

Universidad Autónoma de Madrid  
Facultad de Filosofía y Letras

## Memoria de Verificación del Título

“Máster Universitario en  
Literaturas Hispánicas: Arte,  
Historia y Sociedad”

# **MÁSTER UNIVERSITARIO EN “LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD”**

## **DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA**

### **APLICACIÓN VERIFICA**

#### **CONTENIDOS**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	2
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO .....	4
3. OBJETIVOS.....	15
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	18
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	29
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	51
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	61
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	73
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	74
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	78

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### Representante legal de la Universidad

1º Apellido: Sanz

2º Apellido: Martínez

Nombre: José María

Cargo que ocupa: Rector

### Responsables del título

1º Apellido: Cascón

2º Apellido: Dorado

Nombre: Antonio

Cargo que ocupa: Decano

### Universidad solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma de Madrid

CIF: Q2818013A

Centro, Departamento o Instituto responsable del título: Departamento de Filología Española

### Dirección a efectos de notificación

Dirección postal: Campus de Cantoblanco. Carretera de Colmenar Viejo, Km. 14

Código postal: 28049

Población: Madrid

Provincia: Madrid

CC.AA.: MADRID

#### 1.1. Denominación

Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD

#### 1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto

Centro/s donde se imparte el título: Universidad Autónoma de Madrid

Departamento responsable: Filología Española

#### 1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial y semipresencial

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

#### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

Primer año de implantación: 40

Segundo año de implantación: 40

Tercer año de implantación: 40

Cuarto año de implantación: 40

#### 1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

Número de ECTS del título: 60

Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo: 24

Normas de permanencia:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886503434/contenidoFinal/Posgrados.htm>

#### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título**

Naturaleza de la institución que concede el título: Universidad Pública.

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Docencia, Investigación, Creación, Mundo editorial, Gestión cultural, Comunicación, Documentación.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

### 2.1. Interés y relevancia académico-científico-profesional

Los contenidos del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD abordan una disciplina que conjuga varios elementos: una materia, la **literatura**, objeto de planteamientos plurales a lo largo de la historia, y muy a menudo controvertidos; especificada en el **ámbito hispánico**, esto es, en lengua española; a lo largo de varias épocas: medieval, clásica, moderna y contemporánea; en el marco, finalmente, de una realidad científica de amplia tradición basada en la exégesis, interpretación y crítica de los textos literarios. A pesar de que comenzó siendo una ciencia auxiliar, la literatura ha ido adquiriendo una entidad cada vez más sólida en la labor de reconstrucción, hermenéutica y valoración de la obra literaria, y en la relación y vinculación de ésta y de su autor con el **arte**, la **historia**, la **cultura** y la **sociedad** de su época.

En el mundo global que la revolución electrónica y los medios de comunicación han inaugurado, el estudio de las humanidades, de las lenguas y de las literaturas ya no puede hacerse únicamente a través de la abstracción que supone su aislamiento; se hace necesaria una perspectiva comparatista abierta, esto es, intercultural, global y universalista. Nuestra propuesta cubre por ello un **espacio multicultural** sobre el que ya el Instituto Cervantes, desde su creación en 1991, ha llamado la atención: nuestro idioma, el español, tercera lengua de comunicación del planeta (y segunda lengua de comunicación como lengua materna), con una extensión de más de once millones de kilómetros cuadrados, atesora un patrimonio literario único con una tradición de siglos. Y esa lengua, que, en términos del escritor y periodista Alex Grijelmo, “tiene una patria de 21 estados y 400 millones de corazones”, es la de Cervantes y Quevedo, la de Lorca y Aub, la de Neruda y García Márquez, la de Juan Goytisolo y Carlos Fuentes, la de las dos orillas atlánticas. Con esa aspiración nos enfrentamos al reto de desarrollar espacios y metodologías comparatistas y transversales en el ámbito hispánico lo suficientemente dúctiles como para ser susceptibles de focalizaciones múltiples y no excluyentes. Nuestra propuesta, basada en esa **pluralidad y apertura internacional**, acomete el estudio de las literaturas hispánicas e incentiva la intercomunicación más allá de las fronteras y las patrias, conscientes de que existe un creciente interés por la literatura española e hispanoamericana en las universidades de todo el mundo.

El texto literario resulta de un proceso comunicativo profundamente complejo en razón del contexto en que se produce (lingüístico, psicológico, social, histórico, cultural, artístico, etc.); este eclecticismo, armonización o pluralismo ha ido abriendo paso a una historia literaria en continuo diálogo con la historia artística, cultura y social de la época. De suerte que los estudios interdisciplinares en nuestro país han adquirido en los últimos años un auge considerable (sin detrimento del desarrollo de los considerados propiamente históricos), y los alumnos están cada vez más interesados en vincular la historia literaria con la historia de la cultura. En la propuesta del nuevo Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se pretende incidir todavía más en esta interdisciplinariedad y transversalidad, al potenciar la relación dialógica que la literatura establece con otras artes, así como la relación y la importancia que la literatura tiene en el ámbito social y cultural, a partir de los estudios de género, y su vinculación con la historia pasada y reciente. Esta situación, por la experiencia acumulada, permitirá abordar, desde el mantenimiento de un Máster de estas características, las exigencias de versatilidad y flexibilidad que el Espacio Europeo de Educación Superior requiere a la hora de articular los nuevos Posgrados, ahondando en la colaboración con el resto de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Universidad Autónoma de Madrid. Por ello, el proyecto de este Programa es claramente distinguible de otros que ya están en funcionamiento en la Comunidad de Madrid. Esto evita una indeseable competencia, permitiendo que los alumnos seleccionen un estudio u otro dentro de la oferta que previsiblemente acabará habiendo en el ámbito universitario madrileño.

Asimismo, la literatura es también un oficio en un doble sentido: exige, indudablemente, el conocimiento de determinadas técnicas, reglas, leyes y tradiciones, y es, al mismo tiempo, un medio de subsistencia para las “industrias del libro”. De hecho, la época contemporánea ha sido testigo de la extraordinaria transformación del mundo editorial, y se hace necesario disponer de unos mínimos conocimientos sobre la creación, la edición, los medios de comunicación, la producción, la recepción crítica de la obra literaria, las traducciones, etc. Por ello, el Máster Universitario en LITERATURAS

---

\* En este documento se utiliza el masculino gramatical como genérico, según los usos lingüísticos, para referirse a personas de ambos sexos.

HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD ofrece no sólo un perfil centrado en la especialización y profundización de competencias que se suelen concebir como estrictamente académicas, sino también una

vía profesional que pretende responder a nuevas demandas laborales. Se trataría de mostrar a la sociedad que nuestros alumnos, con una formación literaria adecuada, pueden resultar útiles tanto en nuevos ámbitos profesionales (gestión cultural, conservación y estudio del patrimonio literario, talleres de escritura, producción de materiales didácticos, organización de Congresos y otras actividades literarias y culturales, etc.) como en los estamentos más conocidos y habituales (docencia e investigación). La aparición de nuevas demandas en el seno de la sociedad de principios del siglo XXI ha hecho que algunos de los rasgos característicos de la formación literaria estén resultando especialmente útiles y, por lo tanto, más valorados. Como somos conscientes de ello, el Máster que presentamos intentará aplicar nuevos recursos para que los estudiantes tengan oportunidades que vayan más allá de las consideradas tradicionales.

## 2.2. Experiencias anteriores de la universidad y demanda potencial del título

Una amplia y prestigiosa tradición respalda la propuesta del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD. Su génesis data del Programa de Doctorado del curso 1977-1978, si bien entonces sus contenidos se extendían a lo que propiamente constituye la literatura española de ámbito peninsular, básicamente. A partir del curso 1983-1984, la concepción del Programa se enriqueció con la propuesta multicultural que supone la inclusión de las literaturas hispánicas que nutren nuestro patrimonio común, ese “territorio de La Mancha” en términos del escritor Carlos Fuentes, que se extiende a una totalidad de veintinueve países donde el español es idioma oficial y materia prima de una brillante tradición literaria, y es en esa esfera donde se mueve ahora el Programa del Máster, con la imbricación de las dos líneas integradas en el Área de **Literatura Española y Literatura Hispanoamericana** del Departamento.

El Máster que se presenta ha sido diseñado con el fin de reemplazar al Programa de Doctorado **LAS LITERATURAS HISPÁNICAS Y LOS GÉNEROS LITERARIOS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL** (que obtuvo Mención de Calidad por resolución de la Dirección General de Universidad de 22 de junio de 2004, habiendo sido renovado hasta el año 2011), siguiendo y reforzando las líneas de investigación y de formación en las que Universidad Autónoma de Madrid está especializada, y que ya han dado muestras de aceptación y de éxito. Prueba de ello es que dicho Programa de Doctorado ha tenido, en los últimos seis años (2003-2009), una matrícula de 119 alumnos en el primer periodo de docencia y de 261 alumnos en el segundo periodo de investigación. Se han dirigido y defendido 46 Tesis Doctorales (algunas de ellas con “Mención Europea”) y 67 trabajos de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados ([http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Posgrado\\_literatura2.htm](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Posgrado_literatura2.htm)). Al mismo han asistido, en el marco de las convocatorias de Movilidad para Profesores en Programas de Doctorado con Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia, más de 25 especialistas en el ámbito de la docencia, la investigación, la edición, la crítica y la creación literarias. Finalmente, muchos de nuestros estudiantes han gozado o gozan de Becas de Investigación (Ayudas para Inicio de Estudios en Programas de Posgrado de la UAM, Ayudas para el inicio de la etapa de investigación del Posgrado de la UAM, Ayudas FPU-UAM, Ayudas a la investigación para PIF-UAM, FPU-MEC, FPI-MEC, FPI-Comunidad de Madrid, FPI-Gobierno vasco, FPI-Gobierno de Navarra, Becas “Fundación Caja de Madrid”, Becas Obra Social “Fundación La Caixa” para estudios de Máster, Beca “Alianza 4 Universidades” para egresados, etc.), lo que demuestra la excelencia de su formación académica. Los proyectos de investigación que se han defendido en años anteriores y que se siguen desarrollando (40 Tesis Doctorales en curso y 23 trabajos de investigación) son los cimientos y el andamiaje del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, como puede verse en la relación y organización de asignaturas que se presenta en el punto 5.1. de esta Memoria. Sin embargo, se ha pretendido huir de lo que sería, simplemente, una mera continuación de ese Programa bajo un marco normativo distinto. Se revisa y se adapta pues este Máster a las nuevas necesidades educativas, a partir de las propuestas del Libro Blanco para estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización ([http://www.aneca.es/activin/docs/libro\\_blanco\\_lengua\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libro_blanco_lengua_def.pdf)), de la demanda social y de otros referentes que sustentan el Espacio Europeo de Estudios Superiores, y que nos sirvieron para la realización y aprobación del Grado en ESTUDIOS HISPÁNICOS.

El Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD presenta unas características específicas que emergen de la formación, la experiencia y las líneas de investigación en las que el Programa de Doctorado con Mención de Calidad se ha especializado. Desde sus comienzos, nuestros estudios de Tercer Ciclo se han basado en equipos cohesionados de investigadores, cuyos miembros han aportado diferentes conocimientos al proyecto común. En este momento hay tres grupos de investigación registrados en la Universidad Autónoma de Madrid, dirigidos por profesores que dan clase en el Máster, y en los que participan numerosos profesores tanto del Departamento de Filología Española, como de la Facultad de Filosofía de la Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y de otras universidades, instituciones y centros nacionales e internacionales [**HUM F-011. Estudios hispánicos de filología y análisis textual** (GEDFAT), coordinado por Jesús Gómez; **HUM F-023. Los géneros literarios en la literatura hispánica contemporánea** (IGEL), coordinado por Carmen Valcárcel; **HUM F-052. Legado cultural y patrimonial. Siglos**

XVI y XVII: *modernidad y desarrollo*, coordinado por Pablo Jauralde. Ver para grupos de investigación registrados de la UAM: [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377486/contenidoFinal/Grupos\\_de\\_investigacion.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377486/contenidoFinal/Grupos_de_investigacion.htm)]. Asimismo, hay varios grupos registrados en la UAM con miembros del Área de Literatura Española e Hispanoamericana del Departamento [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377486/contenidoFinal/Grupos\\_de\\_investigacion.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377486/contenidoFinal/Grupos_de_investigacion.htm)) y muchos profesores forman parte de institutos universitarios [entre ellos, el “Instituto Universitario La Corte en Europa” (IULCE), dirigido por José Martínez Millán (en la página web del IULCE < <http://www.iulce.es/>> se puede consultar el amplio número de miembros que forman parte de este Instituto de carácter interdisciplinar) o del Instituto de Estudios de la Mujer de la UAM (<http://www.uam.es/iuem>)]. De igual manera, en la actualidad hay varios equipos de profesores trabajando en proyectos financiados relacionados con la Literatura española e hispanoamericana, dirigidos por profesores del Máster que se propone [*Hacia una caracterización del surrealismo hispánico: digitalización, análisis y edición de revistas surrealistas de Argentina, Chile y España*, FFI2008-01634/FILO, I+D+i MEC, Investigador principal: Eduardo Becerra; *Cultura y fronteras: la literatura y sus aportaciones a la configuración imaginaria de la Araucanía y la Patagonia*, FFI2008-05029/FILO, I+D+i MEC, Investigador principal: Teodosio Fernández; *Los manuscritos poéticos en la Biblioteca Nacional de España*, DGClyT, FFI12008-0233, Investigador principal: Pablo Jauralde; *Catalogación de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España*, UAM-BNE, Investigador principal: Pablo Jauralde; *Fijación y edición anotada de las Obras completas, de Carmen Martín Gaité*, proyecto financiado por las editoriales Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Director: José Teruel; *Cuentos literarios de autoras españolas (1975-2005)*, FFI2008-01624/FILO, I+D+i MEC, Investigadora principal: Carmen Valcárcel; “*Innovación docente en la enseñanza y el aprendizaje de la Literatura Española: metodologías activas y plataformas virtuales*”, Departamento de Filología Española–UAM, Investigadora principal: María Jesús Zamora; *Catalogación, descripción y digitalización de tratados de magia: de España a Nueva España*”, Centro de Estudios de América Latina de la UAM, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), VI Convocatoria de ayudas para proyectos de Cooperación Interuniversitaria UAM-Santander con América Latina, Investigadora principal: María Jesús Zamora]; o en los que participan como miembros investigadores [*Las contradicciones de la monarquía católica: la Corte de Felipe IV (1621-1665)*, MEC, HAR2009-12614-C04-01, Investigador principal: José Martínez Millán; *La otra palabra: literatura y cultura populares de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, CONACYT, Investigadora principal: María Ana Beatriz Masera Cerutti; *La comedia de posguerra: teatro completo de Víctor Ruiz Iriarte (1945-1975)*, HUM2007-61754, MEC, Investigador principal: Víctor García Ruiz; *Las comedias y sus representantes. Base de datos de las comedias mencionadas en la documentación teatral (1540-1700)*, FFI2008-00813, MICINN con fondos FEDER, Investigadora principal: Teresa Ferrer Valls, entre otros (ver: <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/investigacion.htm#Página%20Investigacion>)].

Se trata, pues, de un equipo de profesores investigadores activos y experimentados, reconocidos por su labor en el campo de la Literatura española e hispanoamericana, con numerosas colaboraciones e intercambios con otras universidades nacionales y extranjeras. En todos estos proyectos, los estudiantes del Programa de Doctorado han podido colaborar y formarse en el ámbito de las literaturas hispánicas, aplicándose tanto al mundo de la investigación y de la educación como al de la empresa. También han participado en las tareas de organización, en sesiones de reuniones científicas que han tenido lugar en el marco del programa y en seminarios a los que han acudido no sólo investigadores, críticos y profesores sino también escritores, intelectuales y miembros de la comunidad educativa [entre otros: Seminario Internacional *Edad de Oro*; Seminario sobre *Edición y nuevas tecnologías*; *Invitación a la poesía: Luis Cernuda después de un centenario*; V Jornadas de *Lengua y Literatura catalana, gallega y vasca*; *Diez escritores actuales* (I Encuentro con escritores españoles e hispanoamericanos); *Entre géneros y generaciones* (II Encuentro con escritores españoles e hispanoamericanos); *El creador y su obra*; *Entre género y géneros: Escritura y escritoras iberoamericanas*; *Escritoras y narrativa breve*; *Escritoras y compromiso en la literatura española e hispanoamericana de los siglos XX y XXI*; *Jornadas sobre la cultura de la República Española*].

El Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD mantiene la perspectiva de historia literaria, seguida en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad LOS GÉNEROS LITERARIOS Y LAS LITERATURAS HISPÁNICAS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL, y que tan excelentes resultados ha obtenido, a partir del estudio de las categorías de los géneros, no desde una concepción teórica y preceptiva, sino eminentemente operativa, que permitirá demostrar (tanto tomados de forma aislada como en interacción), desde un punto de vista diacrónico y sincrónico, la evaluación de las formas, modos y técnicas operados en la Literatura española e hispanoamericana desde la Edad Media hasta la actualidad. Esa visión de la historia literaria, aunque obedece a una orientación cronológica, definida y fijada, asume la variabilidad de la literatura, proyectándose más allá de la historia literaria hacia otras artes (artes plásticas, cine y música) y a otros aspectos culturales (estudios históricos y de género), aspectos realmente innovadores en



este Programa e inexistentes en el anterior. En ese sentido, su diseño exige la colaboración del profesorado, tanto en la docencia (entendida no sólo como transmisión de la base teórica y de los principios y metodologías en los que se apoya esta especialidad, sino también la serie de doctrinas y métodos que la han hecho posible), como en la organización de actividades complementarias (lecturas comentadas, seminarios, conferencias, encuentros con escritores, talleres literarios, etc.), con la intención de fomentar el espíritu crítico de los estudiantes, alentar y estimular su creatividad y sensibilidad a la hora de leer, interpretar y valorar una obra literaria. Con esa finalidad, el Máster contará con una revista electrónica de estudios literarios, *Al Hilo*, a fin de que los estudiantes puedan iniciarse en las tareas de edición, creación y crítica; revista que se une a la ya asentada plenamente en el departamento desde 1982, *Edad de Oro*, que recoge los trabajos presentados al Congreso anual sobre literatura áurea (número 13 de 64, de la Modern Language Association y de la Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas; <http://resh.cindoc.csic.es/indicedecitas2003.php?varea=55>). Creemos, por ello, que este Máster supone una iniciativa francamente innovadora en los estudios literarios, que la hace no sólo más atractiva para el alumnado, sino también más abierta en su proyección internacional. Tal planteamiento nos conduce a la posibilidad de colaborar con otras universidades internacionales (véase el apartado 2.2.3) e incluso, en un futuro, de confluir nuestros estudios con otros similares, dando lugar a un Máster Interuniversitario e Internacional, basándonos en las firmas de los Convenios-Marco que se están activando con “La Sapienza” - Università di Roma y con l’Université de Rennes-2, Haute-Bretagne.

La numerosa afluencia de alumnos nacionales en nuestro anterior Programa de Doctorado con Mención de Calidad LAS LITERATURAS HISPÁNICAS Y LOS GÉNEROS LITERARIOS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL (procedentes tanto de la Universidad Autónoma de Madrid como de otras universidades españolas, como la Universidad Complutense, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Almería, Universidad de Deusto, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia, Universidad de Vigo, entre otras) y sobre todo extranjeros (procedentes tanto de universidades europeas, como norteamericanas, árabes, asiáticas y muy especialmente latinoamericanas, sin duda en constante expansión ([http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Otros\\_documentos/Datos\\_globales\\_de\\_alumnos\\_Doc\\_Lite.pdf](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Otros_documentos/Datos_globales_de_alumnos_Doc_Lite.pdf)), testimonia el acierto y la funcionalidad de nuestra propuesta. Muchos de estos estudiantes disfrutaron además de Becas de Movilidad para realizar estudios de Doctorado fuera de su universidad de origen, en el marco de la Convocatoria oficial del Ministerio de Educación y Ciencia para Programas de Doctorado con Mención de Calidad, y Becas de Movilidad para realizar parte de su periodo de investigación en universidades distintas de la UAM (Instituto Caro y Cuervo de Bogotá-Colombia, Università Autónoma de Barcelona, Universidad de Zaragoza, Universidad de Valladolid, Université de la Sorbonne-Paris IV, Université de Toulouse-Le Mirail, Universidade da Lisboa, La Sapienza-Università di Roma, Università di Milano, Università di Cagliari, Fundación Camoens, entre las más destacadas), lo que confirma el nivel de los estudios realizados en nuestro Programa.

El Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, orientado a la formación de futuros investigadores, docentes y profesionales, tiene como objetivo atraer a los licenciados y los graduados que en la actualidad acaban sus estudios de Licenciatura o de Grado y que desean continuar su trayectoria académica con la realización de la Tesis Doctoral, pero también a los profesionales interesados en completar su formación o a los alumnos que busquen una salida profesional para enfrentarse a las cambiantes demandas laborales de la sociedad. Por ello, desde la organización del Máster se intentará que la oferta se difunda adecuadamente por los centros de educación de la Comunidad de Madrid para que así resulte atractiva. No obstante, junto a estos dos grupos de estudiantes, en su mayoría residentes en la Comunidad de Madrid, el Máster quiere atraer a público en otros tres ámbitos:

1. El Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD buscará activamente la presencia de estudiantes hispanoamericanos, asegurando una alta calidad en su oferta de cursos y en su formato, y tratando de contar siempre con temas y especialistas en estudios hispánicos, pero también difundiendo su existencia en las universidades hispanoamericanas y buscando los medios financieros que hagan posible una matrícula de estudiantes de este origen. Para ello, se utilizarán, igual que para otros Másteres de la UAM, los convenios suscritos con la Fundación Carolina, y el Programa Alban para la cooperación con América Latina, firmado con el Banco Santander y la UAM.
2. El Máster intentará atraer a estudiantes de otros países, difundándolo por medio del Instituto Cervantes. Se utilizarán, para ello, las Oficinas de Relaciones Internacionales de las universidades con las que tenemos acuerdo Sócrates-Erasmus establecido y consolidado, ayudados de la experiencia de sus respectivos coordinadores, de la coordinación que, desde hace años, lleva a cabo el Departamento de Filología Española como Centro Asesor del Instituto Cervantes y, finalmente, de la difusión a través del Portal del Hispanismo.



3. El tercer tipo de público que trataremos de buscar activamente para el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD son los profesores de educación secundaria que deseen completar su formación con un Máster orientado a la especialización e investigación literarias.

### **Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad o universidades**

Este programa está estrechamente relacionado con los objetivos planteados en el plan estratégico de la Universidad Autónoma de Madrid, especialmente con aquéllos que pueden reunirse bajo los siguientes apartados, los cuales se refieren tanto a la innovación temática y metodológica de la investigación y la docencia, como a la oferta específica de estudios de Posgrado:

- Definir e implantar un modelo docente que, a través de métodos y técnicas innovadoras, potencie el aprendizaje activo de los estudiantes.
- Desarrollar una oferta de Posgrado y formación continua flexible, atractiva y ajustable a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Promover la mejora e innovación en los estudios de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Desarrollar un programa de evaluación integral de la actividad docente que asegure una docencia de calidad e incentive las prácticas de excelencia.
- Favorecer el desarrollo de programas interuniversitarios.
- Impulsar el uso de Internet en la oferta de formación de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Elaborar un plan de seguimiento de los resultados de los estudiantes en su actividad académica.
- Diseñar nuevos instrumentos y procesos de evaluación y seguimiento de la calidad de la actividad docente.
- Fomentar programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes que complementen las aportaciones de los programas oficiales.
- Implantar una red integrada de oficinas de información al estudiante.
- Desarrollar un plan para la captación de recursos externos para la investigación.
- Apoyar nuevas áreas de importancia social o estratégica.
- Elaborar un sistema de diagnóstico, prospección y seguimiento de la inserción profesional de los titulados de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Desarrollar procedimientos y mecanismos para la captación de financiación externa.
- Potenciar las relaciones con el entorno empresarial (prácticas en empresa).
- Aproximar los temas de inserción laboral a los estudiantes.
- Desarrollar programas de colaboración con instituciones externas.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características**

### **2.2.1 Referentes nacionales**

El Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD abarca espacios de formación e investigación que han sido identificados como de necesario desarrollo por el conjunto de universidades españolas y extranjeras. A continuación presentamos una selección de programas de Posgrado de universidades españolas que acogen Estudios de Literatura hispánica, **y que han guiado el diseño de nuestras propias propuestas. Dichos programas, si bien presentan una orientación y una configuración diferentes respecto al Máster en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, abordan similares problemas y métodos de interpretación, análisis y comprensión de la literatura en lengua española, a la vez que subrayan las relaciones de la misma con otros discursos artísticos, culturales, históricos y sociales. Esta orientación teórica y metodológica interdisciplinar se ve además enriquecida, en muchos casos, con una novedosa incursión profesionalizante en distintos campos temáticos y disciplinas (desde el ámbito tradicional de la docencia hasta nuevos campos de interés y actuación, como gestión cultural, edición de textos, traducción, comunicación, etc.).**

El Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD presenta estrecha similitud con los másteres de universidades que hacen hincapié en programas interdisciplinares en los que se presta, **como puede verse en los diferentes módulos, materias y asignaturas que ofrecen**, especial atención a la relación dialógica entre la literatura española y otras artes, al contexto histórico, social o cultural en el que se inserta el autor y la obra literaria **(por ejemplo, Máster en Literatura Española de la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Llengua espanyola i literatura hispànica de la Universitat Autònoma de Barcelona, Máster en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura, Máster en Estudios Hispánicos de la**

Universidad de Cádiz, Máster en Perspectivas lingüísticas y literarias sobre el texto de la Universidad de La Rioja), y a aspectos vinculados a la creación literaria, la edición, la comunicación, la traducción y la gestión cultural (Máster en Crítica e Interpretación de textos hispánicos de la Universidad de la Rioja, Máster en Estudios Hispánicos avanzados: aplicaciones e investigación de la Universidad de Valencia, Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español de la Universidad de Málaga, Diploma de Especialización en Edición de Textos de la Universidad de Deusto):

- **Máster en Literatura Española.** Universidad Complutense de Madrid:  
[http://www.ucm.es/info/literat/Web/Posgrado/09-10/Revision\\_Master09-10.pdf](http://www.ucm.es/info/literat/Web/Posgrado/09-10/Revision_Master09-10.pdf)
  - **Máster en Llengua espanyola i literatura hispànica.** Universitat Autònoma de Barcelona:  
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masters-oficials/informacio-general/llengua-espanyola-i-l>
  - **Máster en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura.** Universidad de Zaragoza:  
[http://ebro3.unizar.es:8080/acad/FMPro?-DB=w\\_titulaciones.fp5&-lay=cgi&-format=grado.htm&-error=error2.htm&id\\_titulacion=318,5&-Max=25&-SortField=Orden&-Find](http://ebro3.unizar.es:8080/acad/FMPro?-DB=w_titulaciones.fp5&-lay=cgi&-format=grado.htm&-error=error2.htm&id_titulacion=318,5&-Max=25&-SortField=Orden&-Find)
  - **Máster en Estudios hispánicos avanzados: aplicaciones e investigación.** Universidad de Valencia: <http://www.uv.es/postgrau/pdf/estudioshispánicos.pdf> y <http://pamaseo.uv.es/Posgrado/master.htm>
  - **Máster en Estudios Hispánicos.** Universidad de Cádiz:  
[http://Posgrado.uca.es/web/info\\_master.php?id=110&curso=2009/10](http://Posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=110&curso=2009/10)
  - **Máster en Crítica e Interpretación de Textos Hispánicos.** Universidad de La Rioja:  
<http://www.unirioja.es/oficinaestudiante/masteres/critica.pdf>
  - **Máster en Perspectivas lingüísticas y literarias sobre el texto.** Universidad de La Rioja:  
<http://www.unirioja.es/oficinaestudiante/masteres/prespectivas.pdf>
  - **Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español.** Universidad de Málaga:  
<http://www.pop.uma.es/images/pop2009/gestionpatrimonioliterario0910.pdf>
  - **Máster en Formación e Investigación literaria y teatral en el contexto europeo.** Universidad Nacional de Educación a Distancia:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1337108,93\\_20527411&\\_dad=portal&\\_sc\\_hema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337108,93_20527411&_dad=portal&_sc_hema=PORTAL)
  - **Máster en Vanguardia y posvanguardia en España e Hispanoamérica. Tradición y rupturas en la literatura hispánica.** Universidad de Salamanca:  
<http://www.usal.es/webusal/node/2559/presentacion>
  - **Diploma de Especialización en Edición de Textos.** Universidad de Deusto:  
[http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1240918725409/\\_cast/%231/0/cx/UniversidadDeusto/comun/render](http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1240918725409/_cast/%231/0/cx/UniversidadDeusto/comun/render)
  - **Curso de Especialización en Hermenéutica.** Universidad de Deusto:  
[http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1241627984280/\\_cast/%231/0/cx/UniversidadDeusto/comun/render](http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1241627984280/_cast/%231/0/cx/UniversidadDeusto/comun/render)
-

### 2.2.3. Referentes internacionales

Sin duda, el estudio de la literatura española está muy presente en las más prestigiosas universidades del mundo, por lo que el diseño del Máster en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se ha beneficiado del conocimiento de propuestas similares o paralelas, tanto de las universidades del área anglófona, como especialmente de la francófona y de la germánica, que están desarrollando programas de estudios hispánicos. También está en alza el interés por la literatura española e hispanoamericana en los países asiáticos (especialmente China, Japón y Tailandia) y en Brasil, en los que una creciente demanda de profesionales de lengua y literatura españolas ha provocado una intensa demanda de nuestros estudios por parte de jóvenes licenciados, que pretenden formarse en nuestras universidades y volver a sus países para consolidar la institucionalización del hispanismo en sus diferentes centros de origen.

En ese sentido, el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD guarda especial afinidad y comparte objetivos y competencias con los programas de Posgrado ofrecidos en otras universidades extranjeras, especialmente europeas (Master en Études Hispaniques et Hispano-américaines de l'Université de la Sorbonne-Paris IV, Master en Langues, Cultures étrangères et regionales de l'Université de Rennes-2, Master en Études de Langue, Littérature et Culture Hispaniques de l'Université de Genève, Master en Hispanic Studies de Exeter University, Master en Romanistik de la Universidad de Göttingen, Master en Spanische Studien de la Universidad de Constanza o Master en Literaturas e Cultura Românicas de la Universidade do Oporto), aunque no exclusivamente, pues es de resaltar el gran interés que las universidades norteamericanas presentan por el estudio de la literatura española e hispanoamericana, y que inciden especialmente en la perspectiva interdisciplinar (Master of Arts in Spanish Education de la Universidad de Nueva York, Master of Hispanic Language & Literatures de la Universidad de Boston, Master of Arts in Literatures in Spanish de la Universidad de Bloomington o Master of Arts in Hispanic Languages and Literatures de la Universidad de California). Sin ánimo de hacer un listado exhaustivo de los referentes externos internacionales que avalan la adecuación de nuestra propuesta de un Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, pero sí de ofrecer una panorámica lo suficientemente amplia, debemos insistir en que todos estos estudios combinan, igualmente, una oferta sólida en principios teóricos y metodológicos con la profundización y la investigación en el ámbito de la literatura española e hispanoamericana; y conjugan, además, aspectos literarios con aspectos de otras disciplinas (Arte, Historia y Estudios Culturales).

El equipo de profesores que participan en el Programa del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD mantiene, desde hace varios años, un estrecho contacto con grupos docentes e investigadores de universidades europeas en el marco del Programa Sócrates-Erasmus (véase págs. 39-41), así como en el de distintos proyectos de investigación nacionales e internacionales (véase págs. 5 y 6).

Si bien el Programa del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD ha sido configurado de manera que la enseñanza se imparta en la Universidad Autónoma de Madrid, los coordinadores del mismo promoverán la movilidad de los estudiantes mediante Becas Séneca, Erasmus u otras, con el fin de que puedan cursar aquellas disciplinas que sean de su interés en otra universidad europea. Se impulsará igualmente la movilidad de los doctorandos, de manera que puedan realizar estancias de investigación en Centros, Instituciones o Universidades de ámbito nacional e internacional (ver *infra*) [gracias a los ya citados Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito hispanoamericano) y a los convenios internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea y América Latina; así como a las Ayudas a la Movilidad para estudiantes de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, del Ministerio de Educación o de otras instituciones:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886344491/sinContenido/Servicios\\_y\\_actividades.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886344491/sinContenido/Servicios_y_actividades.htm)]. Asimismo, hay que añadir los convenios con universidades iberoamericanas, [Universidad Industrial de Santander (Colombia) o la Universidad Veracruzana (México)], dentro de una larga lista que puede ser consultada en la dirección de Internet: <http://www.uam.es/internacionales> (siguiendo la ruta Universidades socias -> Convenios internacionales), y los convenios generales de la UAM firmados por la ORI del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, por medio de programas de cooperación de la AEI y Alban-Office. La Universidad Autónoma de Madrid, a través de su Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, lleva a cabo una amplia actividad internacional. Los programas se articulan y financian principalmente mediante acciones propias de la Universidad con otras instituciones (convenios internacionales), la participación en aquellos programas auspiciados por la Unión Europea (Programas Europeos) y por el Ministerio de Asuntos Exteriores (AEI: Agencia Española de Cooperación Internacional). Dichos acuerdos son instrumentos que financiarán la matriculación en el Máster de estudiantes de América Latina.

Estas vinculaciones internacionales, tanto en el contexto europeo como internacional, permitirán el establecimiento ulterior de Acciones Integradas, que paulatinamente podrán extenderse a otras redes internacionales.

Finalmente, nos gustaría señalar que la Comisión coordinadora del Máster está ya trabajando en una doble titulación con la Universidad de Rennes-2, que ofrece un título de Máster con contenidos y competencias equiparables: Master Langues, Cultures étrangères et régionales. Spécialité Études Ibériques e Latino-Américaines (ETILA):

- **M.A. in Spanish in Auburn.** Auburn University:  
[http://media.cla.auburn.edu/forlang/grad\\_programs/index.cfm](http://media.cla.auburn.edu/forlang/grad_programs/index.cfm)
- **M.A. in Spanish in New Rochelle.** New York, Iona College:  
[http://www.iona.edu/academic/artscience/departments/foreignlanguages/grad/reading\\_list.cfm](http://www.iona.edu/academic/artscience/departments/foreignlanguages/grad/reading_list.cfm)
- **Master of Arts in Spanish.** Atlanta, GA, Clark Atlanta University:  
[http://www.cau.edu/Academics\\_Foreign\\_Languages\\_Main.aspx](http://www.cau.edu/Academics_Foreign_Languages_Main.aspx)
- **MA in Spanish.** Wichita, KS, Wichita State University:  
<http://www.wichita.edu/thisis/>
- **Master of Arts in Spanish Education (7 -12).** Bronx, NY, Lehman College:  
[http://www.lehman.edu/deanedu/thebronxinstitute/HTMLs/About\\_Staff.html](http://www.lehman.edu/deanedu/thebronxinstitute/HTMLs/About_Staff.html)
- **M.A. in Iberian and Latin American Studies.** South Bend, IN, University of Notre Dame:  
<http://romancelanguages.nd.edu/graduate/iberian/admission.shtml>
- **MA in Hispanic Language & Literatures.** Boston, MA, Boston University:  
<http://web.bu.edu/rs/people/faculty-staff-profiles/spanish/lasarte.html>
- **MA in Spanish (Generalist Focus).** Middlebury, VT, Middlebury College:  
<http://www.middlebury.edu/>
- **M.A. in Spanish.** Greensboro, NC, The University of North Carolina at Greensboro:  
<http://online.northcarolina.edu/site.php?id=2976>
- **M.A. in Spanish.** New York, City College of New York:  
<http://web.gc.cuny.edu/Complit/students.html>
- **M.A. in Spanish.** Boca Raton, FL, Florida Atlantic University: <http://wise.fau.edu/graduate/>
- **M.A. in Spanish.** Charlotte, NC, UNC Charlotte:  
<http://languages.uncc.edu/graduate-programs/63-masters-in-spanish.html>
- **Master of Arts in Literatures in Spanish.** Bloomington, IN, Indiana University: Bloomington:  
<http://www.indiana.edu/~spanport/people/vila.shtml>
- **Ph. D. (Littérature).** Université de Montreal:  
[http://www.etudes.umontreal.ca/index\\_fiche\\_prog/313710\\_struc.html](http://www.etudes.umontreal.ca/index_fiche_prog/313710_struc.html)
- **Master of Arts (M.A.) in Hispanic Languages and Literatures.** University of California, Los Angeles:  
<http://www.gdnet.ucla.edu/gasaa/pgmrq/spa&por.asp>
- **Master Études hispaniques et hispano-américaines.** Université Paris Sorbonne-Paris IV:  
<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?article7774>
- **Master Langues, Cultures étrangères et régionales. Spécialité Études Ibériques et Latino-américaines (ETILA).** Université de Rennes-2, Haute Bretagne:  
<http://www.univ-rennes2.fr/espagnol>

- **Master Arts, Lettres, Langues. Mention Lettres, Langues et Cultures. Spécialité Littératures et civilisations étrangères.** Université Jean Monnet, Saint-Etienne: <http://portail.univ-st-etienne.fr/bienvenue/formations/master-arts-lettres-langues-mention-lettres-langues-et-cultures-specialite-litteratures-et-civilisations-etrangees-finalite-recherche-182411.kjsp?RH=INSCDOM>
- **Études Langue, Littérature et Culture Hispaniques.** Université de Genève: [http://wadme.unige.ch:3149/pls/opprg/w\\_rech\\_cours.result\\_fac?p\\_langue=1&p\\_annee=2009&p\\_struct=3](http://wadme.unige.ch:3149/pls/opprg/w_rech_cours.result_fac?p_langue=1&p_annee=2009&p_struct=3)
- **MPhil-PhD Hispanic Studies.** University of Exeter: <http://www.exeter.ac.uk/postgraduate/degrees/modlang/hispanic/>
- **Mphil-PhD Hispanic and Latin American Studies.** University of Nottingham: <http://www.nottingham.ac.uk/splas/prospective/postgraduate/mphilandphd.aspx>
- **M.A. Romanistik.** Georg-August-Universität Göttingen: <http://www.uni-goettingen.de/de/38921.html>
- **M.A. Spanische Studien.** Universität Konstanz: <http://www.uni-konstanz.de/studium/pdf/Isf/20081/Bachelor-Studiengaenge-Hauptfach-SpanischeStudien.pdf>
- **AMERIBER: Poétiques et politiques - Pays ibériques et Amérique latine EA,** Université Bordeaux 3: [http://www.u-bordeaux3.fr/fr/recherche/equipes\\_de\\_recherche/ameriber.html](http://www.u-bordeaux3.fr/fr/recherche/equipes_de_recherche/ameriber.html)
- **Literaturas e Culturas Românicas Literaturas e Culturas Românicas,** Universidade do Oporto: [http://sigarra.up.pt/flup/cursos\\_geral.FormView?P\\_CUR\\_SIGLA=DLCR](http://sigarra.up.pt/flup/cursos_geral.FormView?P_CUR_SIGLA=DLCR)

## 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

### a. Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para el diseño del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se formó una Comisión de Coordinación que llevó a cabo consultas y reuniones abiertas con los profesores de los departamentos que colaboran en el mismo (Historia y Teoría del Arte, Historia y Teoría de la Música, Filología Inglesa, Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad de Filosofía y Letras y Psicología Social y Metodología de la Facultad de Psicología), incorporando también las sugerencias de profesores visitantes que han participado en los últimos años en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad LAS LITERATURAS HISPÁNICAS Y LOS GÉNEROS LITERARIOS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL, procedentes de centros extranjeros con una larga tradición en el ámbito de la literatura española e hispanoamericana. Todo ello ha ayudado a perfilar el Programa que se presenta y permite contar con la base de un amplio consenso que habrá de favorecer la coordinación y el seguimiento continuos del título. El haber contado para su diseño con las aportaciones de investigadores de otras universidades españolas y extranjeras, así como con especialistas de centros educativos, asegura su afinidad con programas similares y su mayor proyección en el ámbito universitario nacional e internacional. Por otro lado, se han tenido en cuenta también las sugerencias y opiniones de estudiantes y egresados del Programa de Doctorado actual y del personal de administración y servicios.

La Comisión de Coordinación (duración por determinar) está formada por:

- Carmen Valcárcel Rivera (Coordinadora. Profesora Titular de Literatura española. Desde 2006, Coordinadora del Programa de Doctorado con Mención de Calidad LAS LITERATURAS HISPÁNICAS Y LOS GÉNEROS LITERARIOS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL).
- Teodosio Fernández Rodríguez (Catedrático de Literatura hispanoamericana).
- José Teruel Benavente (Profesor Titular de Literatura española).
- M<sup>a</sup> Jesús Zamora (Profesora Ayudante Doctora de Literatura española).

Han colaborado también en el mismo:

- Selena Millares (Profesora Titular de Literatura hispanoamericana. Coordinadora del Programa de Doctorado con Mención de Calidad durante los años 2004-2005 y 2005-2006).
- José Ramón Trujillo (Profesor Asociado de Literatura española).
- Carlota de Benito (Becaria del Departamento de Filología Española).

Fruto del trabajo de la Comisión de Coordinación del Máster fue un primer documento, que se presentó en una reunión al Área de Literatura española e hispanoamericana, en el que quedaba perfilada la estructura curricular del Máster, los objetivos generales del mismo, los perfiles en él contenidos y los criterios de evaluación; todo ello de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior y el sistema de créditos ECTS. Este primer documento sirvió de base a las consultas externas y a los posteriores trabajos de reformulación y desarrollo de la Memoria del Máster.

Para el diseño del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se han tenido en cuenta:

- Nuestro propio plan de estudios de la Licenciatura en Filología Hispánica (para extinguir), e informe de Autoevaluación Institucional: <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/enlaces%20calidad/enlaces%20calidad.htm>.
- El Curso de Doctorado con Mención de Calidad LAS LITERATURAS HISPÁNICAS Y LOS GÉNEROS LITERARIOS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL: [http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Posgrado\\_literatura2.htm](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Posgrado_literatura2.htm)

Una vez elaborada la Memoria del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, ésta fue aprobada por las distintas instancias pertinentes de la UAM. En primer lugar, por el Área de Literatura española e hispanoamericana del Departamento de Filología Española y por su Consejo. Posteriormente, por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras. A continuación, por la Comisión de Estudios de Posgrado, en fecha de 1 de diciembre de 2009, para, finalmente, ser aprobado por el Consejo de Gobierno, en fecha de 16 de diciembre de 2009, y por el Consejo Social, en fecha de 18 de diciembre de 2009.

## **b. Descripción de los procedimientos de consulta externos**

Para la elaboración de la propuesta del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se han tenido en cuenta los siguientes referentes externos:

- Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007).
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (y Máster) publicada por la ANECA en el año 2008.
- Libro Blanco “Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización” de la ANECA, en el que colaboraron distintas universidades desde 2004: [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_lengua\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf)
- “Common European Framework of Reference for Languages” CERF ([http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Guide\\_niveau2\\_EN.asp](http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Guide_niveau2_EN.asp)) o Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (<http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>) del Consejo de Europa, resultado de más de diez años de investigación por parte de especialistas en el ámbito de la lingüística aplicada y la pedagogía.
- Establecimiento de lazos de colaboración entre el Departamento de Filología Española de la UAM y el Dipartimento di Studi Romanzi de la Università degli Studi di Roma - “La Sapienza”, en el ámbito de la docencia encauzada hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, a través del programa LLP-Erasmus.
- Establecimiento de lazos de colaboración entre el Departamento de Filología Española de la UAM y el Departement d’Espagnol de l’Université de Rennes-2, Haute Bretagne, en el ámbito de la docencia encauzada hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, a través del programa LLP-Erasmus.



- Asistencia a cursos de formación de profesorado dirigidos específicamente a cubrir las nuevas necesidades docentes que el Espacio Europeo de Educación Superior generan. Dichos cursos giraron en torno a los proyectos docentes y las guías docente, la evaluación en el aprendizaje, el trabajo en equipo, el portafolio docente, el aprendizaje basado en problemas, TIC en el aula, Internet: uso docente y recursos de aula, el aprendizaje cooperativo, etc.
- Asistencia a la Jornada “Facultades y Escuelas ante el desafío de la cultura de la calidad”, organizado por Universidad de Alcalá de Henares, la ANECA y la UAM y celebrado el día 23 de noviembre de 2007 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.
- Asistencia a las Jornadas de debate de la Nueva Ley de Ciencia y Tecnología, celebradas en la sede Central del CSIC en c/ Serrano, 117, Madrid, durante los días 9 y 10 de octubre de 2008.

Además de las consultas mencionadas y de la asistencia a congresos, encuentros y foros de discusión sobre el desafío de los nuevos estudios, tanto de Grado como de Posgrado, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se ha enviado la Memoria del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD a varios profesores de reconocido prestigio en el área de la Literatura española e hispanoamericana para que emitan los correspondientes informes sobre el proyecto:

- Profesor Doctor Aldo Ruffinato. Catedrático de Literatura española. Dipartimento de Scienze Letterarie e Filologiche. Università degli Studi di Torino (Italia).
- Profesor Doctor Fernando Martínez de Carnero. Professore Associato di Lingua e Letteratura Spagnola. La Sapienza – Università di Roma (Italia). Profesor Doctor Giovanni Marchetti. Catedrático de Lengua y Literaturas Hispanoamericanas en la Facultad de Lenguas y Literaturas Extranjeras del “Alma Mater Studiorum”. Universidad de Bolonia (Italia). Vicedirector del Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras Modernas y Miembro de la Junta de Profesores del Doctorado en Iberística de la misma Universidad.
- Profesor Doctor Eduardo Ramos-Izquierdo. Catedrático de Literatura hispanoamericana y Director del Séminaire Amérique Latine (SAL) de l’Université de Paris – Sorbonne – Paris IV (Francia). Escritor y ensayista.
- Profesora Doctora Françoise Dubosquet. Catedrática de Literatura y Cultura Hispánicas. Decana de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Rennes 2 – Université Européenne de Bretagne (UEB). Directora del Centro de Investigaciones sobre la Península Ibérica (CERPI).
- Profesor Doctor Robin Lefere. Catedrático de Literatura española e hispanoamericana. Université Libre de Bruxelles (Bélgica).
- Profesora Doctora Annette Paatz. Profesora Titular de Hispanística. Coordinadora de Carreras y Coordinadora de Intercambio del Seminario de “Filología Románica”. Georg-August-Universität Göttingen (Alemania).
- Profesor Doctor Javier Gómez-Montero, Catedrático de Literatura española de Christian-Albrecht-Universität zu Kiel (Alemania).
- Profesora Doctora Dana Diaconu. Catedrática de Literaturas Hispánicas. Coordinadora y responsable académica del Área de Español en el Departamento de “Lenguas clásicas, italiano y español”. Miembro del Comité Científico de la Facultad de Lenguas. Universidad Alexandru Ioan Cuza (Iasi-Rumanía).
- Profesora Doctora Marina Gálvez. Catedrática de Literatura hispanoamericana. Universidad Complutense de Madrid (España).
- Profesor Doctor Francisco Gutiérrez Carbajo. Catedrático de Literatura española. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España).
- Profesora Doctora Begoña López Bueno. Catedrática de Literatura española. Universidad de Sevilla (España).

Está previsto, además, que la Memoria del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se envíe, a efectos de las oportunas consultas, al Instituto Cervantes, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a la Real Academia Española, al Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y a la Federación de Asociaciones de Profesores de Español (FASPE).



## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos

El Programa del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se propone como meta principal, si bien no la única, proporcionar a los alumnos la posibilidad de obtener una formación avanzada en el ámbito de la literatura en lengua española, dotándoles de los instrumentos necesarios y suficientes para, si así lo desean, convertirse en investigadores y profesionales competentes sobre ciertas y decisivas cuestiones vinculadas, tanto histórica como actualmente, al ejercicio teórico, práctico y reflexivo de la literatura.

En este contexto, son **objetivos específicos** tanto de la estructura de sus enseñanzas como del contenido de las mismas, así como de las previsiones que se contemplan en cuestión de organización docente y de sistemas previstos de evaluación, los siguientes:

- La activación de la competencia investigadora y el análisis crítico sobre el patrimonio de las literaturas hispánicas, abriendo y ampliando nuevos ámbitos de estudio en el horizonte de nuestras letras españolas e hispanoamericanas y su contexto universal.
- **Dar al estudiante el dominio de los mecanismos y las estrategias de investigación que le permitan relacionar las obras literarias con el arte, la historia y la sociedad de una época determinada.**
- La formación teórica conjugada con la tarea empírica, a fin de permitir que los alumnos inicien investigaciones nuevas y originales, a la vez que puedan aplicar sus conocimientos en la práctica laboral.
- **Proporcionar la actualización metodológica y la capacidad de acceso a las fuentes bibliográficas o de información que capaciten a los estudiantes para obtener y difundir conocimientos relevantes en el ámbito de la literatura y en sus relaciones con el arte, la historia y la sociedad.**
- La preparación para nuevas salidas profesionales demandadas por la sociedad del siglo XXI. De acuerdo con sus previsiones, el Itinerario B, dedicado fundamentalmente a la formación de profesionales, incluye un **Módulo 5. Módulo de Prácticas (Talleres y Practicum)**, concebido con la finalidad de garantizar que el alumno se encuentre en posesión de técnicas de búsqueda, análisis e interpretación de fuentes y recursos que le permitan desempeñar con solvencia y rigor distintos trabajos relacionados con la literatura.
- La capacitación para el desarrollo de un Trabajo fin de Máster, tanto por escrito como de forma oral, con un grado de rigor y excelencia.

### 3.2. Competencias

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

##### Competencias conceptuales (SABER)

- G1 Conocer los fundamentos metodológicos necesarios para completar una formación especializada en literatura española e hispanoamericana.
- G2 Profundizar en el conocimiento de la historia y del patrimonio cultural de las literaturas hispánicas
- G3 Conocer las relaciones de la literatura en lengua española con otras manifestaciones artísticas.
- G4 Comprender la relación de la historia de la literatura en lengua española con fenómenos sociales, culturales e identitarios.

- G5 Estar familiarizado con los principales recursos bibliográficos y fuentes de documentación para el estudio de la literatura española e hispanoamericana, así como con recursos electrónicos y bases de datos de referencia.
- G6 Conocer las reglas básicas para la construcción de ensayos académicos.

#### **Competencias procedimentales (SABER HACER)**

- G7 Razonar de forma crítica, saber sintetizar la información y llegar a conclusiones sobre la base de la lectura atenta y la argumentación lógica.
- G8 Desarrollar destrezas para organizar, planificar y desarrollar, con rigor, claridad y consistencia, trabajos y proyectos académicos, y ser capaz de presentarlos de manera oral y por escrito.
- G9 Ser capaz de utilizar de forma efectiva información recogida de distintas fuentes, respetando las convenciones del lenguaje académico en cuanto a citación, autoría y presentación de datos.

#### **Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)**

- G10 Mostrar receptividad al intercambio de ideas, expresadas con puntos de vista fundamentados y consistentes, y fomentar actitudes críticas e independientes hacia la investigación y la profundización literarias en lengua española.
- G11 Demostrar creatividad, curiosidad intelectual y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral.
- G12 Ser capaz de abordar una perspectiva abierta a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

#### **Competencias conceptuales (SABER)**

- E1 Conocer los principales modelos teóricos y metodológicos para el estudio de la literatura en lengua española, así como su aplicación en la sociedad actual.
- E2 Conocer las distintas articulaciones de los géneros literarios a través de la historia de la literatura española e hispanoamericana.
- E3 Saber cuestionar las distinciones que, de manera convencional y arbitraria, se suelen establecer entre géneros y otras formas de comunicación literaria o artística.
- E4 Conocer nuevas perspectivas en la historia de la literatura en lengua española que se derivan de los enfoques interdisciplinarios.
- E5 Disponer de un dominio suficiente de las fuentes, métodos, lenguajes y técnicas analíticas propias de los estudios literarios.
- E6 Disponer de conocimientos generales relativos a técnicas de gestión de la información en general y en particular, relativas a la literatura en lengua española.

#### **Competencias procedimentales (SABER HACER)**

- E7 Buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante para documentar aspectos o procesos relacionados con los contenidos propios de la literatura en lengua española.
- E8 Ser capaz de formular y probar hipótesis sobre problemas y aspectos relacionados con la literatura española e hispanoamericana para llegar a conclusiones contrastables.
- E9 Elaborar programaciones y materiales aplicados a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos; así como proyectos de documentación a partir de fuentes literarias, de otras disciplinas artísticas y de otros fenómenos culturales.
- E10 Demostrar la capacidad de elaborar trabajos científicos sobre la literatura en lengua española de manera correcta, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y del conocimiento de las fuentes y de la bibliografía.
- E11 Identificar las diferentes corrientes metodológicas e historiográficas aplicadas a la literatura en lengua española, para el desarrollo de un trabajo de investigación.
- E12 Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la literatura en lengua española (archivos, catálogos bibliográficos, bases de datos, programas especializados, etc.).
- E13 Ser capaz de anotar, revisar y editar textos del patrimonio literario español e hispanoamericano.
- E14 **Utilizar adecuadamente los instrumentos, informáticos o tradicionales, que tanto en empresas como instituciones canalizan tareas como la gestión bibliográfica, la edición de textos o la gestión cultural.**
- E15 Saber reflexionar sobre los mecanismos de la creación y la crítica literarias a través de una lectura cuidadosa de obras representativas, tanto del canon como de la periferia de la literatura en lengua española.
- E16 Manejar las fuentes y la bibliografía secundaria necesarias para la obtención de la información que precisa la realización del **Trabajo fin de Máster.**

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)**

- E17 Demostrar una actitud analítica para el estudio, la profundización y la crítica en el ámbito de la literatura en lengua española.
- E18 Demostrar una actitud activa ante los debates contemporáneos en torno al valor del conocimiento y su lugar en la sociedad, así como a las interacciones entre distintos ámbitos culturales.
- E19 Desarrollar una ética académica hacia el uso de los datos y los sujetos implicados en la investigación y hacia el trabajo propio y ajeno.
- E20 Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una participación activa en las sesiones presenciales y en los trabajos en equipo.
- E21 Interesarse por captar, con la mayor extensión y precisión posible, las complejidades de funcionamiento y de organización de los centros culturales y de investigación.
- E22 Valorar la literatura en lengua española como un proceso complejo, cambiante y creativo, así como la forma en la que los diversos contextos históricos, sociales, culturales y artísticos influyen en ella.
- E23 Valorar la importancia que la literatura en lengua española tiene en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES****Competencias conceptuales (SABER)**

- T1 Conocer las bases y el desarrollo del método científico y del proceder académico.
- T2 Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita.

**Competencias procedimentales (SABER HACER)**

- T3 Ser capaz de trabajar en equipo de forma cooperativa y constructiva.
- T4 Saber planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo, reflexionando sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo.
- T5 Ser capaz de localizar, sintetizar, contextualizar y evaluar información de distintas fuentes escritas, orales y electrónicas, y saber utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)**

- T6 Ser capaz de valorar la diversidad y la multiculturalidad como pautas de interpretación.
- E18 Adquirir receptividad y sensibilidad ante los debates contemporáneos en torno al valor del conocimiento y su lugar en la sociedad, así como a las interacciones entre distintos ámbitos. Saber apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- T7 Desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor, así como adquirir autonomía y una actitud activa en el campo de la investigación.
- T8 Desarrollar una actitud responsable respecto a los compromisos académicos adquiridos tanto en lo que afecta al trabajo individual como al entorno del trabajo en equipo.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### Vías de acceso a los estudios

La Universidad dispone de un Centro de Estudios de Posgrado ([http://www.uam.es/estudios/doctorado/default\\_principal.html](http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html)) desde el cual se proporciona información sobre el acceso a los estudios de Máster y Doctorado. También se informa sobre el procedimiento de homologación de estudios extranjeros.

Según se indica en el RD 1393/2007, podrán acceder a los másteres universitarios:

- a) Cualquier persona que tenga un título universitario oficial de licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente.
- b) Las personas con un título universitario de grado extranjero, previa homologación del mismo, o bien, sin homologación, con la comprobación previa de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de Posgrado. La admisión en un Máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de Máster que se obtenga sí que tendrá plena validez oficial.

Con respecto a la homologación de estudios, se informa sobre la legalización y traducción de documentos según el país de procedencia.

Igualmente, se informa sobre el procedimiento de simultaneidad de estudios para quienes quieran compatibilizar dos programas oficiales de estudio.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, en el caso de que la demanda supere el número de plazas ofrecidas, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del Máster en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD de la Universidad Autónoma de Madrid, se realizará de acuerdo con la valoración de los siguientes méritos y de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una Licenciatura o Grado en Estudios Hispánicos, Filología, Lingüística, Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, Traducción e Interpretación, Historia del Arte, Historia y Ciencias de la Música o Estudios ingleses: hasta 2 puntos
- Expediente académico: hasta 2 puntos.
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas: hasta 2 puntos.
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del Máster: hasta 2 puntos.
- Obtención de ayudas o becas de investigación: hasta 2 puntos.

#### Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso más habitual previsto para el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD responde al de estudiantes egresados de una Licenciatura o Grado en ESTUDIOS HISPÁNICOS o en titulaciones vinculadas con los estudios del Máster, tales como LENGUAS MODERNAS, CULTURA Y COMUNICACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, HISTORIA DEL ARTE, HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA o ESTUDIOS INGLESES. No obstante, también cabe esperar que el Máster atraiga a egresados de las especialidades de Lengua y Literatura españolas del Máster en FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, al tiempo que está abierto a estudiantes procedentes de otros estudios previos no relacionados directamente. Finalmente, podrán realizar el Máster Universitario todos aquellos licenciados o graduados que deseen continuar su trayectoria académica, profundizando y especializándose en el estudio de la Literatura española e hispanoamericana o bien que deseen completar su formación buscando una salida profesional acorde con las nuevas demandas sociales (véase al respecto punto 2.2. Experiencias anteriores de la universidad y demanda potencial del título).

Para aquellos casos en que la desvinculación entre el título previo y el Máster sea considerable (**ver supra titulaciones que dan acceso directo al Máster o vinculadas con el mismo**), se prevé una oferta de complementos formativos. Las materias que formarán parte de este módulo serán determinadas por la Comisión de Coordinación del Máster, y elegidas entre las asignaturas obligatorias que se impartan en el Grado de ESTUDIOS HISPÁNICOS de la Universidad Autónoma de Madrid ([http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Documentos\\_09\\_10/EEHH02-Plandeestudiosycompetenciasociadas.pdf](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/Documentos_09_10/EEHH02-Plandeestudiosycompetenciasociadas.pdf)). El número de créditos que debe satisfacer el alumno, hasta un máximo de 18 créditos ECTS (3 asignaturas), dependerá, teniendo en cuenta su curriculum, de la decisión de la Comisión de Coordinación del Máster. Dichas asignaturas deberán corresponderse con contenidos fundamentales relacionados con el conocimiento teórico de la literatura española e hispanoamericana: una asignatura de acercamiento a la literatura medieval y clásica (6 créds. ECTS), otra de aproximación a la literatura moderna y contemporánea (6 créds. ECTS) y finalmente una tercera de estudio de la literatura hispanoamericana (6 créds. ECTS). La relación de asignaturas que deberán cursar los alumnos que tengan que realizar el mencionado módulo se hará pública antes de la preinscripción.

Es muy común –y para ello se establece un sistema de reconocimiento de créditos- que accedan al Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD estudiantes procedentes de Programas de Doctorado del RD 778/1998, tanto desde programas vinculados directamente con los contenidos de este Máster como desde otros. Estos estudiantes pueden hacerlo o bien acabado el periodo de docencia de los doctorados o bien finalizado el periodo de investigación (tras la obtención del correspondiente Diploma de Estudios Avanzados).

El reconocimiento de créditos se rige por una normativa general de la Universidad ([http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion\\_reconocimiento\\_transferencia\\_creditos.pdf](http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf)) y por un desarrollo particular de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/normativacreditosmaster.doc>), aprobado en Junta de Facultad y conocido por la Comisión de Estudios de Posgrado (**véase más adelante punto 4.4.**).

### **Sistema de información general para los estudiantes. Orientación para el Acceso a los másteres en la Universidad Autónoma de Madrid**

La Universidad posee una Oficina de Orientación y Atención a los estudiantes. Esta Oficina, junto con los Servicios de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad, encabezan y elaboran un tratamiento de la información que pueda servir de apoyo a la matrícula y orientación tanto del futuro estudiante como del que continúa estudios. Además, la coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula por parte de la Universidad garantiza los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

El servicio específico de orientación para el acceso a Másteres se viene prestando, desde el Centro de Estudios de Posgrado (CEP), en ventanilla o a través de su página *web*. También desde las Facultades, departamentos y órganos responsables o comisiones de coordinación de los programas.

#### **Servicio de información on line:**

- a) Desde la página del CEP ([http://www.uam.es/estudios/doctorado/default\\_principal.html](http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html)) se proporciona a los estudiantes todo tipo de información relativa al acceso a estudios universitarios de Posgrado, así como a becas, programas de movilidad, etc.
- b) Desde la misma página se informa de todas las gestiones que el estudiante de nuevo ingreso o aquél que continúa sus estudios pueden realizar *online* (preinscripción, automatrícula, consulta de expedientes, etc.) o de forma presencial.
- c) Además, desde esa misma página se facilita toda la información académica actualizada (planes de estudios, oferta docente y horarios, calendario académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; diversas normativas académicas, etc.).
- d) Asimismo, tanto para el momento de la preinscripción como de la matrícula se incluyen las preguntas más frecuentes y su respuesta. Se hace una visita virtual sobre plano de los campus de la UAM. Además, se proporciona información sobre transporte y alojamiento en colegios de la UAM, de la CAM, etc.
- e) Se aporta, igualmente, información sobre los Servicios generales de la UAM en <http://www.uam.es/servicios40.html>.

**Información oral, impresa y otros materiales:**

La Universidad posee un sistema de información en ventanilla, tanto en el Centro de Estudios de Posgrado como en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad, así como en las secretarías de los departamentos.

La Facultad dispone de la figura del Vicedecano de Información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuyas competencias irán progresivamente aumentando durante los próximos cursos.

La información que se recibe en el CEP o en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad es de carácter administrativo. Para información de tipo académico resulta más recomendable que el estudiante acuda al Vicedecanato de Ordenación Académica y a los órganos responsables del programa, en concreto al coordinador del Máster.

Aualmente se editan folletos informativos generales desde la Universidad, así como información en la prensa. Además, se concede a los másteres un presupuesto extraordinario para su difusión. Dicho presupuesto es utilizado por los órganos responsables, tanto en la realización o mejora de su página web como en la edición de carteles y folletos informativos.

A la información *on line* e impresa hay que añadir la que se proporciona mediante la presencia de la Universidad en ferias y salones. Ésta es una modalidad que se ha utilizado con cierto éxito para los estudios de Posgrado. En estos espacios (comunitarios, nacionales e internacionales) se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la Universidad Autónoma de Madrid.

**Sistema de Información para Preinscripción, Admisión y Matrícula****Preinscripción:**

En la página mencionada del CEP se informa sobre las fechas de preinscripción y matrícula. Tanto en dicha página como en la información impresa, se indica cómo y cuándo se debe hacer la solicitud de preinscripción en los másteres. También se adjunta el modelo de formulario que se debe rellenar y enviar por Internet, así como la relación de documentos que se deben adjuntar en formato electrónico:

- Título de acceso.
- Homologación de título (si procede).
- Certificación académica de estudios (los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid pueden presentar su expediente obtenido mediante la opción de consulta en Internet).
- *Curriculum Vitae*.
- D.N.I. o Pasaporte (excepto estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid).
- Preinscripción de asignaturas para cada Máster que se solicite, información que el alumno puede descargarse en la publicación del plan de estudios.
- Además, en su caso, la documentación específica exigida en cada programa, ya que hay programas que, para realizar su admisión de estudiantes, piden documentación adicional.

En la misma página se ofrece información adicional para los estudiantes que no han cursado la licenciatura en la Universidad Autónoma de Madrid, así como para los que quieran solicitar simultaneidad de estudios.

Los órganos responsables de los programas informan también desde su página web a los interesados. A su vez, los propios coordinadores y las secretarías administrativas de los departamentos realizan una labor informativa destacada desde el mismo momento en que se realiza la propuesta académica del curso siguiente (a partir de marzo).

Desde principios de junio se publican en la página del CEP (con enlace desde la página de la Facultad), así como en las de los departamentos y en las específicas de los másteres, la oferta docente y los horarios del curso siguiente, que obran en poder de los futuros estudiantes antes de que éstos procedan a su solicitud de admisión (la necesitan para indicar las asignaturas en que desean preinscribirse).

En la página de los departamentos o en las específicas de los másteres figuran habitualmente las guías docentes de las asignaturas de los másteres.

**Admisión:**

Tras el cierre de los periodos de preinscripción, los coordinadores de los másteres entran por vía electrónica en las solicitudes de los estudiantes y realizan, también por vía electrónica, su admisión. Junto a la lista de admitidos, se propone una lista de estudiantes pendientes de documentación y una lista de espera.

Los órganos responsables de los programas realizan la admisión de estudiantes conforme a unos criterios que se publican previamente. La lista de admitidos se publica en la página del CEP. En la misma



página se informa de la presentación de los documentos originales y copias tras la admisión y antes de la matrícula en un programa:

- a) Original y copia para su cotejo o copia compulsada (si han sido expedidos por Universidades/instituciones españolas distintas de la Universidad Autónoma de Madrid o el Ministerio de Educación).
- b) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español (si han sido expedidos por Universidades/instituciones de la Unión Europea).
- c) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español de la documentación legalizada y traducida (si han sido expedidas por las Universidades/instituciones del resto de países que no integran la Unión Europea).

No es necesario presentar la traducción de los documentos expedidos en inglés, francés, italiano o portugués.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD de la UAM se realizará de acuerdo con la valoración de los siguientes méritos:

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una licenciatura en Filología Hispánica y el grado en Estudios Hispánicos.
- Expediente académico.
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de otros idiomas, además del inglés.
- Experiencia investigadora.
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del Máster.
- Publicaciones, obtención de ayudas o becas de investigación.

La admisión definitiva de los alumnos será decidida por el órgano responsable del Máster conforme a los requisitos generales de admisión expuestos y los criterios de valoración de los méritos establecidos.

#### **Matrícula:**

En la misma página del CEP, así como en la información impresa, se encuentran publicados los plazos de matrícula en los másteres. La información complementaria precisa se entrega en la correspondiente Facultad o Escuela.

La matrícula puede realizarse en los plazos establecidos por Internet o, de forma tutorizada, en las aulas y días indicados en la información *online* e impresa.

El órgano responsable del programa y, en su caso, el tutor contribuye de forma esencial al mejor conocimiento por parte del estudiante del Máster en el que se va a matricular, aconsejándole en la definición de su perfil y colaborando activamente en la orientación de su matrícula.

#### **Temas de igualdad y ayuda a discapacitados:**

En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. La elaboración del plan de estudios del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se ha llevado a cabo con especial consideración a estos principios y exigencias normativas.

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de “Discapacidad” se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la actualidad tres módulos, el V, el VIb y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo, Atención a la discapacidad y Formación, análisis y estudios. La



labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la Universidad en las mejores condiciones, se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

#### **4.2. Coordinación y Condiciones o pruebas de acceso especiales**

La Comisión de Coordinación del Máster Universitario en LINGÜÍSTICAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, tratada en detalle en los epígrafes **2.3 y 5.** de esta Memoria, estará compuesta por cuatro miembros. La coordinación responde a un sistema en estrella que permite la comunicación continua entre la Comisión de Coordinación y las distintas subcomisiones que se vayan creando para atender los aspectos que demanden más atención (acción tutorial, inserción laboral, tribunal para el trabajo fin de Máster, etc.). En todo momento, estudiantes y PAS estarán representados y serán escuchados en las reuniones de coordinación del Máster.

Respecto a las condiciones o pruebas de acceso especiales, **véase lo explicitado en el apartado 4.1.**

#### **4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Los sistemas que funcionan actualmente son los siguientes:

- a) Inauguración del curso oficial: dicha inauguración se produce según el calendario oficial. Rotativamente una de las Universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM.
- b) Sistema de acogida a los estudiantes: en dicho acto de bienvenida, el decano o vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. En este acto se suele informar de cuestiones generales como la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, así como de los procedimientos administrativos más frecuentes que pueden ser útiles para ellos; las diferentes normativas (normativa de exámenes, normativa de permanencias, becas de movilidad, normativa de convalidaciones y reconocimiento de créditos desde otros másteres o desde doctorados del RD 779/1998) que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejos de Departamento, Juntas de Facultad y comisiones delegadas de ella, Consejo de Gobierno y comisiones delegados de él, Claustro universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus quejas o sugerencias, evitando de esta forma que se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado, y su propio aprovechamiento, a través de las encuestas que pasa al finalizar el año el Gabinete de Estudios, y que afectan tanto a tiempo de trabajos (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y docencia universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno de la Facultad cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia.
- c) Sistema de acogida por parte de la Comisión de Coordinación del Máster: antes del comienzo del curso, el coordinador cita a los estudiantes a una reunión informativa con los profesores del Máster. En esta reunión se informa de todos aquellos aspectos de las asignaturas que los estudiantes no conocen previamente por información en red. Actualmente, la mayor parte de los órganos responsables han cuidado ya de que la mayor parte de la información más específica (guías docentes completas, que incluyan distribución de la carga de trabajo del estudiante, metodología y evaluación) esté también colocada en la *web* del Máster, pero esta situación debe hacerse extensible a todos.

En dicho acto, además de dar a los estudiantes la bienvenida al Máster, se les informa de la composición y funciones del Consejo de departamento, así como de la representación estudiantil en el Consejo. También se les informa con más profundidad de otros aspectos que no necesariamente conocen por informaciones previas.

- d) Además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras, y que han sido expuesto con anterioridad, el Máster en “LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD” contempla un plan de Acción Tutorial que tiene como objetivo garantizar el apoyo directo y la orientación personalizada de los estudiantes y su seguimiento continuo durante todo el periodo formativo, por medio de la figura de un Tutor Académico y de un Tutor de Prácticas.

**Tutor Académico.** La Comisión de Coordinación del Máster asignará un Tutor Académico a cada estudiante. Podrán ser tutores académicos todos los profesores del departamento de Filología Española participantes en el Programa. Una vez admitido en el Máster, el estudiante será informado por el Coordinador del Tutor Académico que le ha sido asignado. El Tutor Académico será responsable de realizar la tutoría de matrícula y del seguimiento continuo del estudiante durante todo el periodo de formación.

**Tutor de Prácticas.** La Comisión de Coordinación del Máster nombrará a un Tutor de Prácticas de entre los profesores del Departamento de Filología Española participantes en el Programa. El Tutor de Prácticas servirá de enlace entre el Máster y las entidades de acogida de los estudiantes, y se ocupará de concertar los medios para el correcto desarrollo de las prácticas. En coordinación con el Tutor Académico, se encargará de informar y asesorar a los estudiantes sobre la oferta de prácticas externas, y de supervisar los contenidos y desarrollo de las mismas.

Los mecanismos básicos del proceso de acción tutorial son:

- La tutoría de matrícula: consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante en la selección de las materias del plan de estudios (optativas, itinerarios) y en el diseño de un perfil curricular adecuado a sus intereses formativos.
- El sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados: consiste en el asesoramiento personalizado y el seguimiento directo del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de todo el periodo de formación.
- Las tutorías de prácticas, que corresponden al Tutor de Prácticas, quien, en coordinación con el Tutor Académico, informará al estudiante sobre la oferta de prácticas externas, le ayudará a seleccionar la más adecuada a su perfil, realizará el seguimiento de la misma y le asesorará sobre las salidas profesionales.

(Véase también **Manual del tutor académico en prácticas**, pp. 69 y 70 de la Memoria).

#### **Información sobre prácticas:**

Esta información se proporcionará por el órgano responsable, que en el caso del presente Máster estará constituido por los coordinadores del Módulo de prácticas externas.

La información *online* estará publicada en la web del Departamento, mientras que la información oral correrá a cargo del coordinador o coordinadores de prácticas.

Los coordinadores del Módulo de prácticas y la Comisión de Coordinación del Máster se encargarán de promover los convenios de prácticas. Dichos convenios, una vez firmados por la institución o empresa y por la Universidad (en la figura del Vicerrector de Estudiantes), se depositan en la institución o empresa y en el Vicerrectorado correspondiente, y se empezarán a depositar a partir del presente curso también en el Decanato de la Facultad.

En la Facultad, la información relativa a prácticas en empresa para el Grado y el Posgrado figura en [http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/default.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm), así como en la abundante cartelería que se publica en un tablón a la entrada del Decanato. Actualmente, se cuenta con la figura de una Delegada del Decano para prácticas en empresa (Rosa Garrote, [rosa.garrote@uam.es](mailto:rosa.garrote@uam.es)), que gestiona los convenios para las prácticas del Grado y el Posgrado, a la vez que informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad. La Delegada recibe las calificaciones de los estudiantes emitidas por los profesores-tutores tras su seguimiento del estudiante en prácticas, la recepción del informe del tutor profesional y la lectura y aprobación de la memoria presentada por el alumno en prácticas.

Aunque la gestión de los convenios y la regulación de las prácticas, como se ha dicho, depende en el caso de los másteres de los órganos responsables (y, por lo tanto, toda la información sobre ellos se vierte en la web del Programa), en la página de la Facultad se publicará un listado general de convenios de prácticas para másteres.

(Véase también págs. 36 y 37 de la Memoria referente al Coordinador/Coordinadores del *Practicum*).

**Información sobre programas de movilidad:**

Se ofrecerá por los departamentos implicados en el Máster (por parte del representante en la comisión de Relaciones Internacionales) y, sobre todo, por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como, en última instancia, por el Vicedecano de Relaciones Internacionales.

**Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras:**

Los estudiantes del Máster pueden estar especialmente interesados sobre la información de diferentes becas para postgraduados (Ayudas de Posgrado, Becas FPI, Becas FPU, Becas de la Comunidad de Madrid, Becas de Fundaciones, etc.). Para ello, al margen de la información que figura en la web general ([http://www.uam.es/investigacion/servicios/sinvestigacion/convocatorias\\_becas.html](http://www.uam.es/investigacion/servicios/sinvestigacion/convocatorias_becas.html); [http://www.uam.es/investigacion/servicios/sinvestigacion/convocatorias\\_becas\\_otros.html](http://www.uam.es/investigacion/servicios/sinvestigacion/convocatorias_becas_otros.html)) y en la pág. del CEP ([http://www.uam.es/estudios/doctorado/default\\_principal.html](http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html)), es imprescindible el contacto con el Vicedecanato de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.

La información sobre actividades culturales depende del Vicedecano de Estudiantes, Cultura y Biblioteca, así como de la Delegada del Decano para estudiantes. Hay, además, un tablón virtual de convocatorias ([http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon\\_de\\_Convocatorias/Tablon.htm](http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm)), donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas etc. También existe en los tabloneros de convocatorias de los respectivos departamentos.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE: <http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En el departamento de Filología Española (Área de Literatura Española e Hispanoamericana) la información sobre estos aspectos correrá a cargo de sus respectivos representantes en las comisiones de Cultura, Ordenación Académica e Investigación. Se prevé la creación de figuras específicas para alguna de estas funciones, en especial para recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

**4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008), **que copiamos a continuación**, se encuentra **disponible** en la siguiente dirección:

<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/default.html#legislacion-normativa-grado>

## **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**PREÁMBULO**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

## Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

## Artículo 2. DEFINICIONES

### 1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

### 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

### 3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

## Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

## Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### 1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

#### Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

#### Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

#### Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: [http://www.uam.es/internacionales/normativa/al\\_uam.html](http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html)

Estudiantes de otras universidades: [http://www.uam.es/internacionales/normativa/al\\_ext.html](http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html)

Asimismo, presentamos el "Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Posgrado", aprobado según acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado de 27 de enero de 2009, y que desarrolla la normativa de carácter general expuesta más arriba. Dicho documento se encuentra en <http://www.uam.es/estudios/doctorado/anexo1normativa.pdf>

## **ANEXO 1. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO.**

(Comisión de Estudios de Posgrado de 27 de enero de 2009)

La competencia para la tramitación y resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios en los Programas Oficiales de Posgrado corresponde a las respectivas Facultades/Escuela mediante el órgano que formalmente tengan establecido o establezcan para ello.

### 1. Solicitud:

- Los estudiantes presentarán su solicitud de reconocimiento de estudios en las Secretarías de Tercer Ciclo de las Facultades/Escuela, quienes tramitarán la solicitud al correspondiente órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado para su propuesta de resolución.

- Los modelos de solicitud serán los establecidos en la correspondiente Facultad o Escuela.

- Las solicitudes vendrán acompañadas de la documentación relativa al reconocimiento de estudios solicitado:

- Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.
- La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UAM deberá estar compulsada o el estudiante presentará originales y copia para su cotejo en esta Universidad.
- En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada. En el caso de los países de la Unión europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

### 2. Propuesta de resolución

- La propuesta de resolución corresponde al órgano responsable del Programa oficial de Posgrado.

- Los supuestos que procede aplicar para el reconocimiento de estudios en un Programa Oficial de Posgrado son los siguientes:

#### 1. ADAPTACIÓN de créditos:

a) Estudios realizados en otros másteres oficiales de la UAM o de otras Universidades españolas, aprobados al amparo de los Reales Decretos 56/2005 ó 1393/2007.

b) Estudios realizados en programas de doctorado de la UAM o de otras Universidades españolas del plan de estudios regulado por el Real Decreto 778/98 de Tercer ciclo.

c) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de la UAM).

#### Reglas sobre ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente).

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.



## 2. RECONOCIMIENTO de créditos:

- a) Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los estudios de Máster o doctorado en el país correspondiente.
- b) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los estudios de doctorado en el país correspondiente).
- c) Cursos extracurriculares, de nivel equivalente a los estudios de posgrado, en los que exista un control académico y consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno.

### Reglas sobre RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.
2. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.
3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

### CALIFICACIONES:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. Se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos, transferencias de créditos y en las adaptaciones de créditos. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.
2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

## 3. Resolución

- La aprobación de la propuesta de reconocimiento de estudios corresponde a la Comisión Académica (u órgano equivalente que en cada caso determine la propia Facultad/Escuela), vista la propuesta del órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado y la documentación aportada.
- La resolución se tramitará a la Administración correspondiente de la Facultad/Escuela para la inclusión en el expediente del estudiante.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción y explicación

MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	6
Optativas	42
Trabajo fin de Máster	12
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>60</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Las enseñanzas del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD quedan estructuradas en cinco bloques o módulos en los que se articulan y distribuyen sus contenidos:

#### **Módulo 1. Módulo de Formación fundamental. Metodología de la Investigación**

**Créditos:** 6 créds. ECTS

**Carácter:** Obligatorio para itinerario investigador (A) / Obligatorio para itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer cuatrimestre

**Descripción:**

Módulo de formación básica de carácter metodológico y procedimental, obligatorio para todos los alumnos del Máster. El carácter de sus asignaturas, por tanto, es instrumental, persiguiéndose con ellas la adquisición satisfactoria de las competencias vinculadas con las herramientas más recientes de la investigación en el campo de la literatura española e hispanoamericana, como los métodos historiográficos, las técnicas hermenéuticas o los modelos de análisis. El Módulo tiene además el objetivo de entrenar a los alumnos en el análisis crítico de artículos, monografías y estudios literarios, el uso de bases de datos, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos y el conocimiento y la práctica de la redacción de los textos científicos. Este Módulo contiene **6 créditos ECTS**, que se darán durante el primer cuatrimestre, cuyo inicio está previsto en septiembre. Por su carácter e importancia, es muy conveniente que los diferentes temas estén bajo la responsabilidad de un grupo de profesores que puedan colaborar en la docencia y en el resto de las actividades que de ellas se deriven.

#### **Módulo 2. Módulo de Profundización y especialización. Los géneros literarios hispánicos: Historia y técnicas**

**Créditos:** 60 créds. ECTS

**Carácter:** Optativo para itinerario investigador (A) / Optativo para itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer / Segundo cuatrimestre

**Descripción:**

Módulo optativo de profundización y especialización en el estudio de la literatura española e hispanoamericana. El módulo, aunque de carácter fundamentalmente teórico, persigue un doble objetivo: ayudar, en primer lugar, al alumno a avanzar en el conocimiento e investigación de temas vinculados al ámbito literario hispánico, incidiendo especialmente en la adquisición de competencias vinculadas al fomento de su capacidad crítica, y colaborar, en segundo lugar, en una formación más profesional. Trata pues de formar a investigadores y a profesionales que sean capaces de explicar procesos literarios e interpretar críticamente la gran variedad de textos literarios hispánicos, con la convicción de que la investigación es una vía de encuentro entre el mundo académico y las posibilidades que ofrece el mundo laboral y social. Los profesionales que aquí se formen, equipados con unas herramientas teóricas y metodológicas apropiadas, podrán acometer su labor diaria de forma más activa y creativa y no como meros transmisores de cultura.

Este módulo consta de **10 asignaturas de carácter optativo de 6 créditos. ECTS** cada una, que recorren los diferentes géneros literarios hispánicos desde la Edad Media hasta la actualidad. El alumno deberá elegir:

- Si sigue el itinerario investigador (Itinerario A), y de acuerdo con sus intereses:
  - 4 asignaturas (24 créditos. ECTS).
- Si sigue el itinerario profesional (Itinerario B), y de acuerdo con sus intereses:
  - 2 asignaturas (12 créditos. ECTS).

Obviamente, la posibilidad de optatividad aumenta cuanto mayor sea el número de asignaturas activadas. Por ello, la Comisión de Coordinación del Máster realizará las tareas necesarias de adecuación entre las distintas propuestas de la plantilla de profesores del Departamento para garantizar la existencia de un mínimo de asignaturas en el Máster que garantice dicha optatividad. Asimismo, la Comisión velará por el buen funcionamiento del Programa, de manera que siempre se hará una oferta docente adecuada a la demanda, en función del éxito y los resultados obtenidos.

De igual manera, hay que señalar que las asignaturas de este módulo aparecen como asignaturas-marco que, en su caso, podrán tener un subtítulo. Las asignaturas-marco del Módulo 1 son las siguientes:

#### **Materia 1. Los géneros literarios hispánicos desde la Edad Media al siglo XVII.**

**Asignatura 1.** Textos poéticos de la Edad Media y del Renacimiento.

**Asignatura 2.** Géneros en prosa de la Edad Media y del Renacimiento.

**Asignatura 3.** Prosa del siglo XVII.

**Asignatura 4.** Poesía del siglo XVII.

**Asignatura 5.** Orígenes del teatro. El teatro clásico español.

#### **Materia 2. Los géneros literarios hispánicos desde el siglo XVIII a la actualidad.**

**Asignatura 6.** Paradigmas estético-literarios de la prosa española desde el siglo XVIII al XX.

**Asignatura 7.** La poesía española desde el Modernismo a la actualidad.

**Asignatura 8.** Poesía y poéticas hispanoamericanas.

**Asignatura 9.** Narrativa hispanoamericana del siglo XX.

**Asignatura 10.** Texto teatral y dramaturgia en el siglo XX.

Estas asignaturas podrán ser cursadas por estudiantes de otros estudios de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.

Cada asignatura tendrá valor propio, aunque algunas de ellas podrán estar bajo la responsabilidad de más de un profesor, por lo que se considera muy importante la coordinación entre los profesores que imparten la docencia.

### **Módulo 3. Módulo de Profundización y especialización. Literaturas hispánicas, Arte y Sociedad**

**Créditos:** 24 créditos. ECTS

**Carácter:** Optativo para itinerario investigador (A) / Optativo para itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer / Segundo cuatrimestre

#### **Descripción:**

Módulo de especialización y profundización, también optativo, que se centra en las relaciones de la literatura de habla hispana con otras disciplinas artísticas y su proyección en la historia, la cultura y la sociedad de su época. Los contenidos del módulo pretenden proveer al estudiante de las herramientas teóricas y empíricas necesarias que le permitan enfrentarse a la literatura española e hispanoamericana en su relación con otras artes (Artes plásticas, Cine, Música); detectar áreas, temas y motivos que puedan ser desarrollados en futuras investigaciones y tomar conciencia y reflexionar de forma crítica sobre el lugar que la literatura ocupa en el contexto de la historia, la cultura y la sociedad de su época, lo cual, sin duda, imprime una mayor apertura y proyección en el ejercicio de la docencia.

Al igual que el Módulo 2, tiene un carácter fundamentalmente teórico, aunque ofrece asignaturas diseñadas para estudiantes interesados en un perfil más interdisciplinar y comparatista, y combina tanto una orientación investigadora como profesional.

Este módulo consta de **4 asignaturas de carácter optativo de 6 créditos. ECTS** cada una. El alumno deberá elegir:

- Si sigue el itinerario investigador (Itinerario A), y de acuerdo con sus intereses:
  - 2 asignaturas (12 créditos. ECTS).

- Si sigue el itinerario profesional (Itinerario B), y de acuerdo con sus intereses:
  - 2 asignaturas (12 créditos ECTS).

Obviamente, la posibilidad de optatividad aumenta cuanto mayor sea el número de asignaturas activadas. Por ello, la Comisión de Coordinación del Máster realizará las tareas necesarias de adecuación entre las distintas propuestas de la plantilla de profesores del Departamento para garantizar la existencia de un mínimo de asignaturas en el Máster que garantice dicha optatividad. Asimismo, la Comisión velará por el buen funcionamiento del Programa, de manera que siempre se hará una oferta docente adecuada a la demanda, en función del éxito y los resultados obtenidos.

De igual manera, hay que señalar que las asignaturas de este módulo aparecen como asignaturas-marco que, en su caso, podrán tener un subtítulo. Las asignaturas-marco del Módulo 2 son las siguientes:

- **Asignatura 1.** Literaturas hispánicas y cine.<sup>1</sup>
- **Asignatura 2.** Las literaturas hispánicas y sus relaciones artísticas.<sup>2</sup>
- **Asignatura 3.** La mujer escritora en las literaturas hispánicas.<sup>3</sup>
- **Asignatura 4.** Literatura de la memoria.<sup>4</sup>

Asimismo, estas asignaturas podrán ser cursadas por estudiantes de otros estudios de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.

Cada asignatura tendrá valor propio, aunque algunas de ellas podrán estar bajo la responsabilidad de más de un profesor, tanto del Máster como, en su caso, de otros Departamentos de la UAM (Departamento de Historia y Teoría del Arte, Departamento de Historia y Ciencias de la Música, Departamento de Filología Inglesa, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad de Filosofía y Letras y Departamento de Psicología Social y Metodología de la Facultad de Psicología), por lo que se considera muy importante la coordinación entre los profesores que imparten la docencia.

## Módulo 4. Seminarios de Investigación

**Créditos:** 12 créditos ECTS

**Carácter:** Obligatorio para el itinerario investigador (A) / Optativo para el itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer / Segundo cuatrimestre

**Descripción:**

El Máster en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD incluye una oferta de dos Seminarios de Investigación, enfocados tanto a la creación literaria como a las áreas de investigación más relevantes en el ámbito de la literatura española e hispanoamericana. Estos Seminarios los darán profesores, críticos o escritores invitados, procedentes de otras universidades o instituciones, que expondrán y someterán a debate el desarrollo y el resultado de sus respectivas investigaciones o trabajos. En ese sentido, el Departamento tiene ya una amplia tradición en la organización de encuentros con escritores que han logrado un enorme interés y una amplia asistencia de alumnos [por citar algunos: V Jornadas de *Lengua y Literatura catalana, gallega y vasca*; *Diez escritores actuales* (I Encuentro con escritores españoles e hispanoamericanos); *Entre géneros y generaciones* (II Encuentro con escritores españoles e hispanoamericanos); *El creador y su obra*; *Entre género y géneros: Escritura y escritoras iberoamericanas*; *Escritoras y narrativa breve*; *Escritoras y compromiso en la literatura española e hispanoamericana de los siglos XX y XXI*, Jornadas sobre *La cultura de la República Española*, en los que participaron varias universidades nacionales y extranjeras y que contaron con la colaboración de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura].

El alumno que siga el itinerario investigador (Itinerario A) deberá escoger un seminario de los **2 seminarios de 6 créditos ECTS** que se ofrecerán cada curso:

- **Seminario 1.** Tema monográfico de Investigación.

<sup>1</sup> En colaboración con el Departamento de Historia y Teoría del Arte (Área de Historia y Teoría del Cine) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.

<sup>2</sup> En colaboración con el Departamento de Historia y Teoría del Arte (Área de Historia y Teoría del Arte) y con el Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.

<sup>3</sup> En colaboración con el Departamento de Filología Inglesa (Área de Literatura inglesa y norteamericana) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.

<sup>4</sup> En colaboración con el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad de Filosofía y Letras y con el Departamento de Psicología Social y Metodología de la Facultad de Psicología de la UAM.

- **Seminario 2.** El creador y su obra: Encuentro con autores.

El alumno que siga el itinerario profesional (Itinerario B) podrá sustituir, si así lo desea, una de las asignaturas de los Módulos 1 y 2 por uno de los dos **2 seminarios de 6 créditos. ECTS** que se ofrecerán cada curso:

- **Seminario 1.** Tema monográfico de Investigación.
- **Seminario 2.** El creador y su obra: Encuentro con autores.

## **Módulo 5. Módulo de Prácticas (Talleres y Practicum)**

**Créditos:** 12 créditos. ECTS

**Carácter:** Optativos los Talleres para perfil investigador (A) / Obligatorio todo el Módulo para itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Segundo cuatrimestre

**Descripción:**

De acuerdo con el itinerario profesional que tiene el Máster (Itinerario B), el Módulo 5 ofrece una serie de temas de carácter práctico sobre aspectos vinculados a la creación y crítica literarias, la edición, revisión y anotación de textos, la comunicación y gestión cultural y la traducción y recepción de la literatura española e hispanoamericana. Estos **Talleres, de 6 créditos. ECTS en su conjunto**, los darán o bien profesores participantes en el Máster o bien profesores, críticos o escritores invitados, procedentes de otras universidades o instituciones.

Esta orientación profesional del Máster Universitario LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD hace imprescindible el diseño de unas **Prácticas (6 créditos. ECTS)** en empresas y centros educativos que acerquen la realidad laboral al mundo universitario. La oferta de prácticas será suficientemente variada como para que los perfiles formativos que concurren en este Máster estén representados: profesores, traductores, expertos en la elaboración de libros de textos, asesores lingüísticos y literarios, gestores culturales, correctores, editores, etc.

Las prácticas externas serán supervisadas por un tutor específico (tutor de prácticas de Máster) con la finalidad de que los estudiantes adquieran la experiencia profesional y las competencias adecuadas que faciliten su ingreso en determinados ámbitos del mercado laboral (además del tradicional de la enseñanza), que cada vez demanda personas con perfiles como los que el Máster ofrece.

El alumno que siga el itinerario investigador (Itinerario A) podrá cambiar, si así lo desea, una de las asignaturas de los Módulos 1 y 2 por los **Talleres de 6 créditos. ECTS**

El alumno que siga el itinerario profesional (Itinerario B) deberá realizar, obligatoriamente:

- **Talleres.** 6 créditos. ECTS
- **Practicum.** 6 créditos. ECTS.

## **Módulo 6. Módulo de Trabajo fin de Máster**

**Créditos:** 12 créditos. ECTS

**Carácter:** Obligatorio para itinerario investigador (A) / Obligatorio para itinerario profesional (B)

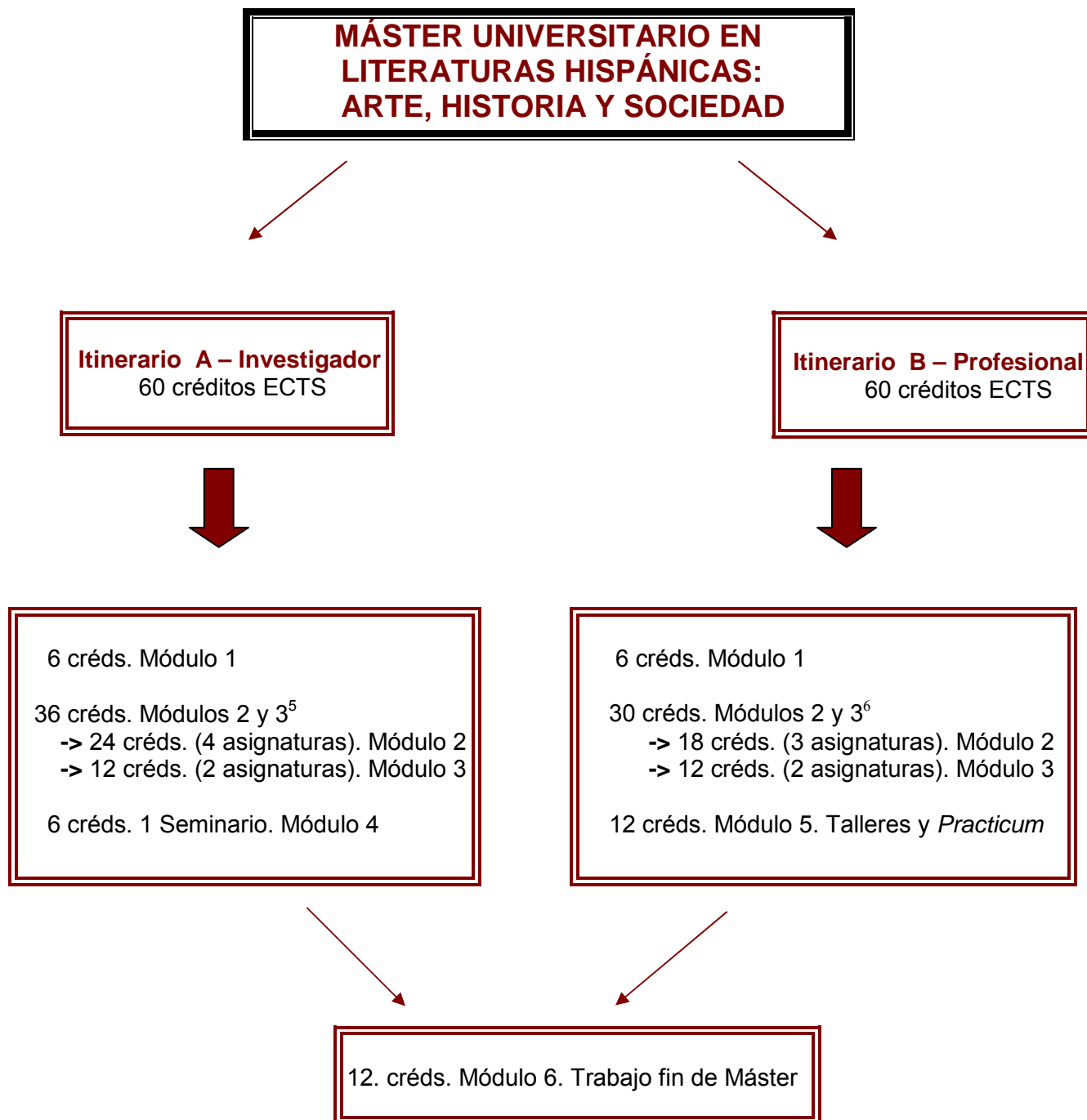
**Unidad temporal:** Segundo cuatrimestre

**Descripción:**

El contenido fundamental de este Módulo es la realización de un Trabajo de Investigación o Trabajo fin de Máster. El alumno tendrá que elaborar, bajo la tutela de un profesor, y defender al final del año académico un trabajo monográfico o ensayo como culminación de sus estudios de Máster. Con el Trabajo fin de Máster, tutelado y dirigido por cualquier de los profesores doctores del Máster designados para tal fin, el alumno deberá mostrar la adquisición suficiente de competencias, habilidades y conocimientos propios de una formación académica e investigadora especializada en el ámbito de la Literatura española e hispanoamericana, que le capacitará para la realización posterior del Doctorado.

El Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD contempla además el reconocimiento de un máximo de 12 créditos. ECTS a los alumnos que hayan cursado estudios en otros másteres afines, de modo que, si se diera el caso de un alumno en esta situación, tendría que completar, una vez reconocidos sus créditos ECTS, el número de créditos necesarios hasta sumar los 48 exigidos para los módulos 2, 3, 4 (Itinerario A) o 2, 3 y 5 (Itinerario B).

La estructura de realización del Máster aparece representada en el siguiente diagrama:



<sup>5</sup> El estudiante podrá sustituir, si así lo desea, una de estas asignaturas por los Talleres (Itinerario B).

<sup>6</sup> El estudiante podrá sustituir, si así lo desea, una de estas asignaturas por uno de los Seminarios de Investigación de 6 créditos. ECTS (Itinerario A).

## **Estructura organizativa y procedimientos de gestión del Programa Oficial de Posgrado de LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD**

El desarrollo del Máster Universitario LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD exige una organización interna minuciosa que garantice su correcto funcionamiento. Para ello es necesario establecer responsables para la gestión, coordinación y mejora de la titulación, así como definir con precisión sus funciones y su composición. Esta estructura debe insertarse además en la que actualmente posee el Departamento de Filología española, regulada por su Reglamento de Régimen Interno, aprobado en su día por el Consejo de Departamento y ratificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Las funciones que aparecen recogidas, así como las normas sobre su composición, corresponden, en su mayor parte, a las que se asignan a figuras equivalentes en la Normativa de Enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008). Se han añadido aquellas funciones sobre las que existen acuerdos previos en el Departamento.

### **1. Comisión de Coordinación del Máster**

#### **a. Funciones de Coordinación:**

- Elaborar el programa y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de la Universidad.
- Establecer la asignación de créditos a las materias y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.
- Fijar la coordinación interna entre las diversas materias del Máster. Debe garantizar tanto la coordinación entre módulos y asignaturas del Máster, para evitar coincidencias o vacíos, como la coherencia interna del Máster, asegurando la supeditación de todas las asignaturas a los objetivos generales del programa.
- Realizar el calendario de clases: organización de módulos y asignaturas de manera que se alcance la máxima eficacia docente y administrativa.
- Marcar las especificaciones básicas sobre la redacción de los criterios e instrumentos de evaluación.
- Introducir en el Programa Formativo las mejoras propuestas por la Comisión de Calidad de la Facultad.
- Establecer las especificaciones básicas sobre la estructura de *e-learning* dispuesta en la página web.
- Proponer el sistema de tutorías del Máster.
- Facilitar la información necesaria para los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el Máster.
- Decidir sobre la admisión de los estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- Proponer a la Comisión de Estudios de Posgrado los profesionales o investigadores que no sean profesores universitarios y que bajo la supervisión de uno o varios profesores del Programa colaborarán en las actividades formativas del Posgrado.
- Proponer la resolución de reconocimiento y adaptación de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- Indicar a la Comisión de Estudios de Posgrado de la Facultad, en su caso, la necesidad de establecer convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias.
- Proponer el contenido de los apartados específicos para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
- Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del Máster.
- Además de los anteriores, en el caso de las enseñanzas que conduzcan al título de Doctor, las siguientes:
  - Proponer la articulación de las actividades dirigidas a la formación investigadora, objetivos y líneas de investigación del Programa.
  - En el periodo de formación, asignar un Tutor a cada estudiante que comienza los estudios de Doctorado.
  - En el periodo de investigación, asignar un Director de Tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y, en su caso, los codirectores.

- Ejercer las atribuciones que establezca la Universidad en el procedimiento de tramitación para la defensa de Tesis Doctorales.

#### **b. Funciones de seguimiento:**

- Seleccionar y reunir la información necesaria para analizar la evolución y resultados de la titulación. Una parte de la documentación procederá de los organismos universitarios implicados en el Máster.
- Aplicar y controlar los procedimientos de recepción y gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.
- Elaborar un informe anual de resultados y las propuestas de mejora tras la finalización del curso académico.
- Supervisar la incorporación efectiva de las mejoras aprobadas.
- Elaborar una Memoria final que recoja el seguimiento de los planes de mejora y las acciones emprendidas.
- Participar en todos los procedimientos de evaluación y revisión del título. Preparar y elaborar la documentación necesaria.
- Elaborar un balance final para información pública (documento de síntesis) que será publicado en la página web del Máster.
- Controlar los procesos de matriculación de la titulación para garantizar que se verifican los requisitos mínimos establecidos.
- Aplicar y controlar (si procede) los criterios de cierre o suspensión (número mínimo de titulados o matriculados).

#### **c. Composición de la Comisión**

Según la Normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, la dirección y coordinación colegiada del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD se ejercerá por profesores o investigadores doctores vinculados a la Universidad Autónoma de Madrid que forman parte del órgano responsable del Programa.

## **2. Tutor Académico**

Podrán ser tutores académicos todos los profesores del Departamento de Filología Española que participen en el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD. Un tutor académico será asignado a cada estudiante por la Comisión de Coordinación del Máster.

#### **a. Funciones:**

- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar el Máster en las mejores condiciones de eficacia.
- Velará por el óptimo desarrollo del trabajo y aprendizaje del alumno.
- Aportará a la Comisión de Coordinación del Máster los informes necesarios sobre la marcha del estudiante.
- Llevará a cabo el seguimiento del egresado durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios y colaborará con la Comisión del Máster cumpliendo con los procedimientos de garantía de calidad que estén establecidos.

Nombramiento y duración por determinar.

## **3. Coordinador/coordinadores del *Practicum***

La función del coordinador/coordinadores del *Practicum* será la de servir de enlace entre el Posgrado y las entidades de acogida de los estudiantes y concertar los medios para su desarrollo correcto. Los contenidos y desarrollo de las prácticas serán, además, supervisadas por cada tutor académico junto a los coordinadores de prácticas.

Nombramiento y duración por determinar.

Las prácticas previstas en el Máster son de carácter más especializado que las del Grado, aunque el funcionamiento general es coherente con el descrito con anterioridad. Los Talleres y Seminarios previstos por el Plan de Estudios desarrollarán de forma práctica aspectos relacionados con la edición, revisión y anotación de textos, la comunicación y gestión cultural, las tareas documentales, la autoedición y la traducción y recepción de la literatura hispánica. Entre otras cosas, está previsto familiarizar al estudiante en los talleres con las principales aplicaciones y procesos en los laboratorios informáticos.

Estrechamente relacionados con los contenidos teóricos de los diferentes módulos y con Talleres y Seminarios, el Máster ofrecerá la posibilidad de prácticas mediante la inscripción en la asignatura *Practicum*. Profesores, alumnos y empresas e instituciones podrán proponer la formalización de un convenio, siempre



que estén relacionados con el Máster, y la Facultad se reserva el derecho de suscribirlo tras la evaluación de la solicitud. La información se encontrará convenientemente actualizada por escrito en la página web del Máster. El Tutor de Prácticas y la Comisión de Coordinación del Máster se encargarán de promover los convenios de prácticas, a partir de las sugerencias de todos los profesores del Título. Dichos convenios, una vez firmados por la institución o empresa y por la Universidad (en la figura del Vicerrector de Estudiantes), se depositan en la institución o empresa, en el Vicerrectorado correspondiente y en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los alumnos del Máster se beneficiarán de los convenios ya firmados por el Departamento de Filología Española o la Facultad de Filosofía con empresas, centros e instituciones. En la actualidad, está en marcha un proceso de ampliación de las coberturas de los convenios de Grado actualmente vigentes, con la finalidad de aplicarlos también a los estudios de Posgrado. De igual manera, están en tramitación nuevos convenios con instituciones, centros y empresas. Estos convenios afectan, en lo que se refiere al Máster en LINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA APPLICADA: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, a las siguientes empresas e instituciones, entre otras:

AB Traducciones  
 ABM Communication  
 Biblioteca Nacional de España  
 Casa-Museo de Lope de Vega (Comunidad de Madrid)  
 Castilla-La Mancha, Consejería Cultural  
 Centro de Documentación Teatral  
 Colegio Base  
 Colegio Menesiano  
 Colegio Sagrada Familia de Urgel  
 Comunicación Multilingüe S.L. (CM)  
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
 Ediciones Clásicas  
 Ediciones Vitruvio  
 Ediciones 2010  
 Editorial Bruño  
 Editorial Ópera Prima  
 Editorial Sial  
 Editorial Visor  
 Editorial 451  
 Fundación Autor  
 Fundación Giner de los Ríos  
 Fundación Teatro de la Abadía  
 Gestión cultural y comunicación, SL  
 Hermes Traducciones S.L.  
 IES Beatriz Galindo  
 IES Ramiro de Maeztu  
 IES Marqués de Suances  
 IES Francisco de Quevedo  
 IES Los Rosales  
 IES Gabriel García Márquez  
 IES Marqués de Santillana (Colmenar)  
 IES Ciempozuelos, 2  
 Instituto Cervantes  
 Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca  
 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales  
 Librería Áurea-Clásicos  
 Ministerio de Asuntos Exteriores  
 Ministerio de Cultura  
 Museo Casa-Natal de Cervantes (Comunidad de Madrid)  
 Patrimonio Nacional  
 PEN Club de España  
 SGEL  
 Taller de Escritura “Clara Obligado”  
 Traductores Sin Fronteras  
 Universidad Castilla-La Mancha

#### 4. Profesores responsables de asignaturas

**a. Funciones.** El profesor/profesores responsables de cada asignatura debe/n cumplimentar una Guía Docente en la que se debe señalar con precisión:

- Las competencias específicas de acuerdo con las especificaciones básicas y el programa general del Máster.
- Los contenidos de la asignatura de acuerdo con las competencias específicas planteadas.
- Los métodos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las competencias específicas planteadas y con las generales del Máster.
- Los criterios e instrumentos de evaluación de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del Máster.
- Deben aportar, antes del comienzo de cada curso (mes de julio), los materiales docentes que consideren necesarios para el correcto desarrollo de la asignatura. Esta documentación estará disponible en la página web del Máster para uso de los estudiantes.

Se considera muy conveniente la coordinación entre los profesores que imparten docencia dentro de cada módulo, ya que es posible que muchas de sus actividades docentes hayan de realizarse de manera conjunta y que cada asignatura esté bajo la responsabilidad de un grupo de profesores, que colaborarán en la docencia y en el resto de las actividades que de ellas se deriven. Cada asignatura tendrá, no obstante, valor propio, aunque deba coordinarse con las demás para enriquecer el trabajo dentro del módulo al que pertenece.

Nombramiento y duración por determinar.

#### 5. Profesores, investigadores o profesionales (escritores, editores, etc.) colaboradores

En las actividades formativas del Posgrado podrán colaborar otros profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, así como de otras Universidades nacionales y extranjeras; también escritores, editores y profesionales en general de ámbitos afines a la literatura española e hispanoamericana.

#### Procedimientos de articulación y funcionamiento

Deben establecerse los mecanismos de relación entre comisiones y otras unidades que forman parte de la estructura organizativa del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD; así como la periodicidad de las reuniones y todos los aspectos vinculados al funcionamiento correcto del Programa. También los procedimientos para regular y garantizar el funcionamiento del Máster, los procesos de toma de decisiones relacionadas con el Programa y la efectividad del sistema de garantía de calidad. Deben abordarse los procedimientos que afectan a:

- a. Dirección y gestión.
- b. Planificación y seguimiento del Programa. Coordinación.
- c. Sistema de Garantía de Calidad del Máster. Seguimiento.
- d. Desarrollo de las actividades de mejora.

#### 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad en el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD pretende facilitar la acogida de alumnos de otras procedencias y abrir al alumnado propio acceso a otras vías académicas y/o profesionales.

La cobertura de los procedimientos está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hace la UAM, que se encuentra integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

Los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1. Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Esta comisión delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos

o Subdirectores de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2. Vicerrectora de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (BOCM de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

- Firma de convenios de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.
- Establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito de la Unión Europea e internacional, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3. Directores de programas internacionales, dependientes de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Tienen el *status* de delegados del Rector y la función de coordinar las actividades del Vicerrectorado antedicho para un ámbito geográfico determinado (África, América Latina, etc.).

4. Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

5. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad (ORIM-<http://www.uam.es/internacionales/>). Existe una oficina central en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro (Oficina de Relaciones Internacionales, ORI-<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/EquipoDecanal.htm>), responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

### **Normativa**

La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

1. Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.
2. Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.
3. Movilidad de profesores: Cada curso académico se convocan ayudas para la movilidad de profesores en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente / Erasmus. La finalidad de estas ayudas es la realización de estancias breves para actividades docentes en una universidad europea con la que la UAM tenga firmado Acuerdo Bilateral. La relación de universidades puede consultarse en la Oficina de Relaciones Internacionales de cada Facultad o Escuela, así como en la página web <http://www.uam.es/internacionales/exterior/erasmus.html>

Todo ello permite articular y gestionar los programas de movilidad para estudiantes y profesores.

### **Tutor académico**

En el ámbito interno del Máster se ha previsto la introducción de esta figura. La persona que para el desempeño de esta función sea asignada a cada estudiante será el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios así como garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión de Coordinación del Máster, por su parte, bajo la dirección de la Coordinadora, sobre la que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Máster.

Siendo sensible a las demandas de movilidad de los estudiantes y al reto que la movilidad supone para el futuro, el Departamento de Filología Española prestará especial atención a las ofertas que propongan a este respecto los diferentes organismos públicos (Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, etc.).

Las convocatorias de ayuda a la movilidad para el/la estudiante en curso son las siguientes:

- Becas Séneca para Movilidad en España.
- Becas Erasmus – Fundación Caja Madrid.
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales.
- Becas CRUE-Santander de Movilidad Iberoamericana.

- Becas de Movilidad para realización de la Tesis Doctoral – UAM.
- Becas de Movilidad para realización de la Tesis Doctoral – MEC.

La movilidad de estudiantes entre universidades puede ser financiada mediante los Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito latinoamericano), además de los convenios Internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea, América Latina y Asia.

El Departamento de Filología Española de la UAM es uno de los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras que mayor número de alumnos extranjeros recibe a través de diferentes programas de intercambio ya activados. Este hecho podrá beneficiar el objetivo de internacionalización del Máster Universitario en LINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA APPLICADA: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, al mismo tiempo que se potenciará la salida al extranjero de los estudiantes nacionales. En la actualidad, el Departamento de Filología Española de la UAM cuenta con los siguientes acuerdos bilaterales Erasmus, algunos de los cuales ya permiten realizar intercambios de estudiantes en el nivel de Posgrado; en los casos en los que el intercambio de Posgrado aún no está establecido, está previsto formalizar los correspondientes acuerdos ([http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/estudiantes\\_uam/confirmados.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/estudiantes_uam/confirmados.htm)):

**Alemania:**

Universität Augsburg  
Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nürnberg  
Humboldt Universität zu Berlin  
Philipos Universität Marbur  
Universität Regensburg  
Universität Trier

**Austria:**

Universität Wien

**Bélgica:**

Katholieke Universiteit Leuven  
Université de Liège

**Dinamarca:**

Københavns Universitet

**Eslovaquia:**

Universita Komenskeho v Bratislava

**Eslovenia:**

Univerza v Ljubljana

**Finlandia:**

Helsingin Yliopisto  
Jyväskylän Yliopisto

**Francia:**

Université de Picardie Jules Verne  
Université Michel de Montaigne- Bordeaux III  
Université de Bretagne Occidentale  
Université de Rennes 2 – Haute Bretagne  
Université de Cergy-Pontoise  
Université Jean Moulin (Lyon III)  
Université de la Sorbonne Nouvelle (Paris III)  
Université de Paris-Nanterre (Paris X)  
Université Paris Nord-Paris 13  
Université François Rabelais (Tours)

**Holanda:**

Universiteit van Ámsterdam  
Radboud Universiteit Nijmegen

**Hungría:**

Eötvös Loránd Tudományegyetem

**Islandia:**

University of Iceland

**Italia:**

Università degli Studi di Napoli Federico II  
Università degli Studi di Pavia

Università degli Studi di Roma “La Sapienza”

Università degli Studi Roma Tre

Università degli Studi di Urbino

Università degli Studi di Bologna

Università degli Studi di Verona

Università degli Studi della Tuscia

**Reino Unido:**

Goldsmiths Collage (University of London)

Royal Holloway and Bedford New Collage (University of London)

The University of Nottingham

**República Checa:**

Zapadoceska Univerzita v Plzni

Universita Karlova v Praze

**Rumanía:**

Alexandru Ioan Cuza (Iasi)

Universidad de Bucarest

**Suecia:**

Göteborgs Universitet

Uppsala Universitet

**Suiza:**

Universität Basel

Université de Genève

**Turquía:**

Middle East-Technical University

Asimismo, los estudiantes del Departamento de Filología Española de la UAM tienen acceso a los Programas de Movilidad a través de convenios internacionales con países no europeos. Estos programas de movilidad van a permitir a los estudiantes del Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD beneficiarse de las becas de intercambio a nivel de Posgrado con, entre otras, las siguientes universidades:

University of Chicago (EE.UU.)

Boston University (EE.UU.)

San Diego State University (E.EUU.)

University of Ohio (EE.UU.)

University of New York (EE.UU.)

Université de Montreal (Canadá)

University of Carleton (Canadá)

York University (Canadá)

University of Otago (Nueva Zelanda)

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) (México)

Universidad Veracruzana (México)

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

Universidad de Sao Paulo (Brasil)

Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil)

Universidad de Valparaíso (Chile)

Universidad de Chile (Chile)

Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)

Sophia University (Japón)

Osaka University (Japón)

Universidad de Pekin (China)

**Transferencia y reconocimiento de créditos**

En la transferencia y reconocimiento de créditos se cumplirán las determinaciones sobre la materia establecidas por la Universidad Autónoma de Madrid: Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2008 (ver punto 4.4).

Véase la información que la Universidad Autónoma incluye en la siguiente página web: <http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/default.html#legislacion-normativa-grado>

### 5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### **MÓDULO 1. Módulo de Formación fundamental. Metodología de la Investigación**

**Número de créditos europeos (ECTS):** 6

**Carácter** (obligatorio/optativo): Obligatorio para itinerario investigador (A) / Obligatorio para itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer cuatrimestre

#### **Competencias:**

##### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Competencias conceptuales (SABER): G1, G5, G6.

Competencias procedimentales (SABER HACER): G9.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): G10.

##### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Competencias conceptuales (SABER): E1, E2, E3, E5, E6.

Competencias procedimentales (SABER HACER): E7, E9, E11, E12, E14, E16.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): E10, E12.

##### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

Competencias conceptuales (SABER): T1.

Competencias procedimentales (SABER HACER): T4, T5.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): T7.

**Requisitos previos** (en su caso): No se han establecido

#### **Actividades formativas y su relación con las competencias:**

El contenido tanto teórico como aplicado de este módulo exige que haya una gran interrelación entre las metodologías que se plantean a continuación. Por esta razón, tanto metodologías como competencias coinciden.

- **Docencia presencial** (1,5 créditos. ECTS; 37,5 horas), en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos; etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula.  
Competencias: G1, G5, G6, G9, G10, E1, E5, E6, E7, E9, E11, E12, E16, T1, T4, T5, T7.
- **Tutorías presenciales obligatorias** (0,6 créditos. ECTS; 15 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo.
- **Trabajo autónomo no presencial** (2,4 créditos. ECTS; 60 horas), en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios, tareas y comentarios.  
Competencias: G1, G5, G6, G9, G10, E1, E5, E6, E7, E9, E11, E12, E16.
- **Trabajos** (1,5 créditos. ECTS; 37,5 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento de la literatura española e hispanoamericana en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica.

	<b>Docencia presencial</b>	<b>Tutorías</b>	<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Trabajos</b>
<b>Total ECTS</b>				
<b>6</b>	1,5 ECTS	0,6 ECTS	2,4 ECTS	1,5 ECTS
<b>Porcentaje</b>				
<b>100%</b>	25%	10%	40%	25%
<b>Total horas</b>				
<b>150</b>	37,5	15	60	37,5



**Acciones de coordinación** (en su caso): Habrá una estrecha coordinación entre los diferentes temas del Módulo (conceptos historiográficos, métodos de análisis crítico, canales de documentación, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, etc.), con asesoramiento individualizado del estudiante.

**Sistemas de evaluación y calificación:**

- **Evaluación continua:** entre un 50% y un 60% de la calificación final. Se valorará el esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales: asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias; comentario crítico de artículos de investigación; análisis de textos; exposiciones en clase; entrega de tareas.
- **Trabajos:** entre un 40% y un 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

**Descripción:**

En el Módulo se estudiarán los diferentes métodos historiográficos y de análisis aplicados a la literatura española e hispanoamericana, con el fin de que el alumno sea capaz de interpretar con conocimiento, profundidad y rigor científico los textos literarios. Asimismo, se realizarán análisis críticos de artículos científicos en el campo de las literaturas hispánicas. El curso, además, abordará las principales bases de datos existentes, enseñará a los alumnos a realizar búsquedas bibliográficas y les acercará, finalmente, a las convenciones de los textos científicos.

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO 1**

- Conocer fuentes, métodos e instrumentos de análisis literario.
- Saber aplicar dichos conocimientos como fundamentos de la investigación literaria.
- Comprender y saber valorar el conocimiento literario como conocimiento normativo, metodológico y científico.

**Módulo 2. Módulo de Profundización y especialización. Los géneros literarios hispánicos: Historia y técnicas**

**Número de créditos europeos** (ECST): 60

**Carácter** (obligatorio/optativo): Optativo para itinerario investigador (A) / Optativo para itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer / Segundo cuatrimestre

**Competencias:**

**COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Competencias conceptuales (SABER): G2, G4.

Competencias procedimentales (SABER HACER): G7, G8,

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): G10, G11.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Competencias conceptuales (SABER): E2, E3.

Competencias procedimentales (SABER HACER): E8, E9, E10, E13, E16.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): E17, E19, E20, E21.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

Competencias conceptuales (SABER): T1, T2.

Competencias procedimentales (SABER HACER): T3, T4, T5.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): T7, T8.

**Requisitos previos** (en su caso): No se han establecido

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

El contenido tanto teórico como aplicado de este módulo exige que haya una gran interrelación entre las metodologías que se plantean a continuación. Por esta razón, tanto metodologías como competencias coinciden.

- **Docencia presencial** (15 créditos ECTS; 375 horas), en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos,

presentaciones orales, análisis de problemas y textos, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula.

Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G4, G7, G8, G 10 11, E2, E3, E8, E9, E10, E16, E17, E19, E20, E21.

- **Tutorías presenciales obligatorias** (6 créditos. ECTS; 150 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo.
- **Trabajo autónomo no presencial** (24 créditos. ECTS; 600 horas), en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios, tareas y comentarios. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G4, G7, G8, G 10 11, E2, E3, E8, E9, E10, E16, E17, E19, E20, E21, T1, T2, T3, T4, T5, T7, T8.
- **Trabajos** (15 créditos. ECTS; 375 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento de la literatura española e hispanoamericana en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica.

	<b>Docencia presencial</b>	<b>Tutorías</b>	<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Trabajos</b>
<b>Total ECTS</b>				
<b>60</b>	15 ECTS	6 ECTS	24 ECTS	15 ECTS
<b>Porcentaje</b>				
<b>100%</b>	25 %	10%	40%	25 %
<b>Total horas</b>				
<b>1500</b>	375	150	600	375

**Acciones de coordinación** (en su caso): Habrá una estrecha coordinación entre los diferentes temas del Módulo, con asesoramiento individualizado del estudiante.

#### **Sistemas de evaluación y calificación:**

- **Evaluación continua:** entre un 50% y un 60% de la calificación final. Se valorará el esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales: asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias; comentario crítico de artículos de investigación; análisis de textos; exposiciones en clase; entrega de tareas.
- **Trabajos:** entre un 40% y un 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

#### **Breve descripción de las asignaturas:**

##### **Materia 1. Los géneros literarios hispánicos desde la Edad Media al Siglo XVII.**

- **Asignatura 1. Textos poéticos de la Edad Media y del Renacimiento.**

Profundización y especialización en el análisis de los principales autores y obras poéticas de la literatura en lengua española desde la Edad Media hasta finales del siglo XVI.

- **Asignatura 2. Géneros en prosa de la Edad Media y del Renacimiento.**<sup>7</sup>

Profundización y especialización en el análisis de los principales autores y obras en prosa de la literatura en lengua española desde la Edad Media hasta finales del siglo XVI.

- **Asignatura 3. Prosa del siglo XVII.**

Profundización y especialización en el análisis de los principales autores y obras en prosa de la literatura en lengua española del siglo XVII.

- **Asignatura 4. Poesía del siglo XVII.**

Profundización y especialización en el análisis de los principales autores y obras poéticas de la literatura en lengua española a lo largo del siglo XVII.

- **Asignatura 5. Orígenes del teatro. El teatro clásico español.**

Acercamiento al teatro del siglo XVI, donde se encuentran las bases de la emancipación del texto teatral y de su conversión en género independiente, para proceder a la profundización y

<sup>7</sup> Esta asignatura podrá ser convalidada por las asignaturas de **Cronística medieval hispánica** o **Literatura e ideología**, que se impartirán en el Máster de "Estudios Medievales" de la Facultad.

especialización en el análisis de los principales autores y obras del teatro clásico español del siglo XVII.

## **Materia 2. Los géneros literarios hispánicos desde el siglo XVIII a la actualidad.**

- **Asignatura 6. Paradigmas estético-literarios de la prosa española desde el siglo XVIII al XX.**

Profundización y especialización en el análisis de las corrientes estéticas, las obras más representativas y las distintas modulaciones de la prosa española desde el siglo XVIII al XX.

- **Asignatura 7. La poesía española desde el Modernismo a la actualidad.**

Profundización y especialización en el estudio de los principales autores y obras poéticas de la literatura en lengua española desde el Modernismo hasta la actualidad.

- **Asignatura 8. Poesía y poéticas hispanoamericanas.**

Profundización y especialización en el estudio de los principales autores y obras poéticas de la literatura hispanoamericana del siglo XX.

- **Asignatura 9. Narrativa hispanoamericana del siglo XX.**

Profundización y especialización en el análisis de las corrientes estéticas, las obras más representativas y las distintas modulaciones de la narrativa hispanoamericana del siglo XX.

- **Asignatura 10. Texto teatral y dramaturgia en el siglo XX.**

Profundización y especialización en el análisis de los autores y obras más representativos del teatro en lengua española del siglo XX, y en su relación con los diferentes elementos que intervienen en su puesta en escena.

## **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO 2**

- Profundizar en el conocimiento científico de las distintas articulaciones de los géneros literarios desde una perspectiva diacrónica.
- Dominar las técnicas y convenciones de los géneros literarios.
- Saber cuestionar las técnicas y convenciones de los géneros literarios a lo largo de la historia de la literatura en lengua española mediante el análisis de textos concretos.
- Saber afrontar con grado de autonomía temas de investigación en torno a la cuestión de los géneros literarios en las literaturas hispánicas.

## **Módulo 3. Módulo de Especialización y Profundización. Literaturas hispánicas, Arte y Sociedad**

**Número de créditos europeos (ECST):** 24

**Carácter** (obligatorio/optativo): Optativo para itinerario investigador (A) / Optativo para itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer / Segundo cuatrimestre

### **Competencias:**

#### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Competencias conceptuales (SABER): G3, G4.

Competencias procedimentales (SABER HACER): G7, G8, G9.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): G11, G12.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Competencias conceptuales (SABER): E3, E4.

Competencias procedimentales (SABER HACER): E9, E10, E16.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): E18, E19, E20, E22.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

Competencias conceptuales (SABER): T1, T2.

Competencias procedimentales (SABER HACER): T3, T4.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): T6, T7, T8.

**Requisitos previos** (en su caso): No se han establecido

### **Actividades formativas y su relación con las competencias:**

El contenido tanto teórico como aplicado de este módulo exige que haya una gran interrelación entre las

metodologías que se plantean a continuación. Por esta razón, tanto metodologías como competencias coinciden.

- **Docencia presencial** (6 créditos. ECTS; 150 horas), en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula.  
Competencias y resultados de aprendizaje: G3, G4, G7, G8, G9, G11, G12, E3, E4, E9, E10, E16, E18, E19, E20, E22.
- **Tutorías presenciales obligatorias** (2,4 créditos. ECTS; 60 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo.
- **Trabajo autónomo no presencial** (9,6 créditos. ECTS; 240 horas), en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios, tareas y comentarios.  
Competencias y resultados de aprendizaje: G3, G4, G7, G8, G9, G11, G12, E3, E4, E9, E10, E16, E18, E19, E20, E22, T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8.
- **Trabajos** (6 créditos. ECTS; 150 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento de la literatura española e hispanoamericana en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica.

	<b>Docencia presencial</b>	<b>Tutorías</b>	<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Trabajos</b>
<b>Total ECTS</b>				
<b>24</b>	6 ECTS	2,4 ECTS	9,6 ECTS	6 ECTS
<b>Porcentaje</b>				
<b>100%</b>	25%	10%	40%	25%
<b>Total horas</b>				
<b>600</b>	150	60	240	150

**Acciones de coordinación** (en su caso): Habrá una estrecha coordinación para plantear los diferentes temas del Módulo, con asesoramiento individualizado del estudiante.

#### **Sistemas de evaluación y calificación:**

- **Evaluación continua:** entre un 50% y un 60% de la calificación final. Se valorará el esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales: asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias; comentario crítico de artículos de investigación; análisis de textos; exposiciones en clase; entrega de tareas.
- **Trabajos:** entre un 40% y un 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

#### **Breve descripción de las asignaturas:**

- **Asignatura 1. Las literaturas hispánicas y el cine**

Estudio y profundización en las relaciones entre los textos literarios en lengua española y su recreación audiovisual, a partir del análisis sistemático y descripción cronológica de la historia de las adaptaciones literarias españolas e hispanoamericanas al cine y el estudio de la estructura del relato y su transformación en guión.

- **Asignatura 2. Las literaturas hispánicas y sus relaciones artísticas**

Profundización y especialización en el estudio de la relación entre creación literaria y creación artística (Artes Plásticas y Música, especialmente), a través de sus diferentes manifestaciones, prestando especial énfasis a los aspectos transnacionales (diálogo entre España e Hispanoamérica), comparatistas (con otras literaturas en el ámbito occidental) e intertextuales (entre autores y obras de épocas distintas).

- **La mujer escritora en las literaturas hispánicas**

Estudio de la problemática de la mujer escritora en la historia de la literatura española e hispanoamericana (desde la Edad Media hasta nuestros días) y determinación de los rasgos de continuidad de una literatura escrita por mujeres.

- **Literatura de la memoria**

Estudio y análisis de algunos textos literarios "híbridos", basados tanto en la memoria personal como

colectiva: autobiografía, biografía, epistolarios, literatura testimonial, etc., asociados a una reflexión general sobre conceptos como “realidad” o “ficción”, así como en su proyección en la literatura española e hispanoamericana actual.

### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO 3

- Poseer un conocimiento profundo de la relación de la literatura en lengua española con otras disciplinas artísticas y fenómenos sociales.
- Descubrir nuevos ámbitos y perspectivas de investigación en las literaturas hispánicas.
- Saber relacionar de forma fructífera los estudios literarios con los culturales.

### Módulo 4. Seminarios de Investigación

**Créditos:** 12 créditos. ECTS

**Carácter:** Obligatorio para el itinerario investigador (A) / Opcional para el itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Primer / Segundo cuatrimestre

**Competencias:**

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

Competencias conceptuales (SABER): G2, G3, G4.

Competencias procedimentales (SABER HACER): G7.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): G10, G11, G12.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales (SABER): E2, E3, E4

Competencias procedimentales (SABER HACER): E7, E8, E14, E15, E16.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): E17, E18, E19, E20, E21, E23.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencias conceptuales (SABER): T1, T2.

Competencias procedimentales (SABER HACER): T3, T4.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): T6, T7, T8.

**Requisitos previos** (en su caso): No se han establecido

#### Actividades formativas y su relación con las competencias:

El contenido tanto teórico como aplicado de este módulo exige que haya una gran interrelación entre las metodologías que se plantean a continuación. Por esta razón, tanto metodologías como competencias coinciden.

- **Docencia presencial** (3 créditos. ECTS; 75 horas), en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula.  
Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G3, G4, G7, G10, G11, G12, E4, E7, E8, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E23.
- **Tutorías presenciales obligatorias** (1,2 créditos. ECTS; 30 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo.
- **Trabajo autónomo no presencial** (4,8 créditos. ECTS; 120 horas), en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios, tareas y comentarios.  
**Competencias y resultados de aprendizaje:** G2, G3, G4, G7, G10, G11, G12, E4, E7, E8, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E23, T1, T2, T4, T6, T7, T8.
- **Trabajos** (3 créditos. ECTS; 75 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento de la literatura española e hispanoamericana en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica.

	Docencia presencial	Tutorías	Trabajo autónomo	Trabajos
<b>Total ECTS</b>				
12	3 ECTS	1,2 ECTS	4,8 ECTS	3 ECTS
<b>Porcentaje</b>				
100%	25%	10%	40%	25%
<b>Total horas</b>				
300	75	30	120	75

**Acciones de coordinación** (en su caso): Habrá una estrecha coordinación entre las asignaturas del Módulo, con asesoramiento individualizado del estudiante.

#### Sistemas de evaluación y calificación:

- **Evaluación continua:** entre un 50% y un 60% de la calificación final. Se valorará el esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales: asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias; comentario crítico de artículos de investigación; análisis de textos; exposiciones en clase; entrega de tareas.
- **Trabajos:** entre un 40% y un 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

#### Breve descripción de las asignaturas:

- **Seminario 1. Tema monográfico de Investigación.**

Seminario enfocado a las áreas de investigación más relevantes en la investigación de la literatura española e hispanoamericana.

- **Seminario 2. Encuentro con autores.**

Seminario enfocado al intercambio de ideas, opiniones, aspectos... con especialistas en el área de la creación literaria (análisis, aplicaciones, métodos, etc.) y con los propios escritores.

#### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO 4

- Profundizar en los conocimientos de la creación literaria a través del estudio y comentario crítico de las técnicas de composición de obras de la literatura española e hispanoamericana.
- Profundizar en modelos y perspectivas de investigación tanto filológicas como multidisciplinares.
- Saber contrastar ideas, temas y métodos con creadores e investigadores.

#### Módulo 5. Módulo de Prácticas (Talleres y Practicum)

**Créditos:** 12 créds. ECTS

**Carácter:** Optativos los Talleres para el itinerario investigador (A) / Obligatorio todo el Módulo para el itinerario profesional (B)

**Unidad temporal:** Segundo cuatrimestre

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

Competencias conceptuales (SABER): G2, G3, G4, G5, G6.

Competencias procedimentales (SABER HACER): G7, G8, G9.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): G10, G11, G12.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales (SABER): E4, E5, E6.

Competencias procedimentales (SABER HACER): E12, E13, E14, E15, E16.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): E18, E19, E20, E21, E22, E23.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencias conceptuales (SABER): T1, T2.

Competencias procedimentales (SABER HACER): T3, T4, T5.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): T6, T7, T8.

**Requisitos previos** (en su caso): No se han establecido



### Actividades formativas y su relación con las competencias:

El contenido tanto teórico como aplicado de este módulo exige que haya una gran interrelación entre las metodologías que se plantean a continuación. Por esta razón, tanto metodologías como competencias coinciden.

- **Docencia presencial** (3 créditos. ECTS; 75 horas) en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos; etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula.  
Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, E4, E5, E6, E12, E13, E14, E15, E16, E18, E19, E20, E21, E22, E23.
- **Tutorías presenciales obligatorias** (1,2 créditos. ECTS; 30 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo.
- **Trabajo autónomo no presencial** (4,8 créditos. ECTS; 120 horas), en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios, tareas y comentarios.  
Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, E4, E5, E6, E12, E13, E14, E15, E16, E18, E19, E20, E21, E22, E23, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8.
- **Trabajos** (3 créditos. ECTS; 75 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento de la literatura española e hispanoamericana en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica.

	Docencia presencial	Tutorías	Trabajo autónomo	Trabajos
<b>Total ECTS</b>				
<b>12</b>	3 ECTS	1,2 ECTS	4,8 ECTS	3 ECTS
<b>Porcentaje</b>				
<b>100%</b>	25%	10%	40%	25%
<b>Total horas</b>				
<b>300</b>	75	30	120	75

**Acciones de coordinación** (en su caso): Habrá una estrecha coordinación entre las asignaturas del Módulo, con asesoramiento individualizado del estudiante; y entre los coordinadores del Máster y las entidades de acogida para el *Practicum*.

### Sistemas de evaluación y calificación para los Talleres:

- **Evaluación continua:** entre un 50% y un 60% de la calificación final. Se valorará el esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales: asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias; comentario crítico de artículos de investigación; análisis de textos; exposiciones en clase; entrega de tareas.
- **Trabajos:** entre un 40% y un 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

### Sistemas de evaluación y calificación para el *Practicum*:

- Informe emitido por el tutor de prácticas del Máster (25%-35% de la calificación total).
- Informe emitido por el tutor de la institución o empresa de acogida (25%-35% de la calificación total).
- Memoria de prácticas (20%-35% de la calificación total).
- Asistencia y participación en tutorías individuales y virtuales (supervisión de tareas) (10%-15% de la calificación total).

### Breve descripción del Módulo:

El Módulo consta de:

- **Talleres.** En los que se contempla el acercamiento a una serie de temas de carácter práctico vinculados con aspectos de la creación y crítica literarias, la edición, revisión y anotación de textos, la comunicación y gestión cultural y la traducción y recepción de la literatura española e hispanoamericana.

- **Practicum.** Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, editoriales, centros educativos públicos o privados, etc., que acerquen la realidad laboral al mundo universitario.

### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO 5

- Ser capaz de interpretar datos significativos desde una perspectiva profesional para conocer el ámbito de la edición y sus procesos y para aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación al campo de las literaturas hispánicas
- Ser capaz de asimilar datos significativos desde una perspectiva profesional para entender la creación literaria, la crítica y la edición como partes sustanciales de un mismo proceso sémico.
- Saber emitir juicios argumentados desde una experiencia práctica sobre temas relacionados con el ejercicio de la creación literaria, la práctica de la crítica y la edición de textos literarios.

### Módulo 6. Módulo de Trabajo fin de Máster

**Créditos:** 12 créds. ECTS

**Carácter:** Obligatorio

**Unidad temporal:** Segundo cuatrimestre

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

Competencias conceptuales (SABER): G1, G5, G6.

Competencias procedimentales (SABER HACER): G7, G8, G9.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): G12.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales (SABER): E1, E5, E6.

Competencias procedimentales (SABER HACER): E7, E8, E10, E11, E12, E16.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): E19, E21, E22, E23.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencias conceptuales (SABER): T1, T2.

Competencias procedimentales (SABER HACER): T4, T5.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR): T7, T8.

**Requisitos previos** (en su caso): Haber completado los 48 créditos obligatorios de los Módulos 1, 2, 3 y 4 (Itinerario A) y de los Módulos 1, 2, 5 y 6 (Itinerario B), antes de la defensa del trabajo.

#### Actividades formativas y su relación con las competencias:

- **Tutorías presenciales y virtuales obligatorias** (1 créd. ECTS; 25 horas). Orientación y seguimiento del alumno conducente a la realización de su trabajo fin de Máster, así como preparación de la presentación y defensa del mismo. Evaluación continuada de los progresos realizados por el alumno. Competencias y resultados del aprendizaje: G1, G5, G6, G7, G8, G9, G12, E1, E5, E6, E7, E8, E10, E11, E12, E16, E19, E22, E23, T1, T2, T4, T5, T7, T8.
- **Trabajo personal no presencial** (11 créds. ECTS; 275 horas). Estudio de contenidos. Recogida, clasificación y análisis de datos. Revisión bibliográfica crítica, etc. Redacción y presentación en forma académica de la Tesis de Máster. Competencias y resultados de aprendizaje: G1, G5, G6, G7, G8, G9, G12, E1, E5, E6, E7, E8, E10, E11, E12, E16, E19, E22, E23, T1, T2, T4, T5, T7, T8.

	Tutorías Presenciales / Virtuales	Trabajo autónomo
<b>Total ECTS</b>		
12	1 ECTS	11 ECTS
<b>Porcentaje</b>		
100%	0,3%	91,7%
<b>Total horas</b>		
300	25	275

**Acciones de coordinación** (en su caso): Habrá una estrecha coordinación entre los diferentes tutores de los trabajos fin de Máster y la Comisión de Coordinación, con asesoramiento individualizado del estudiante.

#### Sistemas de evaluación y calificación:

Aprobación previa por parte del Tutor y posterior defensa de la Tesis ante la correspondiente Comisión de

Evaluación. Para poder realizar el trabajo fin de Máster, el alumno deberá elegir un Tutor entre los profesores que participan en el Máster, cuya función principal es realizar tareas de seguimiento, orientación y supervisión del trabajo del alumno. Una vez aprobado el trabajo por el Tutor, éste tendrá que ser defendido por el alumno ante una Comisión de Evaluación compuesta por tres profesores especialistas en Literatura española e hispanoamericana, dos de ellos vinculados al Máster y un tercero externo al mismo y a la Universidad Autónoma de Madrid (propuestos por la Comisión de Coordinación). La Comisión de Evaluación establecerá la calificación del trabajo de fin de Máster del alumno.

#### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO**

- Saber realizar un trabajo de investigación que demuestre la articulación de los conocimientos históricos, metodológicos e interdisciplinares adquiridos.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunten desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, así como de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación o PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que: “2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que “La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición”.

Para reforzar estos dos mecanismos, se van a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento “Bases de las convocatorias” disponible en la página del

Servicio de Personal Docente e Investigador ([http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08\\_09/convocatorias.html](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convocatorias.html)) en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 ([http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM\\_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Universitario](http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Universitario)) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas” atendiendo a los siguientes aspectos:

- Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral.
- Profesorado: vida académica.
- Personal de servicios, administración y gestión.
- Observatorio de Género.

En el apartado referido al **Observatorio de Género**, se especifica el interés de la Universidad Autónoma (y por extensión, de cada uno de sus centros) en el deber de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Al respecto se trata de disponer de la información y de los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones. Para ello se impulsarán las actividades del recientemente creado Observatorio de Género de la Universidad Autónoma de Madrid, [http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM\\_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoPlanificacionC/alidad/Home/observatoriodegenero](http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoPlanificacionC/alidad/Home/observatoriodegenero), que pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. De este modo, el Observatorio se constituye como un instrumento para y de los diferentes grupos de investigación universitarios, estudiantes, personal docente y de la administración y servicios con la finalidad de divulgar, debatir sus investigaciones, acciones y resultados a través de las publicaciones, noticias, agenda, enlaces de interés, etcétera. Por tanto, el Observatorio se reconoce como un instrumento válido de información y participación, además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad universitaria.

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tienen un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no solo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La UAM a través de la puesta en marcha de un Observatorio de Género velará no sólo para desterrar la discriminación sino para fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Velar porque la representación sea paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en las comisiones de todo tipo que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones, quitar los obstáculos para facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus, promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (profesores titulares, catedráticos, equipos de investigación) en que son minoría (discriminación vertical). Hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de las convocatorias de todo tipo, becas, contratos, etc., es un método eficaz de promover la igualdad y de fomentar la calidad de nuestra universidad.

#### **Objetivo general del Observatorio de Género**

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género. Para ello se propondrán acciones enfocadas a mejorar la situación con el fin de alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente del sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de

género en la UAM.

### **Objetivos específicos del Observatorio de Género**

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid [estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)].
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.
4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio y sus distintas problemáticas con la intención de comprometer de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, para que el Observatorio de la Igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, de los departamentos, de los grupos de investigación y de los títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos por la igualdad en la innovación docente.
6. Facilitar al conjunto de los estudiantes la difusión de contenidos, acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, con el fin de consolidar redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

## **6.2. Personal académico disponible**

Para el primer curso académico 2009-2010 en el que está previsto impartir el Máster Universitario en LITERATURA HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, en el año académico 2009-2010, el Departamento de Filología Española (Área de Literatura Española e Hispanoamericana) cuenta con el siguiente personal académico, organizado por categorías y cualificación, medida en tramos de docencia, investigación y experiencia laboral en el ámbito universitario:

### **Departamento de Filología Española de la UAM (Área de *Literatura Española e Hispanoamericana*)**

<b>Categoría</b>	<b>Número</b>	<b>Quinquenios docentes</b>	<b>Sexenios de investigación</b>	<b>Trienios</b>
<b>Catedráticos</b>	6	48	31	87
<b>Profesores titulares</b>	9	21	21	38
<b>Ayudante Doctor</b>	1			
<b>Asociados</b>	2			
<b>Totales</b>	18	69	52	125

Las líneas de investigación concretas del profesorado, así como los proyectos de investigación competitivos vigentes y pasados pueden consultarse en un resumen recogido en el punto **2.1. Justificación: interés y relevancia académico-científico-profesional** de esta Memoria, y en el siguiente enlace de la página web del Departamento de Filología Española:  
<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoesp/>

### **Profesores de otros Departamentos de la UAM**

#### **De la Facultad de Filosofía y Letras:**

Departamento de Historia y Teoría del Arte

Departamento de Historia y Ciencias de la Música



Departamento de Filología Inglesa  
 Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español  
**De la Facultad de Psicología:**  
 Departamento de Psicología Social y Metodología

### **Profesores Invitados de Universidades españolas (Catedráticos de Universidad)**

Universidad Complutense de Madrid  
 Universitat Autònoma de Barcelona  
 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
 Universidad de Alcalá de Henares  
 Universidad Pompeu Fabra  
 Universidad del País Vasco  
 Universidad de Santiago de Compostela  
 Universidad de Salamanca  
 Universidad de Córdoba  
 Universidad de Sevilla  
 Universidad de Oviedo

### **Profesores Invitados de Universidades Extranjeras**

“La Sapienza”-Università di Roma (Italia)  
 Università degli Studi di Torino (Italia)  
 Università degli Studi di Napoli-L’Orientale  
 Università degli Studi di Bologna  
 Université de la Sorbonne Nouvelle (Paris III)  
 Université Jean Moulin (Lyon III)  
 Université de Rennes-2. Haute Bretagne  
 Alexandru Ioan Cuza Universitate. Iasi (Rumanía)  
 Georg-August-Universität Göttingen  
 Universidad Humboldt  
 New York University  
 Boston University  
 University of California, Los Angeles  
 Princeton University  
 Universidad Nacional Autónoma de México (México)  
 Universidad de Buenos Aires (Argentina)

El Programa propondrá la colaboración de profesores invitados de estas y otras universidades, a través de las ayudas competitivas a la Movilidad de Profesorado en Programas de Posgrado del MEC; de especialistas en otras instituciones y centros (Instituto Cervantes, Casa de Velázquez, Casa de América, Centro de Documentación Teatral, Museo Romántico, Círculo de Bellas Artes, Círculo de Lectores, Casa Natal de Cervantes, Casa Natal de Lope de Vega, etc.), de intelectuales, escritores y miembros de la comunidad educativa, del mundo de la creación literaria y de la edición (a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del MEC).

### **6.3. Personal académico necesario**

Categoría	Experiencia	Tipo de vínculo con la universidad	Adecuación a ámbitos conocimiento	Información adicional
NO ES NECESAR				

### **6.4. Otros recursos humanos disponibles**

Tipo de vinculación con Universidad	Formación y experiencia profes	Adecuación a los ámbitos conocimiento
Secretarios/as administrativas (2)	Personal de administración d UAM	Admisión, tramitación y gestión documentación
Funcionarios/as (Negociado doctorado) (2)	Personal de administración d UAM	Admisión, tramitación y gestión documentación

Funcionarios/as (Centro de Estudios de Posgrado) (3)	Personal de administración de UAM	Admisión, tramitación y gestión de información
--	-----------------------------------	--

## 6.5. Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
NINGUNO		

## 6.6. Perfil docente e investigador profesorado

### **ÓSCAR BARRERO PÉREZ**

*Profesor Titular de Literatura Española en la Universidad Autónoma de Madrid desde 1996, es autor de los siguientes libros: La novela existencial española de posguerra (editorial Gredos, 1987), Historia de la literatura española contemporánea (1939-1990) (editorial Istmo, 1992) y, como editor, Relatos de Francisco Ayala (editorial Castalia, 1997), El cuento español, 1939-1980 (editorial Castalia, 1996), Cartas marruecas, de José Cadalso (editorial Alianza, 2006), Pepita Jiménez, de Juan Valera (editorial Biblioteca Nueva, 2006), y Aire nuestro, de Jorge Guillén (editorial Tusquets, 2008). Ha publicado más de sesenta artículos sobre las literaturas española e hispanoamericana de los siglos XVII al XX y es coautor de cinco libros de texto para la Enseñanza Secundaria. Ha dictado cursos y conferencias en diversos foros españoles y en distintas universidades extranjeras de Estados Unidos, República Checa, Polonia, Islandia y Armenia. Ha ejercido como Profesor Visitante en la Universidad de Boston (2005). También ha intervenido en congresos celebrados en España, Holanda, Gran Bretaña, Estados Unidos y Egipto. Fue miembro del Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española y responsable de la sección de literatura de los siglos XVIII, XIX y XX del Corpus del Español preparado por la misma institución, con la que ha colaborado en la preparación del Diccionario usual. Ha formado parte de grupos de investigación españoles y alemanes dedicados al estudio de la narrativa de los siglos XIX y XX, la poesía de Jorge Guillén, la recepción de Safo en España y el teatro de Víctor Ruiz Iriarte.*

### **EDUARDO BECERRA GRANDE**

*Profesor Titular de Literatura Hispanoamericana de la Universidad Autónoma de Madrid y profesor invitado en diversas universidades de Europa, Norteamérica y Asia, es autor de los libros Rubén Darío y su obra (2000) y Pensar el lenguaje; escribir la escritura (experiencias de la narrativa hispanoamericana contemporánea) (1995); y coautor, junto con Teodosio Fernández y Selena Millares, del manual Historia de la literatura hispanoamericana (1995), encargándose del capítulo dedicado a la narrativa contemporánea. En el tercer volumen de la historia de la literatura hispanoamericana coordinado por Trinidad Barrera y publicado en 2008 por la editorial Cátedra, se ha encargado de la redacción de los capítulos sobre el panorama de la narrativa del siglo XX, el cuento hispanoamericano contemporáneo y Uslar Pietri y el realismo mágico. Asimismo, ha sido editor de los libros El arquero inmóvil. Nuevas poéticas del cuento (2006), Desafíos de la ficción (2002), Farabeuf, de Salvador Elizondo, (2000); Líneas aéreas (guía de la nueva narrativa hispanoamericana) (1999); Poemas escogidos (1997), de Rubén Darío, y Las lanzas coloradas (1995), de Arturo Uslar Pietri. Entre 1999 y 2003 desempeñó el cargo de director de la Serie Hispanoamérica de la colección Nueva Biblioteca en la Editorial Lengua de Trapo (España) y ha colaborado en revistas como Quimera, Letras Libres, Cuadernos Hispanoamericanos, Lateral, Turia, Nuevo Texto Crítico (USA) y Replicante (México), entre otras. Ha sido coordinador del número monográfico dedicado a Juan Carlos Onetti publicado por el Centro Virtual Cervantes <http://cvc.cervantes.es/literatura/escritores/onetti/default.htm> y director de los actos de homenaje "Bienvenido Onetti" celebrados en Madrid en julio de 2009 con motivo del centenario de su nacimiento.*

### **MARIANO DE LA CAMPA GUTIÉRREZ**

*Profesor Titular de Literatura Española de la UAM. Su actividad docente en la UAM dentro del departamento de Filología Española se extiende desde 1997 hasta hoy donde ha impartido clases de Literatura Española. Sus líneas de investigación se han centrado en la épica medieval española, la historiografía medieval con especial atención a la figura de Alfonso X, la historia de los estudios medievales, y el romancero.*

### **FRANCISCO CAUDET ROCA**

*Catedrático de Literatura Española. Su actividad investigadora se ha centrado en la literatura española de los siglos XIX y XX, con especial énfasis en la novela del siglo XIX, la generación del 98, la literatura del período 1930-1939, la literatura del exilio republicano (exilio exterior e interior), el teatro y la novela de posguerra y la novela del período posterior a 1975. Esa actividad se ha llevado a cabo con el apoyo de numerosas becas, con el Premio de Investigación Humboldt en Humanidades 1996 - y aprovechando la estancia en los centros universitarios de Estados Unidos, Latinoamérica y Europa (Cal State University Los Angeles, Stanford, Duke, Buenos Aires, La Plata, El Colegio de México Aix-en-Provence, Gotinga, Tubinga, Sheffield...), donde ha desempeñado la actividad docente a lo largo de los últimos 42 años. Están en estrecha vinculación con su investigación la treintena larga de tesis doctorales que ha dirigido y codirigido, y sigue dirigiendo y codirigiendo en la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, Universidad McGill (Canadá), Stanford (California), Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (Argentina).*

### **TEODOSIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**

*Catedrático de Literatura Hispanoamericana del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma Madrid, desde 1982. Especialista en literatura hispanoamericana, dedicado sobre todo a los siglos XIX y XX. Principales publicaciones: El teatro chileno contemporáneo (1941-1973) (1982); La poesía hispanoamericana en el siglo XX (1987); Rubén Darío (1987); La poesía hispanoamericana (hasta el final del modernismo) (1989); Los géneros ensayísticos hispanoamericanos (1990); ed. de El criador de gorilas. Un viaje terrible de Roberto Arlt (2005); ed. de Huasipungo de Jorge Icaza (1994); Historia de la literatura hispanoamericana (1995, en colaboración); ed. de Garduña, de Manuel Zeno Gandía (1996); ed. de Teoría y crítica literaria de la emancipación hispanoamericana (1997); Álbum biográfico de Jorge Luis Borges (1998); Literatura hispanoamericana: sociedad y cultura (1998); ed. de Amalia, de José Mármol (2000). Colaboraciones recientes en las revistas Cuadernos Hispanoamericanos, Anales de Literatura Española, Quaderni Ibero Americani, Edad de Oro, Ínsula, Turia, América sin Nombre, etc. Ha coordinado diversos Proyectos de Investigación, o ha colaborado en ellos, y ha dirigido más de treinta tesis doctorales.*

### **JESÚS GÓMEZ GÓMEZ**

*Profesor Titular de Literatura Española en la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas de investigación, desde una perspectiva filológica aplicada al análisis textual, se centran en un conjunto de obras pertenecientes a la literatura española desde el siglo XV al siglo XVII: comedias de Lope de Vega, poesía pastoril, diálogos y orígenes del ensayo. De la Actividad Investigadora (CNEAI): Cuatro valoraciones positivas: 1ª.- Años 1985-1990. 2ª.- Años 1991-1996. 3ª.- Años 1997-2002. 4ª.- Años 2003-2008. Acreditación: He sido acreditado para Catedrático de Universidad-Área de Artes y Humanidades, por la ANECA, según notificación fechada el 16/09/2009. Cargos universitarios: Subdirector del Departamento de Filología Española (UAM): 15/12/2006-13/11-2008. Miembro del "Grupo de Estudios de Prosa Hispánica Bajomedieval y Renacentista" (nº 930330 de la UCM), adscrito al Instituto Universitario Menéndez Pidal; Miembro del Instituto Universitario Menéndez Pidal-IUMP, adscrito a la Universidad Complutense, con nombramiento desde octubre de 2007 <<http://iump.ucm.es>>. Es investigador de Referencia del Instituto Universitario "La Corte en Europa"-IULCE, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, con nombramiento desde junio de 2009 <[www.iulce.es](http://www.iulce.es)>. Dentro de sus publicaciones destacan El diálogo en el Renacimiento español (Madrid: Cátedra, 1988), El diálogo renacentista (Madrid: Laberinto, 2000), Individuo y sociedad en las comedias (1580-1604) de Lope de Vega (Madrid: UAM, 2000), La figura del donaire o el gracioso en las comedias de Lope de Vega (Sevilla: Alfar, 2006).*

### **PABLO JAURALDE POU**

*Doctor en Filología Románica, profesor durante cuarenta años en distintas instituciones: Nantes, Gandía, Granada, Madrid, Londres (Westfield College), Ottawa (Carleton), Baltimore (John Hopkins), Cambridge (UK), París, Toulouse... Durante los últimos treinta años, en la Universidad Autónoma de Madrid, en donde fundó (1980) y dirigió el Seminario Edad de Oro. Cuenta con unas cuatrocientas publicaciones (Quevedo, Cervantes, Machado, Blas de Otero Miguel Hernández, manuscritos...) Ha fundado o dirigido varias revistas: Edad de Oro, Manuscrpt.cao, Voz y Letra, Rec. Es director de Clásicos Castalia, de la NBEC y Manuales Universidad de la misma editorial.*

*Dirige un grupo de investigación en la BNE, desde hace más de 20 años, que cataloga los fondos manuscritos de nuestra primera biblioteca, tareas que se van publicando en una decena de volúmenes, sobre la que se puede ver <http://www.edobne.com>. También por convenio con la BNE organiza y dirige un Título Propio sobre Recuperación del patrimonio documental.*

Fue el primer presidente electo de la AISO (Asociación Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro), de la que ahora es presidente de honor. Ocupó también la escala de responsabilidades en la AIH, hasta la vicepresidencia.

### **SELENA MILLARES MARTÍN**

Profesora Titular de Literatura Hispanoamericana en la Universidad Autónoma de Madrid desde enero de 2000. Ha sido profesora de literatura hispanoamericana también en la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares, Middlebury College y St. Lawrence University. Sus principales líneas de investigación son: Literatura hispanoamericana contemporánea; Vanguardia y posvanguardia; Poesía hispánica; Narrativa hispanoamericana del siglo XX; Literatura chilena. Entre sus publicaciones se cuentan los libros *La génesis poética de Pablo Neruda* (Complutense, 1992), *La maldición de Scheherazade* (Bulzoni, 1997), *Rondas a las letras de Hispanoamérica* (Edinumen, 1999), *Al son de los poetas* (Edinumen, 2002), *Alejo Carpentier (Síntesis, 2004)* y *Neruda: el fuego y la fragua* (Universidad de Salamanca, 2008); las ediciones de *El Señor Presidente* de Miguel Ángel Asturias (Anaya & Mario Muchnik, 1995), *Poetas de Hispanoamérica* (McGraw-Hill, 1997), *El lugar sin límites* de José Donoso (Cátedra, 1999), *Obra poética de J.A. Silva* (coedición, Hiperión, 2002) y *Obras completas de Juan Millares Carló* (4 vols., Gobierno de Canarias y Cabildo Insular, 2007-2008); la coautoría de *Historia de la literatura hispanoamericana* (Universitas, 1995) y *100 escritores del siglo XX* (Ariel, 2008), y numerosos artículos y capítulos de publicaciones nacionales y extranjeras en torno a temas muy diversos de las letras hispánicas.

### **DOLORES NOGUERA GUIRAO**

Profesora Titula de Literatura Española en la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas de investigación se encauzan hacia el estudio del teatro y la escenografía, especialmente la dramaturgia áurea hispana; Lope de Vega y los autos sacramentales de Calderón; actores, actrices, autores y autoras en la literatura de género y la educación infantil. Forma parte del proyecto de investigación "Las comedias y sus representantes. Base de datos de las comedias mencionadas en la documentación teatral (1540-1700)", financiado por MICINN desde 2009 hasta el 2011.

### **ANTONIO REY HAZAS**

Catedrático de Literatura Española en el Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid. Sus investigaciones se centran en el estudio de Cervantes, la literatura picaresca, la prosa y la poesía del Siglo de Oro español. Forma parte de los siguientes proyectos de investigación: "Solo Madrid es corte. La construcción de la monarquía católica", financiado por la Comunidad de Madrid desde 2008 hasta 2011 y "Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan" financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación desde 2008 hasta 2010. Ha publicado más de diez ensayos sobre literatura áurea hispana y más de un centenar de artículos especializados en las revistas nacionales e internacionales de mayor impacto.

### **FLORENCIO SEVILLA ARROYO**

Catedrático de Literatura Española del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid. Su labor académica e investigadora se centra en la Literatura Española Medieval y de los Siglos de Oro –con especial dedicación a Cervantes y su obra–, épocas en las que destaca como especialista tanto por las actividades que dirige como por sus numerosas publicaciones: Entre las primeras cabe destacar la dirección de *Edad de Oro* (UAM) y de la "Biblioteca de Autor Miguel de Cervantes" (Biblioteca Virtual [cervantesvirtual.com]), así como la coordinación de *Literatura de la Gran Enciclopedia Cervantina* (Centro de Estudios Cervantinos).

De sus publicaciones cabría mencionar numerosas ediciones de clásicos (*Libro de Buen Amor*, *Celestina*, *Lazarillo de Tormes*, *Guzmán de Alfarache*, *Buscón*, *Quijote*, etc.) y, sobre todo, los grandes volúmenes de obras completas: *Miguel de Cervantes, Obras completas*, Madrid: Castalia, 1999 y *La novela picaresca española* (Madrid: Castalia, 2001). Además, es coautor, junto con Antonio Rey, de las difundidas *Obras completas de Cervantes*: Madrid: Centro de Estudios Cervantinos, 1993-1995 y ss. (3 vols.) y Madrid: Alianza Editorial, 1996-1999 (18 vols.)

Como docente, lleva treinta años ejerciendo regularmente su actividad (cuenta con seis quinquenios concedidos), con dedicación a tiempo completo, en el Depto. de Filología Española de la UAM, donde ha dado clase a todos los niveles y dirigido numerosos trabajos de investigación y tesis doctorales.

Como investigador tiene concedidos cuatro sexenios (hasta 2004) y se ha ocupado, fundamentalmente, de los siguientes campos:

- Novela picaresca.
- Literatura española medieval.

- *Diálogo y novela áureos.*
- *Miguel de Cervantes Saavedra.*
- *Pedro Calderón de la Barca.*
- *Literatura e informática.*
- *Imprenta y crítica textual.*

*Ha formado parte de numerosos proyectos de investigación:*

- *Edición de las "Obras completas" de Miguel de Cervantes.*
- *Edición del "Cancionero General" de Hernando del Castillo.*
- *Título: Gran Enciclopedia Cervantina.*

### **JOSÉ TERUEL BENAVENTE**

*Profesor titular de Literatura española. Sus líneas de investigación se centran en 1) el grupo poético del 27, 2) la poesía española del medio siglo, 3) narrativa, autobiografía y ensayo del medio siglo, Y 4) historiografía literaria del siglo XX. Entre sus publicaciones, destacan los libros La joven poesía española del medio siglo (UCM, 1992), Otro marco teórico para el medio siglo: la poesía de Miguel Fernández (UNED, 2000), El trampolín y el atleta. Un estudio sobre "Los placeres prohibidos" (Ayuntamiento de Madrid, 2002), y las ediciones de Cinco lecturas de Luis Cernuda en su centenario (Fundación Federico García Lorca, 2002), Tirando del hilo (Siruela, 2006) de Carmen Martín Gaité, Poesía española. Antologías (Cátedra, 2007) de Gerardo Diego. Dirige actualmente para Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores la edición en siete volúmenes de las Obras completas, de Carmen Martín Gaité. Entre 1984 a 2000 ha enseñado Literatura española contemporánea en el Instituto Internacional. Ha sido Visiting Professor en las universidades norteamericanas de Duke University y Middlebury College. Y desde 2000 enseña Literatura española (fundamentalmente de los siglos XVIII, XIX y XX) en los cursos de doctorado, licenciatura y grado de la UAM.*

### **JOSÉ RAMÓN TRUJILLO**

*Es Doctor en Filología, profesor en la Universidad Autónoma de Madrid, consultor de comunicación y traductor. Es profesor de posgrado en la Universidad de Salamanca, Autónoma de Madrid, Alfonso X de Madrid, ENAE de la Universidad de Murcia, etc., donde ha impartido materias de Traducción, Edición, Diseño Gráfico, Gestión Cultural y Habilidades Directivas. Trabaja en varias líneas de investigación. Traducción y Literatura: ha editado La Demanda del Santo Grial de Toledo (1515) y los fragmentos artúricos del ms. 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, varios estudios sobre la obra de Cervantes, sobre la traducción en los siglos XV y XVI, y monografías sobre narrativa caballeresca. Ha publicado numerosos artículos en revistas como El Trujamán, Panacea, etc. Análisis del discurso y lenguas de especialidad: ha publicado varios manuales universitarios, entre los que destacan Negociación, comunicación y cortesía verbal (México, 2004, 3.ª ed.), Comunicación oral y escrita (Madrid, 2000, 9.ª ed.), La escritura en la empresa (en prensa), así como y trabajos de documentación aplicada; ha colaborado o coordinado varios trabajos terminológicos: Hinterland. Diccionario español-portugués de Empresa (Valladolid, 2000), Farma-Term. Diccionario y conceptualización del medicamento inglés-español (Madrid, 2004), Fisis-Term. Diccionario tetralingüe de Colocaciones (Madrid, 2006).*

*Como gestor cultural ha realizado trabajos de consultoría y organización de eventos para numerosas instituciones y durante diez años dirigió los talleres de Escritura de la UCM y del Ayto. de Rivas-Vaciamadrid. Dirige SIAL Ediciones y las colecciones «Casa de África» (especializada en lenguas y literaturas africanas), «Trivium. Biblioteca de textos y ensayos», Fugger Libros de traducción, etc. Es director de la revista de literatura Susana y los viejos y editor de Linguax. Revista de Lenguas Aplicadas. En la actualidad, preside el Comité de Traducción y Derechos Lingüísticos del PEN Club de España (Spanish PEN Club), es vocal de Publicaciones de la Asociación Española de Africanistas, Sección Española del Consejo Europeo de Estudios Africanos (CEEAA-AEA) y editor de la revista Estudios Africanos. Ha publicado, además, varios libros de creación, que han sido traducidos al italiano, alemán, portugués, francés y árabe.*

### **CARMEN VALCÁRCEL RIVERA**

*Profesora Titular del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid. Lectora en la Universidad Stendhal de Grenoble. Profesora Invitada en la U. de Alcalá de Henares, en la Universidad de Carleton (Ottawa- Canadá) y en la Universidad Alexandru Ioan Cuza de Iasi (Rumanía). Ha sido Coordinadora de Relaciones Internacionales del Departamento y actualmente Coordinadora del Programa de Doctorado con Mención de Calidad: "Las literaturas hispánicas y los géneros literarios en el contexto occidental". Ha sido Vicedecana de Estudiantes y Servicios a la Comunidad, y actualmente Vicedecana de Investigación e Infraestructura de la Facultad de Filosofía de*



Letras de la UAM. Investigadora principal del Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación: "Cuentos literarios de autoras españolas (1975-2005)". Organizadora de numerosos Congresos, Seminarios y Encuentros sobre Literatura española e hispanoamericana.

Sus líneas de docencia e investigación se han centrado en:

- Las relaciones entre Literatura y Arte, especialmente en el período de las vanguardias.
- La historiografía y el exilio literario del 39. Con varios estudios sobre los juegos de la escritura de Max Aub: textos apócrifos, mascaradas literarias, obras vanguardistas.
- La narrativa española contemporánea, con especial interés por el cuento y el microcuento, y la narrativa de autoría femenina.

Es editora de las obras: *La realización y transmisión musical de la poesía en el Renacimiento español; Historia de la literatura española de Friedrich Bouterwek (en colaboración); Origen, progresos y estado actual de toda la literatura y Cartas familiares del Abate Juan Andrés (también en colaboración), y Los ojos de la novia (y otros cuentos del Romanticismo español)*. Autora del Prólogo a los *Cuentos. Poesía y Teatro de Carmen Martín Gaité (vol. 3 de sus Obras completas)*. Y coautora de los volúmenes: *Género y géneros: escritura y escritoras iberoamericanas y Escritoras y compromiso en la literatura española de los siglos XX y XXI*.

Entre sus numerosos artículos destacan: "Salgan los músicos y cante una mujer. (Influencia de la música en la dinámica textual de la poesía renacentista)"; "Música y seducción en la literatura española de los siglos XV y XVI"; "Ensayo bibliográfico sobre la vanguardia en España"; "La neovanguardia literaria española y sus relaciones artísticas"; "Los juegos y las cartas: aspectos lúdicos en la composición e interpretación de Juego de cartas de Max Aub"; "La invención creadora de Max Aub en Jusep Torres Campalans"; "De los cadáveres exquisitos a los Crímenes ejemplares de Max Aub"; "La historia de la literatura española desde el exilio: Max Aub y Juan Chabás"; "Mito y magia en la obra de Remedios Varo"; "Juan Andrés y la literatura española: la tesis árabe y la polémica sobre el Barroco"; "Cultura antifascista miliciana y literatura de guerra en la defensa de Madrid: El Mono Azul"; "Paisajes después de la batalla en la novelística de Juan Goytisolo"; "Voces y cuerpos femeninos en la narrativa de Dulce Chacón".

### **LUIS MIGUEL VICENTE GARCÍA**

Profesor Titular de Literatura Española en la Universidad Autónoma de Madrid,

Doctorado por la Universidad de California en Los Angeles en 1989 en Lenguas y Literaturas Romances.

Docente e investigador durante más de veinte años en diversas universidades españolas y americanas, es autor de cuatro monografías y unos ochenta artículos que reflejan sus principales líneas de docencia e investigación:

1. Proyecto principal: "La tradición hermética y astrológica en la literatura española medieval y de los Siglos de Oro". Objetivos:

- Edición de textos científicos del *Escritorio alfonsí* y de tratados de astrología que influyeron en el Humanismo español y europeo.

- La polémica en torno a las estrellas desde la Edad Media a los Siglos de Oro.
- Uso y recreación del lenguaje astrológico en la *Literatura Española Medieval y de los Siglos de Oro: una Poética de imágenes celestes*.
- *La Astrología en las Cortes europeas desde la Edad Media al Barroco (con IULCE, Universidad Autónoma de Madrid)*

2. Otras líneas de investigación.

2.1. "La literatura del exilio".

2.2. "Relaciones entre periodismo, bohemia y literatura en la primera mitad del siglo XX. Los escritores de la bohemia".

2.3. "Mujeres escritoras".

2.4. "La tradición oral".

2.5. "Vida y obra de Luis Cernuda".

### **MARÍA JESÚS ZAMORA CALVO**

Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Filología Española de la UAM desde 2006, donde imparte clases de Literatura Española y de Traducción e Interpretación. Sus líneas de investigación se encaminan hacia el estudio de los tratados de magia y los manuales de inquisidor (siglos XV, XVI y XVII), el cuento inserto en este tipo de libros y las nuevas tecnologías y la investigación literaria. Es autora del *siglo Ensueños de razón. El cuento inserto en tratados de magia. (Siglos XVI y XVII) (Madrid-Frankfurt, 2005)*. Ha editado la obra de Don Juan Manuel, Gaspar Navarro, Pedro Ciruelo, entre otros. Ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas como *Bulletin Hispanique, Edad de Oro,*



*Archivium, Cauces. Revue d'études hispaniques, Revista de Humanidades TEC Monterrey, etc. Dirige el proyecto de investigación "Catalogación, descripción y digitalización de tratados de magia: de España a Nueva España" financiado por el Banco Santander y CEAL-UAM desde 2009 hasta 2010 y el proyecto docente "Innovación docente en la enseñanza y el aprendizaje de la Literatura Española: metodologías activas y plataformas virtuales" financiado por el Vicerrectorado para el Desarrollo de las Enseñanzas y Formación Continua de la UAM.*

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

El Departamento de Filología Española, junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid, responsables principales del Programa propuesto, disponen y gestionan actualmente un conjunto de recursos para la formación especializada de Posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de Posgrado (Doctorado y DEA).

La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del Máster Universitario en LINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA APPLICADA: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –el Centro de Atención al Usuario ([cau@uam.es](mailto:cau@uam.es)) o el Campus Docente Sigma ([soporte.cds@uam.es](mailto:soporte.cds@uam.es))– que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la UAM es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales y su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

- 1. Mantenimiento correctivo:** Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.
- 2. Mantenimiento preventivo:** Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- 3. Modificación de las infraestructuras:** Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquéllas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc.) sean inviables de acometer con medios ajenos a la Universidad.
- 4. Asesoramiento técnico:** Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte empresas ajenas a la Universidad.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que seguirá manteniendo tras la adaptación de los títulos de Grado y de Posgrado al nuevo marco universitario, al igual que lo hará, a escala general, la UAM. A lo largo de los

últimos tiempos la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante, de hecho, un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del Espacio Europeo de la Educación Superior, donde entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro disponer ya de los medios materiales y servicios que a continuación pasaremos a detallar con cierto detalle, así como de un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

### 7.1.1 Aulas docentes

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de suficientes aulas de docencia para el desarrollo de clases magistrales, seminarios o tutorías grupales en su oferta de Grados y Posgrados. A lo largo del curso 2010-2011 está previsto que se complete, por otra parte, la instalación en todas ellas de equipamiento audiovisual básico, ordenadores y cañones de proyección. Aunque el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD puede impartirse en cualquier aula disponible de la Facultad, solo incluiremos aquí las de los dos patios y las del Módulo IV-Bis donde se ubica el Departamento de Filología Española y que bastan en principio y en términos generales para llevar a cabo la mayor parte de las actividades docentes del Máster.

Ubicación	Aula	Plazas	Cañón	Vídeo	Retroproyector	Pantalla
Mód. IV	101	72	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. IV	103	94	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	104	72			Sí	
Mód. IV	105	64			Sí	
Mód. IV	203	64	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	204	56			Sí	
Mód. IV	208	71		Sí	Sí	Sí
Mód. IV bis	101	40			Sí	Sí
Mód. IV bis	103	112			Sí	Sí
Mód. IV bis	202	56	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	203S	17	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	204	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	208	64	Sí	Sí	Sí	
Mód. IV bis	309	18	Sí			
Patio 1	Trabajo Dirigido	24	Sí		Sí	Sí
Patio 2	Seminario	24	Sí			

### 7.1.2. Aulas de informática

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales. De ellas 6 están ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, con las características que se indican en la tabla siguiente:

Ubicación	Non Puc	Programas	Otros equipamier	
Módulo VII Plant	FIL1	1	adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0,adobe reader 7.0,autocad 2000,cabri-geometre II,cartalinx,citrix ica web client,derive 5,didger 3,difex,eviews 3.1,google earth,grapher 3 y 6,idrisi 15 the andes edition,idrisi andes,jaws 6.20,mapviewer 7,microsoft fortran powerstation 4.0,microsoft visual studio 6.0,momic,orcad 10.0,quarkxpress passport 4 for windows 2.1.1,spss 13.0,surfer 8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas	VideoProyector
Módulo VII Plant	FIL2	2	Adobe Flash Player ActiveX,adobe photoshop 7.0,adobe reader 8.0,arc4 desktop,djvu browser plug-in 3.6,eviews 3.1,flashplayer plus 2.6,irfanview,mrsid geoviewer,python 2.1,spss 13.0,plug-in bibliotecas	VideoProyector
Módulo VII Plant	FIL3	1	adobe flash cs3 profesional,adobe flash player 9 activex, adobe photoshop 7.0	

VII Plant			7.0,adobe reader 7.0,autocad 2000,cabri-geometre II,cartalinx,citrix ica client,derive 5,didger 3,difex,evIEWS 3.1,google earth,grapher 3 y 6,hotpotatoes 6.2.0.6,idrissi 15 the andes edition,jaws 6.20,macromedia dreamweaver mx 2004,macromedia extension manager, mapviewer 7,microsoft fortran powerstation 4.0,microsoft visual studio 6.0,momic,quarkxpress passport 4.0,r for windows 2.1.1,spss 13.0,surfer 8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas	
Módulo VII Plant	FIL4	3	adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0,adobe reader 7.0.7,adobe svg viewer,afpl ghostscript 7.20,afpl ghostscript fonts,arcgis desktop, autocad 2000,cabri-geometre II,cartalinx,citrix ica web client,clean fuels,comthermo dk 2.2.6,derive 5,didger 3,dimension 4v5.0,djVu brows plug-in 3.6, evIEWS 3.1,geoshow 3d lite,gps pathfidner office 2.90,grapher 6,gsvIEWS 4.3,hotpotatoes 6.2.0.6,hotfix for mdac2.80,hysys 3.2,hysys pipesim encahnted link,idrissi 15 the andes edition,insight,irfranview,jaws 5.0, mapviewer 7,microsoft fortran powerstation 4.0,microsoft visual studio 6.0,momic,mrsid geoviewer,nvu 1.0,pipesys,python 2.1,quarkxpress passport 4.0,sdl multiterm 7 desktops,sdl trados 2006,sdlx,seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0,sulsim extension,surfer 8,systran premium 5.0,transit 3.0 satellite pe,view point emdiaplayer,plug-in bibliotecas	VideoProyec
Módulo VII Plant	FIL5	2	W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Didger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, EvIEWS3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hysys, Idrissi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla, GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarkxpress, Spss 11.5, Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0, Win Zip, Word Smith Tool WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3d-lite	VideoProyec
Módulo Planta b	FIL6	3	adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9,arcgis,arcview gis 3.2a,autocad 2000,cartalinx,google earth,grapher 6,gistutor 2,gtk+2.6.9,idrissi 15 the andes edition,irfranview,mapviewer 7,python 2.1 envi 4.1,sinview 2.0,spss 12.0 y 14.0,surfer 8,the gimp 2.2.8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas,xtools pro 3.0.0	Videoproyec

Así pues, la Facultad de Filosofía y Letras dispone en estos momentos de las siguientes aulas de informática (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>), todas ellas con sistema informatizado de reserva y gestión por parte del usuario:

- Aulas de capacidad pequeña (< 20): FIL1, FIL3
- Aulas de capacidad mediana (de 20 a 40): FIL2, FIL4, FIL 5 y FIL 6
- Aulas de gran capacidad (> 40): ninguna, aunque para el año 2010 está prevista la ampliación del aula FIL6, que pasaría a tener 50 puestos.

### 7.1.3. Herramientas tecnológicas

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la INNOVACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas informáticas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido destacan:

- **TIC en el aula:** “La página del profesor”. Su finalidad es facilitar al docente su actividad académica utilizando una herramienta de apoyo docente en la red. La UAM ofrece a profesores y alumnos la llamada “La página del profesor”, herramienta que permite a los profesores de la UAM mantener un contacto por red con los alumnos matriculados en sus asignaturas, proporcionándoles apuntes, información complementaria, bibliografía, evaluaciones, tutorías

virtuales, foros, etc., con un control de acceso y permisos personalizable. Se encuentra integrada en el sistema de gestión académica de la UAM, denominado SIGMA, de donde se nutre automáticamente, proporciona a los profesores un entorno *web* maquetado y precargado con todos los datos de su departamento, asignaturas y grupos. Aparte de “La página del profesor” la UAM también dispone de otras plataformas docentes virtuales como Moodle, Open Course Ware y Hador. Se está estudiando la posibilidad de colaboración en materia de *web-learning* con “La Sapienza”-Università di Roma analizando las posibilidades y recursos ofrecidos por Phone.

- **Portal del empleado de la UAM.** Es una potente y avanzada herramienta tecnológica que servirá para facilitar y optimizar el trabajo de todo el personal y que se encuadra en un contexto de innovación tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid. El Portal del Empleado nace con el propósito de ser una entrada abierta a todas las personas que trabajan en esta institución y que pretende configurar a la Universidad como una Administración moderna, abierta y accesible. La Universidad pretende hacer de esta página *web* un punto de encuentro, de participación, de consulta y de gestión de todos sus empleados, un espacio virtual en el que ofrecer una información actualizada y de utilidad para todos, con independencia del colectivo al que pertenezca.
- **Préstamo de ordenadores portátiles en bibliotecas.** Todos los miembros de UAM pueden obtener en préstamo un ordenador portátil con conexión a través de la red inalámbrica de la Universidad. El servicio de préstamo de ordenadores se centraliza en las bibliotecas de los Campus, lo que permitirá maximizar los recursos y servicios de información disponibles a distancia y con la facultad de poder entrar en la red desde cualquier parte. Los ordenadores se pueden conseguir a través de las bibliotecas en horario de 9 a 19:30 horas. La duración del préstamo será de cinco horas. Se debe poseer carné universitario. En total, se ponen a disposición de la comunidad universitaria 160 ordenadores, 20 en cada biblioteca.
- **Correo electrónico.** Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés, etc.
- **Red inalámbrica WIFI.** La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.
- **Servicio de acceso remoto a la red de la UAM (El Atajo).** El servicio de acceso remoto a la UAM permite que cualquier persona relacionada con la Universidad, con una conexión a Internet operativa de cualquier tipo, pueda acceder a recursos exclusivos de la UAM.
- **Centro de Computación Científica (CCC).** Ofrece y gestiona recursos informáticos destinados a la investigación. Disponen de servidores multiprocesador para realizar cálculo científico de alto rendimiento, al que los usuarios acceden a través de la red. Además, el CCC dispone de un laboratorio de simulación donde se pueden realizar cursos para estudiantes de tercer ciclo o equivalentes, mediante su reserva por parte del profesor responsable. El Centro también ofrece un servicio de biblioteca, así como diferentes servicios complementarios (servicio de impresión de gran formato, grabación de discos compactos y digitalización) y organiza seminarios y cursos sobre temas relativos a sus actividades (Linux, programación paralela, técnicas de análisis visual de datos, etc.).

El servicio de **Tecnologías de la Información** apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente. Gracias a la iniciativa de la Oficina de Convergencia Europea y a una colaboración del servicio de Tecnologías de la Información junto con el servicio de Bibliotecas, todos los usuarios de la comunidad universitaria tendrán acceso a las nuevas tecnologías de una forma sencilla y no discriminatoria.

#### 7.1.4. Laboratorios docentes, aulas multiusos, aulas didácticas y salas de video

Además de los anteriores, la Facultad dispone de otros espacios que pueden resultar útiles para la docencia en el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD:

- **Unidad de recursos audiovisuales y multimedia.** La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>) es un centro de apoyo a la docencia y la

investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- **Mediateca.** Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.) y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos. Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición. 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales. Préstamo domiciliario.
- **Aula multimedia.** Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de Posgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.
- **Sala de videoconferencias.** Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector de vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.). Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red. Servicio de grabación de las sesiones. Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM. Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.
- **Otros servicios.** Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...). Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de imágenes.
- **Laboratorio hipermedia.** Se encuentra situado en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.  
Dispone de:
  - Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
  - 1 cañón para proyección de PC.
  - Conexiones a parabólicas digitales.
  - Se puede solicitar la instalación de software para docencia, auto-aprendizaje e investigación.
- **Aula multiusos I.** Se encuentra situada en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.  
Dispone de:
  - 9 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital.
  - 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y auto-grabación.
  - 3 ordenadores de libre acceso para la utilización *in situ* de CD-Rom.
  - Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD-Rom y DVD.
- **Aula multiusos II.** Se encuentra situada en el Módulo X-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras. Alberga el archivo de imágenes del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Dispone igualmente de sistemas fotográficos e informáticos para la duplicación y digitalización de imágenes con fines didácticos, y permite el acceso a varios de los principales bancos internacionales de imágenes relacionadas con el ámbito de la Historia del Arte. El aula puede ser también usada con fines docentes, puesto que dispone de 44 asientos, 1 cañón para proyección y sistemas de reproducción de imágenes fija y en movimiento.
- **Salas de vídeo.**  
Existen actualmente tres salas de vídeo en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas, de amplia capacidad, están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento.



### 7.1.5. Biblioteca y Hemeroteca

#### RED DE BIBLIOTECAS DE LA UAM

La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o escuela, cuyas cuestiones específicas se desarrollan a continuación. Además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la Biblioteca dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura de 09.00 h. a 20.30 h. ininterrumpido, ampliaciones horarias en periodos de exámenes en dos bibliotecas y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Las principales funciones se gestionan con el Unicorn, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y seriadas. Dispone además de programas específicos para gestionar diversas funciones: SFX y Metalib (Recursos electrónicos), SOD (Préstamo interbibliotecario), Digitool (repositorio institucional), Question Point (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su *Informe de Evaluación*, obtuvo el *Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA)*. Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la Biblioteca. Ese certificado, además, permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, la Biblioteca trabaja para la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La Biblioteca tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)* de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior.

Por último, toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>.

#### SERVICIOS QUE LA UAM OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA

Todos ellos accesibles desde la página *web* de la Biblioteca: <http://biblioteca.uam.es/>

#### Servicios tradicionales

- a) Catálogo automatizado: basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.
- b) Préstamo domiciliario: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- c) Préstamo interbibliotecario: permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.
- d) Formación de usuarios: se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
- e) Información bibliográfica: se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.

#### Nuevos servicios implantados (2006-2009)

Desde 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:



1. Biblos-e Archivo - Repositorio institucional: desde septiembre de 2006 esta plataforma tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la Universidad, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo). Con esta herramienta se consigue un doble objetivo: por un lado, se integra, conserva y preserva la producción intelectual de la Universidad; por otro, se proporciona acceso a la información de forma gratuita.
2. El Pasaporte Madroño, que permite obtener ejemplares en préstamo domiciliario de las bibliotecas del Consorcio Madroño (Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, UNED, Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos) a profesores e investigadores, extendiéndose también a estudiantes de Posgrado.
3. *Web of Knowledge*. Se puede acceder desde fuera de la Universidad sin necesidad de instalarse el programa VPN, pinchando en "Acceso a la wok" que figura en la parte inferior izquierda del portal <http://www.accesowok.fecyt.es> e insertando la identificación propia de la UAM. El enlace "Mi perfil de investigador" permite realizar informes bibliométricos sobre la producción científica de los investigadores a partes de las bases de datos de Thomson Scientific.
4. BiblosCom 914 972 800 es el servicio de atención telefónica ofrecido a través de la aplicación i-tiva de la empresa Talking Teach. Gracias a este servicio podrá encontrar diversa información sobre la Biblioteca y Archivo, así como realizar gestiones telefónicas.
5. RefWorks- con esta herramienta se puede crear una base de datos personal importando referencias de bases de datos en línea. Se puede usar estas referencias para sus artículos y darle el formato bibliográfico adecuado: <https://www.refworks.com/Refworks/login.asp?WNCLang=false>
6. Reservas en línea: sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la Biblioteca de recogida del ejemplar.
7. Buzones de devolución (Buzón Biblos): desde el 9 de mayo de 2007 permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
8. Préstamo Intercampus: desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
9. Dialnet: en febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de la UAM aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
10. Identidad corporativa y difusión: según el manual presentado en noviembre de 2007, se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
11. Adquisiciones automatizadas: desde enero de 2008, módulo de Unicorn transparente al usuario que puede seguir a través del sistema el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
12. Metabúsqueda de recursos electrónicos: la implementación del programa Metalib en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
13. Sistema de atención virtual al usuario: en octubre de 2008 se implanta el programa "Question Point", desarrollado por la Library of Congress (Washington). Complementario a Biblos-Com (atención telefónica), permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la Biblioteca y el usuario para solucionar todas sus cuestiones, consultas bibliográficas... aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

### Utilidades previstas para 2010

La principal mejora prevista para 2010 es el comienzo de la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: Circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e Inventario.

### Asociacionismo

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid.

- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas.
- IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas.
- SEDIC: Sociedad Española de Documentación e Información Científica.
- LIBER: Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación.
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
- BIOMED: editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación. en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto.
- DOCUMAT: red de bibliotecas de Matemáticas.
- IBERCARTO: Grupo de Trabajo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas.

### **BIBLIOTECA DE HUMANIDADES**

La Biblioteca de Humanidades está situada al SO del campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996. En su interior está ubicada la cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes, profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

### **Fondos**

Fondos en papel:

- Libros: 250.000, de los cuales el 60% está en libre acceso.
- Revistas: 5.560 títulos, de los cuales 1.310 están en curso.

Recursos electrónicos de interés:

- 79 bases de datos específicas.
- Revistas electrónicas, unos 2.688 títulos accesibles.
- Tesis doctorales digitalizadas.

Fondos especiales:

- 957 tesis doctorales.
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha.
- 380 vídeos.
- 1.100 discos compactos y DVD.

En el mes de junio se hace el estudio de las necesidades de compra referidas a bibliografía recomendada que envían los profesores, según las asignaturas que imparten. Se da preferencia a los libros no disponibles y se aumenta el número de ejemplares de las obras más demandadas

### **Instalaciones y equipamiento**

- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer.
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca.
- 20 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada.
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas.
- 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.
- Salas de investigadores.
- Salas de trabajo en grupo.

### **Organización y recursos humanos**

El personal de Biblioteca consta de 42 personas, distribuidos de la siguiente forma:

#### **a) Personal de plantilla:**

- 1 Facultativo.
- 6 Ayudantes de la Escala de Archivos y Bibliotecas: 3 de ellos en horario de mañana. y 2 en horario de tarde.
- 1 laboral grupo 2.
- 1 Administrativo.
- 7 Técnicos especialistas en bibliotecas: 3 en horario de mañana y 4 en horario de tarde.

#### **b) Personal de formación:**

- 4 becarios F. y A.: 3 en horario de mañana (árabe, informático y biblioteca del Instituto de la Mujer) y 1 en horario de tarde.
- 23 becarios COIE repartidos en horarios de mañana y tarde, con apoyo en diferentes funciones.

### **Horarios**

Se presta servicio de lunes a viernes de 9,00 h. a 20,30 h. y sábados de 9,00 h. a 14,00 h. Hay un horario especial en tiempo de exámenes, con los sábados de 9,00 h. a 23,00 h. y los domingos de 9,00 h. a 14,00 h.

### **Información, comunicación y formación de usuarios**

Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10,00 h. y 16,00 h.), se ofrecen sesiones formativas con dos enfoques: una sesión para alumnos que empiezan sus estudios en la Universidad, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, para que así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión de la información. Para los alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores se realizan otros cursos enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del Gestor bibliográfico Refworks, etc.). A petición de profesores e investigadores se realizan cursos especializados en las diferentes materias que se imparten en la Facultad. La elección de días y horarios es a petición de los mismos. Es satisfactorio el aumento que cada año se produce en la demanda y solicitud de estos cursos por profesores conjuntamente con los alumnos de sus respectivas clases.

#### **7.1.6. Convenios para prácticas**

Las prácticas previstas en el Máster se beneficiarán de los convenios ya firmados por el Departamento de Filología Española o la Facultad de Filosofía con empresas o instituciones de carácter variado.

El Departamento ha firmado –o está tramitando- convenios específicos con las siguientes instituciones:

- Instituto Cervantes (Ordenación Académica y Gabinete de Prensa).
- Centro de Documentación Teatral.
- Casa Museo Natal de Cervantes (Alcalá de Henares-Comunidad de Madrid).
- Casa Museo Natal de Lope de Vega (Comunidad de Madrid).
- Banco de España.
- Taller de Escritura “Clara Obligado”.

No obstante, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El programa está en contacto con numerosas empresas e instituciones y el número de convenios, que en la actualidad asciende a 135, aumenta cada día. Además de las acciones que el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD lleve a cabo respecto a las prácticas, éste, a través de su coordinador/coordinadores de prácticas utilizará la estructura que está gestando la Facultad de Filosofía y Letras para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes de Grado y Máster. Con tal objeto, ajustará su programa de prácticas, en el mayor grado posible, al de la Facultad.

#### **Manual del tutor académico de prácticas**

El Programa de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras ([http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/default.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm)) gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones externas a la universidad de los alumnos de licenciatura de la Facultad. Las prácticas no son remuneradas, aunque algunas instituciones conceden al estudiante una gratificación. No se pueden realizar prácticas si no hay firmado un convenio entre la Facultad y la institución, aunque los alumnos pueden proponer la firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas. Los créditos de las prácticas se matriculan en enero y mayo (independientemente de cuándo se realicen las prácticas) y se calificarán en las convocatorias de junio y/o septiembre. Al terminar, los alumnos son evaluados por el Tutor Académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos matriculados (6, 12 ó 18, optativos o de libre configuración, según establezca su plan de estudios).

A lo largo de todo el proceso, los alumnos son tutorizados por un Tutor Profesional en su lugar de prácticas y por un Tutor Académico en la Facultad. El Tutor Académico es un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras que, en el momento de iniciar las prácticas, es asignado de forma individual a cada alumno, a propuesta de éste y con la aceptación explícita del propio profesor.

En el borrador del PAP (Plan de Actividades del Profesorado), que se está elaborando en estos momentos en el Rectorado, se computa como actividad docente la tutorización académica de prácticas externas, hasta un máximo de 20 horas por estudiante y un máximo de 5 alumnos.

Es tarea exclusiva del Tutor Académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, el Tutor Académico evalúa al alumno en función de:

- Una serie de entrevistas personales con el alumno en prácticas, al menos en el momento en que el alumno inicia el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período.
- Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará el Tutor Académico.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas (que el alumno ha de entregar firmado al Tutor Académico junto con su Memoria).
- Además de la Memoria y del informe del Tutor Profesional, el alumno entregará a su tutor académico una ficha con sus datos personales y una encuesta cumplimentada sobre la empresa. Todas las indicaciones al respecto y los modelos de informes se encuentran en la página *web* de la Facultad:

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/documentacionpracticas.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/documentacionpracticas.htm)

El Tutor Académico emitirá su informe de evaluación en el modelo formalizado que se encuentra en la página *web* de la Facultad y que aquí se incluye como anexo, en el que hará constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma y de la idoneidad del convenio de prácticas. En los plazos establecidos (convocatorias de junio y/o septiembre), el Tutor Académico entregará este informe junto a la memoria y el resto de la documentación que le haga llegar el alumno a la Delegada de Prácticas de la Facultad. Concluido este trámite el Tutor Académico termina su labor.

### **SOBRE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS**

La Memoria de Prácticas no es una memoria acerca de la empresa sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano, etc.) que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas.

Aunque el contenido y formato de la memoria deberá ser establecido por el Tutor Académico del alumno en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:

#### Índice

- 1.- Datos personales del estudiante, sin olvidar la licenciatura en curso.
- 2.- Introducción:
  - Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas
  - Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente...)
  - Expectativas al incorporarse a la práctica
- 3.- Desarrollo de las prácticas
  - Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado y especificando la duración de las mismas así como las unidades o departamentos en la empresa en que se han realizado.
  - Formación recibida (cursos, programas informáticos...)
  - Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal
- 4.- Conclusiones
  - Adecuación a las enseñanzas recibidas en la Facultad para el desempeño de las prácticas
  - Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas
  - Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica

- Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada (en particular en lo referente a los becarios en prácticas)

El Tutor Académico puede suspender las Prácticas en Empresa de un alumno y es potestad única del Tutor Académico evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante independientemente del juicio emitido por el Tutor Empresarial. Sin embargo, solo se consideran causas graves y por tanto justificantes de un suspenso las relativas a:

1. El incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno en la empresa a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas
2. La negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del Tutor Académico.
3. Un informe negativo del Tutor Profesional por causas no relacionadas con las mencionadas anteriormente.

En el caso de las causas (1) y (2), el Tutor Académico deberá comunicar cuanto antes estos hechos al Programa de Prácticas que procederá, previa audiencia con el alumno, a tomar alguna decisión al respecto, incluyendo la interrupción de las prácticas sin reconocimiento de los créditos realizados hasta el momento.

En el caso de la existencia de un informe negativo del Tutor Empresarial (causa (3)) relativa a algún motivo que pudiera haber pasado inadvertido en la tarea de supervisión regular realizada por el Tutor Académico, éste deberá verificar, en contacto telefónico o personal con el Tutor Empresarial, la exactitud de estos hechos y podrá proponer posteriormente el suspenso de la asignatura.

Adicionalmente, y en todas las prácticas en empresa, resultará fundamental para la valoración de las mismas la adecuación clara y continuada de las actividades desarrolladas en la empresa con el perfil académico del estudiante (es imprescindible que las prácticas estén relacionadas con cualquier materia de las cursadas en la titulación). En caso de que el alumno o el Tutor Académico detectasen una clara falta de adecuación de las prácticas al perfil del estudiante, deberá comunicarlo cuanto antes al Programa de Prácticas.

Además de las causas graves que motivarían el suspenso, pueden darse algunas circunstancias que motivarían la No Calificación (calificación No Consume) por parte del Tutor Académico, en concreto:

- a. La no presentación del informe del Tutor Profesional en el momento de la evaluación
- b. La no presentación de la Memoria de Prácticas
- c. Un desarrollo claramente insuficiente de la Memoria de Prácticas

En estos casos se podrá calificar al alumno en la convocatoria extraordinaria de septiembre, si procede, o bien matricular las prácticas nuevamente en la convocatoria inmediatamente siguiente, subsanando para su calificación el defecto en la presentación de la Memoria o del informe del Tutor Empresarial que justificó su No Calificación previa.

## 7.2. Acciones previstas de mejora

La Facultad de Filosofía y Letras tiene previsto acometer las siguientes acciones de mejora a lo largo de los años 2009-2010.

- Instalación de cañones de proyección en todas las aulas.
- Creación de aulas de tamaño medio para dar seminarios o realizar trabajos prácticos.
- Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

## 7.3. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Unidad de Calidad y Formación, elaboró en abril de 2006 un documento titulado *Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior* que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011, destacaban las siguientes propuestas:

- Reconsideración de los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos.

- Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una CPU fija. Igualmente, está previsto dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.
- Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.
- Estudio de la viabilidad de un modelo de préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes.
- Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.
- Perfeccionar, en caso necesario, la eventual implantación en los laboratorios de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Igualmente es necesaria la asignación de espacios para el almacenamiento de materiales empleados en prácticas.

En lo que respecta al Departamento de Filología Española, y de acuerdo con sus competencias y posibilidades, merece reseñar lo siguiente:

- Adaptación de los espacios actuales para optimizar los recursos y facilitar y dinamizar las actividades docentes y de investigación relacionadas con el Posgrado.
- Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos de acuerdo con el presupuesto anual que tiene asignado.
- Recursos bibliográficos y material docente: adquisición periódica de fondos y adecuados para el Posgrado, con cargo al presupuesto del Departamento.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Tasa de graduación	Tasa de eficiencia	Tasa de abandono
85%	90%	15%

Considerando el diseño y la orientación del título hacia perfiles académicos y profesionales de nueva demanda social, así como la puesta en marcha de un sistema de acción tutorial, se prevé una tasa de graduación en torno 85%

Por las razones antedichas, se espera que la tasa de eficiencia del nuevo título sea alta y se sitúe en torno al 90%. Para lograrlo, se incidirá de forma muy particular en el seguimiento personalizado de los estudiantes a través de la acción tutorial.

Finalmente, teniendo en cuenta las mejoras estructurales y didácticas enunciadas, es de prever que se produzca una tasa de abandono no mayor del 15%.

Estas estimaciones podrían verse alteradas en el caso de que los estudiantes optaran por cursar el título a tiempo parcial en un programa alto. Este supuesto es previsible dada la modificación del nuevo panorama universitario y el hecho de que muchos de los alumnos probablemente accedan al Máster Universitario en LINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA APLICADA una vez insertos en el mercado laboral, a menudo tras haber cursado el Máster Universitario en FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. Para promover el éxito de los estudiantes que accedan al título y alcanzar con ello las tasas propuestas, se ha diseñado un sistema de enseñanza semipresencial en el que las horas de contacto (en horario de tarde) se puedan ver acompañadas de docencia en red y acción tutorial personalizada.

### 8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras ha sido diseñado para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza. En el SGIC figuran acciones encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Además, dada la estructura de coordinación docente del título y la existencia de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que permitirá la orientación continuada a los estudiantes y el seguimiento de su progreso, con lo cual los resultados del aprendizaje se considera garantizado.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de Grado y Posgrado (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). El SGIC comprende un conjunto de procedimientos que contemplan (a) la obtención de información sobre el Máster y (b) la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del Máster a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. El SGIC detalla los siguientes aspectos:

1. Responsables del sistema de garantía de la calidad.
2. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
3. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
4. Procedimientos para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.
5. Procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, así como los mecanismos para publicar información y atender sugerencias y reclamaciones; y los criterios y procedimientos para una eventual supresión del título.

La función principal del SGIC es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

1. Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en el Máster.
2. Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del Máster.
3. Coordinar el análisis y la valoración de los resultados.
4. Proponer e implantar las acciones de mejora precisas.
5. Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras, la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de Filosofía y Letras y el propio máster. A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1. La Comisión de Coordinación solicita al Decano u órgano que proceda la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo. Dichos indicadores deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje, profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción con la formación, satisfacción de los colectivos implicados en el título, sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título.
2. La Comisión de Coordinación:
  - a) Recibe la información.
  - b) Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados por la titulación al respecto.
  - c) Elabora un plan de mejora para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración.
  - d) Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia.
  - e) Elabora un informe anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.
3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:
  - a) Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro.
  - b) Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifiquen las propuestas comunes y recojan la diversidad de los distintos títulos.
  - c) Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.

4. La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión de Coordinación.
5. El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

Las fichas de procedimiento del SGIC, las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación de los nuevos títulos y los documentos asociados al SGIC están publicados en la página *web* de la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente ([calidad.filosofia@uam.es](mailto:calidad.filosofia@uam.es)). En esta página *web* se publicarán las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC, en cuanto la titulación haya sido verificada se constituirá su Comisión de Coordinación en Junta de Facultad, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo título.

## **ADENDA**

Para garantizar la alineación con la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que centraliza la gestión de calidad en el centro, el máster dispone de un Protocolo de Autoevaluación elaborado por la Comisión de Coordinación y detallado a continuación.

### **Protocolo de Autoevaluación**

#### **9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del título**

##### **Comisión de Coordinación del Máster**

La Comisión de Coordinación del Máster es responsable de la aprobación de los indicadores evaluados por el Protocolo de Autoevaluación; recibe los informes de seguimiento determinados por el Protocolo; y diseña, pone en marcha y realiza el seguimiento de las acciones de mejora resultantes de dicho Protocolo, incorporando además las recomendaciones que la Facultad de Filosofía y Letras emita a través de las actualizaciones del SGIC.

La Comisión de Coordinación del Máster designará a un Coordinador del Protocolo de Evaluación que será responsable de la obtención de los indicadores de autoevaluación aprobados por la Comisión de Coordinación; de procesar y analizar la información obtenida; y de elaborar el Informe Anual de Autoevaluación que se presentará a la Comisión de Coordinación y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad al finalizar el periodo lectivo del programa.

Igualmente, la Comisión de Coordinación del Máster designará un coordinador de Inserción Laboral que será responsable del desarrollo y mantenimiento de la Bolsa de Trabajo específica de la titulación, así como de elaborar anualmente un Informe de Seguimiento de Inserción Laboral que se presentará a la Comisión de Coordinación para su inclusión en el informe anual.

#### **9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

El **Protocolo de Autoevaluación** permite el seguimiento de los siguientes aspectos:

- Análisis y adecuación de la calidad de la docencia impartida en la titulación a la luz de los indicadores aprobados por la Comisión de Coordinación.
- Análisis y adecuación de los contenidos de los diferentes módulos y su ajuste a los objetivos y competencias del título, haciendo hincapié en aquellos aspectos relacionados con la coordinación e interdisciplinariedad de las distintas materias.
- Análisis y adecuación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que dan cuenta del grado de autonomía del estudiante y de su interacción con el profesorado y resto de alumnado.
- Análisis y adecuación entre la carga de trabajo y su valoración en créditos ECTS.
- Análisis y adecuación del sistema de acción tutorial.
- Análisis y adecuación de los sistemas de evaluación para la medición de la adquisición de competencias.

A través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional se pasan anualmente encuestas de satisfacción tanto al alumnado como al profesorado. Estas encuestas incluyen una batería de preguntas cerradas en las que se evalúan aspectos relativos al máster en su conjunto y la docencia de asignaturas en particular. Las encuestas incluyen también secciones abiertas para reseñar aspectos positivos y negativos del máster, así como sugerencias y comentarios adicionales. Estos indicadores se unen a los proporcionados por

los coordinadores de *Practicum* e Inserción Laboral, y con todos ellos se elabora el Informe Anual de Autoevaluación, que incluye un plan de mejora continua. Este plan incluye las estrategias y acciones para:

- a) Solucionar los problemas detectados en el curso correspondiente.
- b) Dar seguimiento a los problemas detectados en los dos cursos inmediatamente anteriores.
- c) Incorporar mejoras e innovaciones.
- d) Documentar las buenas prácticas identificadas en el curso correspondiente.

#### **Descripción del procedimiento**

1. El Coordinador del Protocolo de Autoevaluación vela por la aplicación de encuestas anuales al alumnado y los coordinadores docentes de cada materia; realiza el conteo y análisis de las encuestas y, una vez procesadas, procede a la elaboración del Informe Anual de Autoevaluación.
2. Simultáneamente, el Coordinador de Inserción Laboral realizará el informe de seguimiento referido a la inserción laboral. Dicho informe se presentará a la Comisión de Coordinación del máster al finalizar el periodo lectivo del programa para su inclusión en el informe global.
3. La Comisión de Coordinación del máster recibe el Informe Anual de Autoevaluación, y el Informe de Seguimiento de Inserción Laboral y, con esta información, revisa el Plan de Mejora Continua de los dos años inmediatamente posteriores y elabora la versión actualizada del mismo para su implementación en el nuevo curso.

### **9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

#### **9.3.1. Prácticas externas**

El *Practicum*, concebido para garantizar un nexo entre los contenidos académicos del título y la actividad profesional, es un componente optativo del currículo del Máster. En todos los casos, las prácticas se realizan en instituciones y empresas con las que la UAM tiene firmado un convenio de colaboración educativa.

El Coordinador del *Practicum* tiene entre sus funciones:

1. Centralizar la información sobre los convenios que tiene la UAM con instituciones, centros y empresas en el marco de la Colaboración Educativa y de Prácticas.
2. Coordinar la evaluación de las prácticas de los estudiantes a la vista de su Memoria de Prácticas y del informe emitido por el Tutor profesional (de la institución, centro o empresa).
3. Recibir información sobre el desarrollo de dichas prácticas, tanto por parte de los estudiantes como de las instituciones y empresas. A tal efecto, se elaborarán unas encuestas específicas que serán analizadas y procesadas para la elaboración del Informe de Evaluación Final del *Practicum*.

#### **9.3.2. Programas de movilidad**

La normativa institucional y los procedimientos de recogida y análisis de información para la mejora de los programas de movilidad figuran en las fichas E3-F3 y E3-F4 del SGIC de Filosofía y Letras.

### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida**

El análisis de la inserción laboral se basará inicialmente en la documentación aportada por el Observatorio de Empleo de la UAM y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Adicionalmente, desde la Comisión de Coordinación del Máster se diseñará una base de datos con la que se realizará el seguimiento del perfil y la situación laboral de estudiantes y egresados, de la bolsa de trabajo de la titulación, y de la satisfacción de estudiantes y egresados con la formación recibida.

Las encuestas diseñadas por la Comisión de Coordinación del Máster permitirán conocer la siguiente información de los estudiantes y egresados del Máster:

- Situación y perfil laboral de los estudiantes al ingresar en el máster.
- Percepción de la adquisición de competencias y herramientas acordes a los objetivos del máster al finalizar el programa.
- Situación y perfil laboral de los estudiantes al finalizar el programa.

- Situación y perfil laboral de los egresados 12 meses después de haber finalizado el programa.
- Percepción del valor en el mercado laboral de los conocimientos y capacidades adquiridos durante el programa 12 meses después de haber finalizado el máster.

Además, el intercambio de información entre instituciones contratantes de la Bolsa de Trabajo de la titulación y los candidatos que acceden a las mismas permite generar datos sobre tasas de contratación, perfiles de puestos y condiciones de trabajo relevantes para los egresados del máster, que se reflejan anualmente en el Informe de Inserción Laboral.

#### **9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

La Comisión de Coordinación del Máster conocerá el nivel de satisfacción de los colectivos implicados a través de los informes anuales de Autoevaluación, *Practicum* e Inserción Laboral. Las sugerencias que se deriven de dichos informes se atenderán a través del Plan de Mejora Continua, que se revisa y actualiza anualmente y que atenderá las reclamaciones a través de los protocolos institucionales existentes, de acuerdo con los procedimientos descritos en el SGIC de Filosofía y Letras. Estos informes, así como los sucesivos planes de mejora, estarán publicados en la página *web* de la titulación.

Para la eventual supresión del título se aplicarán los criterios institucionales detallados en el último epígrafe del SGIC de Filosofía y Letras, ficha E5-F6

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La previsión al respecto es comenzar a dar el Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD en el curso académico 2010-2011, siempre y cuando su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes.

### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

- Se atiende a la disposición transitoria segunda, “Enseñanzas anteriores”, del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: “A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas”.

No obstante, y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda, “Incorporación a las nuevas enseñanzas” del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: “Los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad”.

- La Comisión de Coordinación concretará los criterios de adaptación de los estudiantes procedentes de otros Programas de doctorado al Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD, y propondrá una resolución a las peticiones de convalidación presentadas por ellos. Dicho procedimiento se ajustará a las directrices que de forma general establecen la Universidad y en particular la Facultad de Filosofía y Letras en su Normativa de reconocimiento de créditos en másteres oficiales, aprobada en Junta de Facultad en 2008, y disponible en: <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/normativaordenacionacademica.doc>

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título

La puesta en marcha del Máster Universitario en Máster Universitario en LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD conllevaría, tal y como se indica en la pág. 5 de esta Memoria, la extinción del actual Programa de Doctorado: LAS LITERATURAS HISPÁNICAS Y LOS GÉNEROS LITERARIOS (regulado por el RD 778/98), que obtuvo Mención de Calidad por resolución de la Dirección General de Universidad de 22 de junio de 2004.